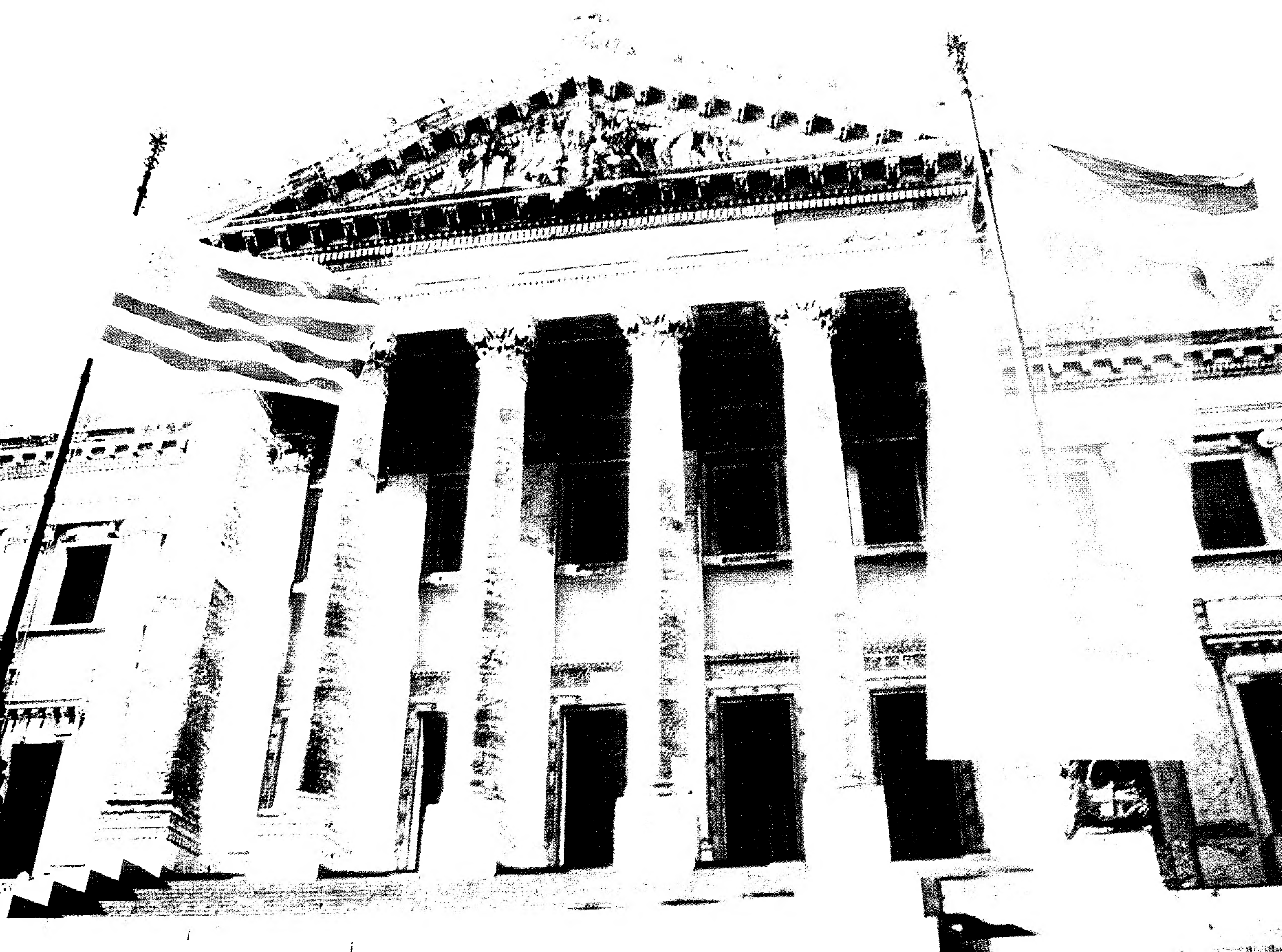
Año XCII - Montevideo, lunes 7 de setiembre de 1998 - Nº 25.106

DIARIO OFICIAL



Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnologia Multimedia.

$275

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos:** 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:**impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.106 - Montevideo, lunes 7 de setiembre de 1998

Tomo 373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Decreto 28.156.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo, a aceptar la cancelación de obligaciones por concepto de tributos inmobiliarios en los términos que se determinan. (1.976*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a aceptar, con carácter de excepción, la cancelación de obligaciones por concepto de tributos inmobiliarios mediante la modalidad de dación en pago de bienes inmuebles, en la forma y condiciones que se regulan en el presente Decreto.-

Art. 2º.- Mediante esta modalidad los propietarios de inmuebles ubicados en el departamento, podrán peticionar a la Intendencia Municipal que acepte cancelar los adeudos por concepto de tributos inmobiliarios que mantengan con la Comuna, mediante la enajenación por dación en pago de uno o más inmuebles de su propiedad.-

Art. 3º.- La extinción de los adeudos tributarios no operará hasta tanto se otorgue escritura traslativa del dominio. Una vez obtenida la misma, la Administración expedirá al titular la correspondiente certificación de estar al día en el pago de los tributos referidos.-

Art. 4º.- El procedimiento se iniciará con la petición por parte del titular contribuyente ante el Departamento de Recursos Financieros, manifestando su voluntad de hacer entrega de bienes inmuebles, mediante la enajenación por dación en pago, referenciándolos debidamente y adjuntando certificado notarial de propiedad, información registral que acredite el dominio y la libre disposición del inmueble.-

Art. 5º.- Las actuaciones pasarán al Servicio de Catastro y Avalúo a los efectos de determinar el valor real del o de los inmuebles ofrecidos. La operación sólo será posible en caso de que el valor real del bien sea superior al 80% del monto tributario adeudado.-

Art. 6º.- El Departamento de Recursos Financieros, previa consulta a los Departamentos de Descentralización y Acondicionamiento Urbano, proyectará la Resolución del Intendente, aceptando en forma fundada la dación en pago en función del interés que la misma revista para la Intendencia o rechazándola. Previamente, el Servicio de Escribanía deberá avalar la titularidad y condiciones del bien o bienes objeto de la enajenación y que los mismos no registren deudas pendientes de ninguna naturaleza, con excepción de los tributos inmobiliarios que sean saldados con la dación de pago.-

Art. 7º.- La reglamentación de este Decreto podrá disponer la complementación de información relacionada sobre ubicaciones, características y demás elementos a considerar con los bienes que ingresarán al patrimonio municipal, a efectos de instruir debidamente la decisión de aceptación o rechazo de la propuesta, comunicándose a esta Junta Departamental en cada caso.-

Art. 8º.- El rechazo de la propuesta no generará en ningún caso derecho a indemnización o compensación de especie alguna.-

Art. 9º.- Comuníquese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ARTIGAS MELGAREJO, Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General

Montevideo, 17 de agosto de 1998.-

Res. 3.174/998

VISTO: el Decreto 28.156 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de agosto del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución 2.197/998, de 15/VI/98, se faculta a esta Intendencia Municipal a aceptar, con carácter de excepción, la cancelación de obligaciones por concepto de tributos inmobiliarios mediante la modalidad de dación en pago de bienes inmuebles, en la forma y condiciones que se regulan en el presente Decreto y se establece que en la correspondiente reglamentación se podrá disponer la complementación de información referida a ubicaciones, características y demás elementos a considerar con los bienes que ingresarán al patrimonio municipal, a efectos de instruir debidamente la decisión de aceptación o rechazo de la propuesta, comunicándose en cada caso, a la Junta Departamental de Montevideo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Descentralización, de Acondicionamiento Urbano, a la División Jurídica, a los Servicios de Escribanía y de Catastro y Avalúo, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Recursos Financieros a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-
Recibido por D. O. el 2 de Setiembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Decreto 83/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. Apruébase el Nuevo Proyecto para incorporar al Texto de la Ordenanza de Construcciones Privadas. (1.975*R)

Canelones, 3 de julio de 1998.-

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal ante iniciativa manifiesta en el Oficio 73/995 de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, referente a la adecuación de sanciones por incumplimiento de obligatoriedad en la realización de cercos y veredas en áreas urbanas jerarquizadas del Departamento;

RESULTANDO: I) que se releva una total inobservancia a las disposiciones vigentes y gestiones municipales por el logro de una imagen urbana acorde con los preceptos de la Ordenanza vigente;

II) que se entiende necesario diferenciar áreas urbanas jerarquizadas donde la exigencia de cercos y veredas constituya una verdadera obligación, en beneficio directo de la Comunidad y servicios con la Municipalidad.

III) que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo propone

adecuación de valores, en forma diferencial por zonas a aplicar, en un todo de acuerdo a los procedimientos previstos por la Ordenanza;

IV) que la misma estará circunscripta a los cascos urbanos jerarquizados y predios frentistas a rutas y/o avenidas importantes del Departamento, de acuerdo a la delimitación de áreas a proponer por las Oficinas Técnicas;

CONSIDERANDO: I) que se requirió la presencia de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a efectos de lograr el mejor consenso para llegar al objetivo deseado;

II) que en ese sentido se sugiere un nuevo proyecto adjunto con agregados o modificaciones parciales a los Arts. 43, 46, 47 y 65 de la Ordenanza citada, tratando con actos previos y persuasivos incentivar a los propietarios a la construcción de cercos y veredas; y cuando se proponen etapas con multas, las mismas no tienen aspiración fiscal, solamente como última instancia, determinar actos correctivos, que logren objetivos en favor de la Comunidad;

III) que en tal sentido la Comuna y por Resolución 1920/997 inserta en expediente A 207.106 resuelve sustituir el Proyecto elevado a esta Junta Departamental por Resolución 1230/995, según expediente A 189.466, por el que a continuación se propone;

IV) el informe producido por la Comisión Permanente Nº 1 de fecha 08-06-98.

ATENTO: a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, al informe de la Comisión Permanente Nº 5 y Nº 1 que anteceden, la Junta Departamental en Sesión de la fecha;

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUEBASE EL NUEVO PROYECTO PARA INCORPORAR AL TEXTO DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS CERCOS Y VEREDAS, Dto. 578, de fecha 22-09-73, Capítulo III, las siguientes modificaciones y/o agregados:

Art. 43.- El apartado 4to., quedará redactado de la siguiente forma: "La Intendencia Municipal podrá obligar la construcción de muretes de frente, como así también a la vereda correspondiente, de acuerdo a la presente Ordenanza, a los propietarios que proyecten nuevas obras, que no lo hayan realizado y/o cuya construcción no se ajuste a ella, o que también carezca de mantenimiento. Los propietarios que no hayan realizado y/o mantenido los muretes o veredas, serán intimados personalmente, bajo firma, o mediante publicación en el Diario Oficial y dos medios de prensa local para que en un plazo de 30 días regularicen la situación, salvo casos de emergencia, que ofrezcan peligrosidad, los que serán tramitados y fundados en el tiempo perentorio que corresponda".

Art. 46.- Agregarle el siguiente apartado: "Se entenderá a estos efectos, como área urbana jerarquizada las que serán servidas por cordón cuneta y calle pavimentada (hormigón, bitumen de primera o material similar), servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y si el área está comprendida en planes ejecutados por el respectivo Organismo, saneamiento. En casos de zonas suburbanas con los servicios citados precedentemente, se incluirán en categoría jerarquizada, previo estudio que fundará Resolución y publicación de la misma durante 30 días".

Art. 47.- Agregar el siguiente apartado: "También previo estudio de la respectiva Oficina Técnica, se podrán habilitar construcciones de veredas con materiales similares o suplementarios de los indicados en el Art. 45".

Art. 65.- El numeral 2do. quedará redactado de la siguiente manera: "Cumplidos los treinta (30) días corridos de la notificación que establece el Art. 43 y no habiéndose presentado el interesado a regularizar su situación, se le otorgará un plazo adicional de 15 días, de no haber iniciado las obras en este segundo plazo será aplicada una multa de 1 UR (una unidad reajustable) por metro cuadrado que se debe construir o regularizar. En caso de exigencias en áreas urbanas jerarquizadas, determinadas en el apartado 2do. del Art. 46, será de 5 UR (cinco unidades reajustables) por metro cuadrado. Vencidos los períodos que dispongan las resoluciones - multas, sin que se cumplan exigencias, las sanciones serán duplicadas, o se procederá conforme a lo dispuesto en el numeral siguiente. El numeral 3ro. quedará redactado de la siguiente manera: "No habiéndose cumplido dentro de los plazos las obras, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias, el Municipio podrá proceder a la construcción de la vereda y/o murete si correspondiere, cubriendo los gastos que ello demande a cargo del señor propietario. La deuda resultante se liquidará de acuerdo a la Ordenanza de Construcciones por mejoras o disposiciones concordantes".

Art. 2º.- Regístrese, etc.- Aprobado por 17 votos en 25.- Carp. Nº 434/95. Exp. A 189.466 y Agdo. A 207.106. MÁXIMO GONZÁLEZ, Presidente.- GLADYS CUELLO, Directora General.-

A207106 Ag A189466

Canelones, Agosto 5 de 1998

VISTO: que por Resolución 1920 de 4/06/997, este Ejecutivo Comunal, dispuso elevar a la Junta Departamental propuesta con un nuevo proyecto tendiente a obtener modificaciones y/o ampliaciones de los Artículos 43, 46, 47 y 65 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, cuya redacción primaria fue dada en el Artículo 51 del Dto. 578 de 22/02/973, con la finalidad de mejorar procedimientos para motivar ejecución de obras, en materia de cercos y veredas.

RESULTANDO: que la Junta Departamental, por Dto. 83 de 3/07/1998, aprueba las modificaciones y ampliaciones propuestas;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 1ro. De la Ley 9515 de 28/10/935 y Art. 275, Nral. 2do. de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO POR DELEGACION DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 1159 DE FECHA 11.5.1998.

RESUELVE:

1º.- CUMPLASE lo dispuesto en el Dto. 83 del 3 de julio de 1998 de la Junta Departamental.

2º.- POR DIVISION DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registros de Resoluciones, acúsese recibo a la Junta Departamental. Circúlese y pase al Area de Prensa y Propaganda que efectúe las publicaciones de estilo (FDO) Arqto. GUILLERMO VOLPI, Dir. Gral. de Arquitectura y Urbanismo - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Sr. NERY FERNANDEZ, Pro. Srio. General.
Recibido por D. O. el 2 de Setiembre de 1998

---o---

3

Resolución 2.950/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. Auspíciase el Primer Congreso Nacional de la Comunicación Rural en el Teatro Municipal Politeama que se realizará en la fecha que se determina.
(1.977*R)

Canelones, agosto 19 de 1998.

VISTO: la Nota cursada por el Centro Latinoamericano de Desarrollo;

RESULTANDO: I) que mediante la misma comunica que dentro de sus actividades programadas para el mes de setiembre, ha dispuesto realizar el Primer Congreso Nacional de la Comunicación Rural: El Desafío Regional y el Primer Encuentro sobre Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial hacia el Tercer Milenio, en la ciudad de Canelones, el día 10 de setiembre, en el Teatro Municipal Politeama;

II) que asimismo, solicitan auspicio de esta Intendencia Municipal para el evento mencionado, petitorio que se estima atendible;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1.- AUSPICIAR el Primer Congreso Nacional de la Comunicación Rural, que se realizará el día 10 de setiembre del presente año, en el Teatro Municipal Politeama de la ciudad de Canelones, entre las 10 y las 18 horas.

2.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los gestionantes y siga a todos sus demás efectos a Sección Prensa y Publicidad. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

Recibido por D. O. el 2 de Setiembre de 1998

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de julio de 1998. (1.978)

Montevideo, 31 de agosto de 1998

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de JULIO DE 1998 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 157,05 y su variación de 1,55% mensual, mientras que la acumulada del año es de 7,30%.

CUADRO 1

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
JULIO DE 1998 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Jul 1998	VARIACIONES en % mes	VARIACIONES en % año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	157.05	1.55	7.30	13.08
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	152.17	0.64	5.93	11.72
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	168.62	3.54	10.35	16.12
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	152.17	0.64	5.93	11.72
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	158.40	4.21	10.00	17.86
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	152.00	0.54	5.82	11.55
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	152.00	0.54	5.82	11.55
3 - Industrias manufactureras	151.82	0.85	5.97	11.85
5 - Construcción	148.83	0.63	5.89	12.76
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	149.77	0.80	5.18	10.27
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	151.33	-0.28	5.29	13.31
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	158.11	0.53	5.74	10.69
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	152.53	0.27	6.31	11.53
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	168.62	3.54	10.35	16.12
Beneficios sociales, S. Publico	172.87	4.67	9.61	17.00
Gobierno Central	172.41	4.14	9.65	17.01
Empresas publicas	170.08	4.28	9.40	16.29
Gobiernos departamentales	178.05	6.20	9.87	18.06
Salarios y compensaciones, S. Publico	168.29	3.45	10.41	16.05
Gobierno Central	168.81	3.79	10.12	15.93
Empresas publicas	168.13	3.70	11.17	16.18
Gobiernos departamentales	166.38	1.34	9.81	16.27

Recibido por D. O. el 2 de Setiembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN TODOROV, (Ficha: S/267/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31746 Ago 24 - Set 07

SEGUNDO TURNO

MERCEDES JUANA SCELZA DOMINE, (Ficha S/207/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31793 Ago 26 - Set 08

JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI, (Ficha: S/197/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32203 Ago 31 - Set 11

FRANCISCA O FRANCISCA LUISA HERNANDEZ COCOREL, (Ficha: S/528/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32351 Set 02 - Set 15

ELDA NAIR MATO LAVEZZO, (Ficha: S/234/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32772 Set 04 - Set 17

TERCER TURNO

BRONIA ZVIRBLIS O ZBIBLIS VAITKEVICINTE, (Ficha 190/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23687 Set 04 - Set 17

WASHINGTON ROOSEVELT ROCCO PEDRIDO, (Ficha 282/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 31745 Ago 24 - Set 07

EZEQUIEL CASTRO BARRIENTOS, (Ficha 289/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32236 Set 01 - Set 14

ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32608 Set 04 - Set 17

HERMENEGILDO VILA LUSARDO O LUZARDO, (Ficha 304/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32774 Set 04 - Set 17

GUILLERMO LASTRA BOUZO, (Ficha 305/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32775 Set 04 - Set 17

QUINTO TURNO

MARIA CORINA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha 525/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31837 Ago 26 - Set 08

ANA MARIA STRATTA CABANA.
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31970 Ago 27 - Set 09

IRENE TAITU EPIS DELSANTI, (Ficha 174/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31994 Ago 28 - Set 10

MONTUORI DAMIAN, HUGO DIONISIO, (Ficha 196/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32347 Set 02 - Set 15

MARIA del PILAR PEREIRA PEREZ, (Ficha 260/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32410 Set 02 - Set 15

ISOLINA ROSA RECAREY MUIÑO, (Ficha 291/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32456 Set 02 - Set 15

ENRIQUE BARAIBAR AZPIROZ, (Ficha 179/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32481 Set 03 - Set 16

SEXTO TURNO

ANTONIO JAVIER GARMENDIA BACIGALUZ, (Ficha 275/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31753 Ago 24 - Set 07

JOSE NUÑEZ CAMPO o CAMPOS, (Ficha 268/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32188 Ago 31 - Set 11

SEPTIMO TURNO

HONORIO PRUDENCIO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha 252/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31868 Ago 26 - Set 08

JOSE DOMINGO GARALDI MATTEO, (Ficha 101/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 31896 Ago 27 - Set 09

ADELINA ZARDAIN MENDEZ, (Ficha 172/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32406 Set 02 - Set 15

OCTAVO TURNO

MODESTO OLIVIO MUNIZ, (Ficha S/279/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31693 Ago 24 - Set 07

HERIBERTO ANDRES GOITIA NIEVES, (Ficha S/224/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32187 Ago 31 - Set 11

IRIS TERESA BOCCIA BURIELLO, (Ficha S/199/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32595 Set 04 - Set 17

NOVENO TURNO

BELTRAN FLORENTINO RUBIO DECUADRA, (Ficha S/110/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31763 Ago 24 - Set 07

ANGELA IRMA ROLANDO POGGIO, (Ficha S/171/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31838 Ago 26 - Set 08

RAMON PILAR SCALA CASTRO Y TERESITA IVONNE VIEYTES O VIEITES FERRANDO de SCALA, (Ficha S/174/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32105 Ago 31 - Set 11

ANIBAL VIERA RODRIGUEZ, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32457 Set 02 - Set 15

VICTORIANO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32482 Set 03 - Set 16

FRANCISCA ECILDA NUÑEZ ABELLA, (Ficha S/283/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32569 Set 03 - Set 16

ROBERTO MACHADO MONTAÑA, (Ficha S/651/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74347 Set 03 - Set 16

DECIMO TURNO

DELFIN ANTONIO PIETRAFESA HORJALES, (Ficha 294/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32570 Set 03 - Set 16

MOISES COURIEL LAJNI Y VICTORIA CURIEL, (Ficha 314/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32573 Set 03 - Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRADA MADRUGA CARLOS, (Ficha A 480/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32454 Set 02 - Set 15

MAYO VILLAR, FRANCISCO, (Ficha A 149/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32599 Set 04 - Set 17

JOSEFINA O JOSEFA O PEPIE FRIED FUCHS O FUCH O FUX, (Ficha A 289/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32771 Set 04 - Set 17

TABAREZ CABRERA, FELIPE, (Ficha A/288/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32792 Set 04 - Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DE LEON FRIAS de MARCONI RAQUEL, (Ficha 340/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31752 Ago 24 - Set 07

IRIS NELLY ARRIOLA RAMIREZ, (Ficha 222/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31846 Ago 26 - Set 08

JUAN CARLOS CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 267/1998).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31847 Ago 26 - Set 08

BRADAMANTE BETIZAGASTI, (Ficha F/406/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 31848 Ago 26 - Set 08

MARIÑO TRIGO ROBERTO Y ACOSTA de MARIÑO ABEDULIA IRMA, (Ficha 278/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32246 Set 01 - Set 14

MARIA JOSEFA AGUIRRE LARRAÑAGA, (Ficha 309/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32387 Set 02 - Set 15

BLANCO AGNETTI MARIA ANGELICA (Ficha 339/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32520 Set 03 - Set 16

ISABEL MUSCIO GARGAGLIONE ó GARGAGLIONI, (Ficha 322/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32596 Set 04 - Set 17

DECIMOTERCER TURNO

AMANDA AURELIA GASPARI MORATO, (Ficha 197/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32683 Set 04 - Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

ADALBERTO RUBINSTEIN SCHVARCZ, (Ficha 269/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32768 Set 04 - Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO KVITEK SELIR, (Ficha exp/382/98/A).
Montevideo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31987 Ago 27 - Set 09

CLODOMIRO GONZALEZ y MARIA JULIETA VERO, (Ficha 631/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32178 Ago 31 - Set 11

OLEGARIO JULIO ALEMAN, (Ficha 203/97/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32697 Set 04 - Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

ERLINDA VIALE CURBELO, (Ficha A 270/98).

Montevideo, 18 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Villagrán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31885 Ago 26 - Set 08

DENIS O DONATO INDART DENIS CARDOZO FERREIRA Y PETRONILA LARRIERA PEÑA O PETRONILA CARDOZO, (Ficha A 309/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32237 Set 01 - Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARA ALBA MENDEZ GIRAL y ALVARO o ALVARO CAMILO MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha A/195/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31690 Ago 24 - Set 07

SANTIAGO VICENTE LUCERNA SANGUINETTI, (Ficha A/280/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32091 Ago 28 - Set 10

FRANCISCA SELVA BARRIOS BERNADET, (Ficha A/190/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32409 Set 02 - Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

BRUNO MASSIRONI GARGANTINI, (Ficha A/269/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31692 Ago 24 - Set 07

AMERICO ó IMRE KEREKES LUKATS ó LUKACS, (Ficha A/258/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31884 Ago 26 - Set 08

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ADOLFREDO ALVAREZ, (Ficha 325/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32478 Set 02 - Set 15

GRACIANA NELLY BRITO, (Ficha A/594/97).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32528 Set 03 - Set 16

ARNALDO MESTER EIBERMAN, (Ficha 278/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32776 Set 04 - Set 17

VIGESIMO TURNO

CATALINA RIPOLL DARDER y PEDRO RULLAN RIPOLL, (Ficha 336/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31762 Ago 24 - Set 07

ALFREDO ROBERTO BRANDO GRANDE, (Ficha 217/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31993 Ago 28 - Set 10

BERTA O BERTHA AHRONHEIM HIRSCH, (Ficha 312/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32509 Set 03 - Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BURGHI CUADRA, (Ficha S 208/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32386 Set 02 - Set 15

MARIA JOSEFA BOTANA, (Ficha S 274/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32594 Set 04 - Set 17

MARIA JULIA MELA CAMPANELLA, (Ficha S 252/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32770 Set 04 - Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA ANDREA VERDE ARRAUN, (Ficha S 198/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31792 Ago 26 - Set 08

ANA DANIELA SALAZAR LOPEZ Y RAUL NOVO NOVO, (Ficha S 252/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31965 Ago 27 - Set 09

AVELINA GLADYS VEGA ROMANO DE PEREZ, (Ficha S/196/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32057 Ago 28 - Set 10

CHAJA O JAIA O CLARA SARA FISZMAN O FISCHMAN MILLER, (Ficha S 276/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32189 Ago 31 - Set 11

BEATRIZ STRINGANO TABET, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32571 Set 03 - Set 16

OFELIA DOROTEA GIMENEZ DIAZ (Ficha S 269/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32574 Set 03 - Set 16

ROBERTO ALFREDO LOPEZ ASTRAY, (Ficha S 266/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32597 Set 04 - Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ULISES CAPO SAVIO y YOLANDA ALICIA ALVAREZ VELAZQUEZ, (Ficha S/175/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31968 Ago 27 - Set 09

FELISINDO DAVID FORNEIRO FALERO, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32190 Ago 31 - Set 11

RAFAEL RODRIGUEZ MADRIGAL, (Ficha S/226/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32240 Set 01 - Set 14

GONZALO JOSE CASAS o CASAS VIDAL, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32407 Set 02 - Set 15

MARIA ESTHER RUMBO PAZ, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32572 Set 03 - Set 16

FELIPE GUSMAN O GUZMAN TAJES O TAJES PALAVECINA Y CARMELA O CARMEN DOMICILDE O DOMICILDA BARNADA FERNANDEZ, (Ficha S/280/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32769 Set 04 - Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR RATH SOSA, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31691 Ago 24 - Set 07

GUMERSINDA o GUMERCINDA LEONCIA OLIVERA ORTUZ, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31694 Ago 24 - Set 07

LIDIA OLGA CALLORDA MAUVEZIN, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31738 Ago 24 - Set 07

EMA LUCIA PUGLIESE MAINERO, (Ficha S/29/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31794 Ago 26 - Set 08

OLIVA LORENZA ZURRO COTERA, (Ficha S/774/97).

Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32164 Ago 31 - Set 11

ANGEL MENGHI, (Ficha S/743/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32350 Set 02 - Set 15

WALKIRIA EMILIA BENITEZ REPETTO, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32352 Set 02 - Set 15

MANUEL MARQUEZ ACUÑA, (Ficha S/266/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32408 Set 02 - Set 15

ROQUE o ROCCO ARTURO TEMPONE BARRILE, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32598 Set 04 - Set 17

NANCY CLARA DONATO CALCAGNO, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32773 Set 04 - Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO MANUEL BARBOZA IRRAZABAL, (Ficha S/307/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32238 Set 01 - Set 14

MODESTO LEITES, (Ficha 120/98/S).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32239 Set 01 - Set 14

RENEE MARIA LAMOLLE PIAGGIO, (Ficha S/330/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32388 Set 02 - Set 15

BLASINDA NIEVES JORGE, (Ficha 337/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32455 Set 02 - Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANIBAL SILVIO RIBEIRO MUSSO, (Ficha 56/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31336 Ago 24 - Set 07

MARIA CAVEZAS o CABEZAS RODRIGUEZ, (Ficha S/326/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31739 Ago 24 - Set 07

JULIO ROBERTO ABAL LORUSSO, (Ficha S/181/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31895 Ago 27 - Set 09

ELBA ROSA QUEIRO ó QUERIO, (Ficha S/275/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31934 Ago 27 - Set 09

GREGORIO CHOGEL OBSZATKIN, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 1° de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32483 Set 03 - Set 16

MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY CAMPOMAR, (Ficha S/277/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32490 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILARIO PEREIRA DIAZ, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31845 Ago 26 - Set 08

ELIDA QUIHILLABORDA GOLPE, (Ficha 216/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31925 Ago 27 - Set 09

ELENA OBREGON y VICTOR NAJAR, (Ficha 233/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32349 Set 02 - Set 15

HEBER SISMANDI, (Ficha S/353/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32466 Set 02 - Set 15

ROMULO ERNESTO ROSSI PALOMBO, (Ficha 244/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32491 Set 03 - Set 16

JERONIMO CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha 226/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32556 Set 03 - Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR JULIAN TOLEDO PINTOS, (Ficha 243/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32348 Set 02 - Set 15

LADISLAO o LASZLO o LAZLO KNOBLOVITS KALT, (Ficha 258/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32384 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ALICIA MESA TISSI, (Ficha 330/98)
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32247 Set 01 - Set 14

GOMEZ CLEMENTE, JOSE, (Ficha 348/98 A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32605 Set 04 - Set 17

MONTES DEPAOLI ENRIQUE ANTONIO, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32793 Set 04 - Set 17

DE QUINTO TURNO

ESTRELLA FREIRE NAVARRO O DORA ESTRELLA FREIRE NAVARRO, (Ficha N° 678/97F).
(Cuenta con auxiliatoria de Pobreza.)
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74298 Set 01 - Set 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LEMA MORA ERMINDA O HERMINDA JOBITA O JOVITA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32245 Set 01 - Set 14

DE DECIMONOVENO TURNO

LUIS CONRADO de LEON SANTOS, (Ficha A/788/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31744 Ago 24 - Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

NAIR MELO RODRIGUEZ Y DONALDO da SILVA SARNICOLA o DONALDO IGNACIO da SILVA SARNICOLA, (Ficha B.78.98).
Artigas, 14 de agosto de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32258 Set 01 - Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JULIA SUAREZ ALVEZ (Ficha "B" Nº 34/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 4 de agosto de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74293 Set 01 - Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA HERMINDA o ERMINDA ARRECHE o ARRETCHE ECHETO (Ficha Civil 91/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31788 Ago 26 - Set 08

GREGORIO ANIBAL LACRUZ o LA CRUZ CACERES (Ficha Civil 115/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31789 Ago 26 - Set 08

ROGELIA GARCIA BORCHE (Ficha V 162/1996).
Canelones, 1º de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31790 Ago 26 - Set 08

LILIA GARCIA BORCHE (Ficha V 159/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31791 Ago 26 - Set 08

PERLA PEREIRA SALGUEIRO (Ficha Civil 110/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32099 Ago 31 - Set 11

ANTONIA CAMBIO CHARRUTI o CERRUTTI de PEREYRA (Ficha Civil 127/91/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32100 Ago 31 - Set 11

DOMINGO MARIO ZITTO MAGLIA (Ficha Civil 109/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32101 Ago 31 - Set 11

MARIA IRENE BRITOS YUMELLEY o GUIMELLI (Ficha Civil 113/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32102 Ago 31 - Set 11

MARIA MERCEDES ALVAREZ VALCORBA o VALLCORBA de IMBERT y ANGEL MARIA IMBERT ALVAREZ (Ficha Civil 112/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32103 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO BONIFACIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 376/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32089 Ago 28 - Set 10

WASHINGTON DE LOS SANTOS, (Ficha 850/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32420 Set 02 - Set 15

JOSE MARIA PACHECO ALVAREZ, (Ficha 380/98).
Las Piedras, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32421 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO POMBO PEÑA, (Ficha 713/A/1998).
Pando, 10 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31870 Ago 26 - Set 08

CARLOS JOSE FERRANDO BIANCO, (Ficha 625/A/1998).
Pando, 31 de Julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31969 Ago 27 - Set 09

VICTORIA PETRONA RODRIGUEZ CONSOLI, (Ficha 599/A/1998).
Pando, 30 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32757 Set 04 - Set 17

CLEMENTA DOMINGA BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha 731/A/1998).
Pando, 12 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32758 Set 04 - Set 17

CUARTO TURNO

MARIA OLGA VIERA y ARMANDO MONTERO, (Ficha 772/A/1998).
Pando, 18 de agosto de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31871 Ago 26 - Set 08

QUINTIN JUAN GREGORIO DIAZ MONUA y RAMONA de los SANTOS, (Ficha 1752/A/1996).
Pando, 2 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32474 Set 02 - Set 15

VIOLETA LILIAN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 644/A/1998).
Pando, 28 de julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32756 Set 04 - Set 17

PABLO GONZALEZ MORALES, (Ficha 620/A/1998).
Pando, 18 de junio de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32759 Set 04 - Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE ANTONIO IBARRONDO PEREIRA, (Ficha 75/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32313 Set 01 - Set 14

DE CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO NEVES PIREZ O LUIS ALBERTO NEVES PIRES, (Ficha 42/98).
Melo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32312 Set 01 - Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATILDE PARDO, (Ficha 286/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32467 Set 02 - Set 15

LINO ALBERTO GENEZ o GENE o GENES AVILA, (Ficha 289/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32468 Set 02 - Set 15

EDITH RAQUEL CORREA, (Ficha 293/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32716 Set 04 - Set 17

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GENARO CAMILO MESTRALLET GALVAN, (Ficha 141/B/98).
Carmelo, 8 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31831 Ago 26 - Set 08

ZULEMA HORACIA GIRIBONE MELONIO O MELOGNIO (Ficha 164/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31832 Ago 26 - Set 08

MARIA BERNARDITA GUALA FRASCHERI, (Ficha 182/B/98).
Carmelo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32372 Set 02 - Set 15

WALTER NELSON TORRES PLISICH, (Ficha 162/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32373 Set 02 - Set 15

ROBERTO LARGHER TUROLLA, (Ficha 161/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32374 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA MORENO ISLAS, (Ficha B 107/98).
Rosario, 13 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31834 Ago 26 - Set 08

JOSE ALBERTO MARFURT CELIO, (Ficha B 64/98).
Rosario, 6 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31835 Ago 26 - Set 08

GERMAN ENRIQUE RIPKE FEYE, (Ficha B 116/98).
Rosario, 14 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32370 Set 02 - Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUTEGUI FERNANDEZ, ARANZAZU y VOLPINI NEGRI, MARIA LUISA, (Ficha 152/98).
Durazno, 15 de junio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32104 Ago 31 - Set 11

GEREZ LUCIO, (Ficha 178/98).
Durazno, 27 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32795 Set 04 - Set 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTEBAN CHAVEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 31/88).
Trinidad, 22 de abril de 1988.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32030 Ago 28 - Set 10

DE SEGUNDO TURNO

PAULINA CORINA BRAVO BORGES, (Ficha 196/98B).
Trinidad, 28 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32031 Ago 28 - Set 10

WALTER EDISON DUPUY RODRIGUEZ, (Ficha 197/98B).
Trinidad, 4 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32669 Set 04 - Set 17

CARMEN REINA CASTRO VELAZQUEZ, (Ficha 181/98B).
Trinidad, 21 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32670 Set 04 - Set 17

DANIEL DIONISIO FERRER LEIVA, (Ficha 216/98B).
Trinidad, 14 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32672 Set 04 - Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ESTELA BLANCA SHIEN HARLEPPO, (Ficha B 149/1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31839 Ago 26 - Set 08

ASUNCION ANIBAL COLOMBO TERRA, (Ficha B 167/1998).
Florida, 18 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31840 Ago 26 - Set 08

JUAN FELIX MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 129/95).
Florida, 10 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31841 Ago 26 - Set 08

CACERES CAMEJO PEDRO POLONIO, (Ficha B 14/1998).
Florida, 21 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31948 Ago 27 - Set 09

AGUSTINA LADISLAO BRIGNONI MEDINA, (Ficha B 253/1997).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32259 Set 01 - Set 14

CONO ENRIQUE DELUCA TREZZA, (Ficha B 462/1997).
Florida, 10 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32260 Set 01 - Set 14

JUAN RAMON PEREZ ALVAREZ Y MARGARITA ALBERTA PASTORINI ENCISO, (Ficha B 205/1998).
Florida, 14 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32687 Set 04 - Set 17

JULIO CESAR CARREÑO TRUJILLO, (Ficha B 216/1998).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32688 Set 04 - Set 17

DE TERCER TURNO

EDUARDO FELIX DOMINGUEZ FORNARI, (Ficha B 177/1998).
Florida, 16 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32166 Ago 31 - Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA FIGUEREDO SANTOS DE GUTIERREZ, (Ficha B/531/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32113 Ago 31 - Set 11

BERTA FERNANDEZ SILVEIRA de BUSTAMANTE, (Ficha B/590/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32114 Ago 31 - Set 11

ESTEBAN EVERGISTO GALLO GARCIA, CARMELO O CARMELO MELITON GALLO HERNANDEZ Y EVARISTO CARMELO O EVARISTO CARMELO GALLO GARCIA, (Ficha B/644/98).
Minas, 18 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32115 Ago 31 - Set 11

GILBERTO NORIA, (Ficha B/208/98).
Minas, 22 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32340 Set 02 - Set 15

HECTOR ROSENDO FERNANDEZ DIAZ, (Ficha B/599/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32341 Set 02 - Set 15

FLORENCIO ASCORRETA o ASCORRETA PUCHALVERT, (Ficha B/588/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32342 Set 02 - Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO RAMON VALDES O VALDEZ FURTADO, (Ficha 155/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32394 Set 02 - Set 15

JUANA EUGENIA GARCIA ACOSTA, (Ficha 717/98).

Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32395 Set 02 - Set 15

JUSTO RAMON SENCION OLIVERA, (Ficha 605/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32396 Set 02 - Set 15

JOSE ANTONIO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha 809/98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32399 Set 02 - Set 15

NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE O CALVETE O CALVETTI Y DAVID FRANCISCO ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 1173/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32400 Set 02 - Set 15

VICENTE O VICENTE REGINO MARTINEZ COPOLA, O, VICENTE O VICENTE REGINO MARTINEZ COPPOLA, (Ficha 603/97).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32402 Set 02 - Set 15

JOSE VALENTIN VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 661/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32507 Set 03 - Set 16

EMILIANO VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 659/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32508 Set 03 - Set 16

JACINTA O JACINTA ANGELA MORENO ESCOVAL, (Ficha 691/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32681 Set 04 - Set 17

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, (Ficha 850/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31937 Ago 27 - Set 09

LUIS ANGEL ROUX PEREIRA, (Ficha 810/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32397 Set 02 - Set 15

ADA DELLAPIAZZA ALDAMA, (Ficha 772/98).
Maldonado, 12 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32398 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IVANCHENKO KRIVCHENKO, JORGE, (Ficha B Nº 21/1998).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 720 10/p 31914 Ago 27 - Set 09

SILVA, ALCIDES AMADEO, (Ficha B/21/96).
Young, 13 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32424 Set 02 - Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SATURNINO GABINO SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha 143/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31718 Ago 24 - Set 07

GUADALUPE GOMEZ LARZABAL, (Ficha 149/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31719 Ago 24 - Set 07

RAQUEL DA ROSA O DA ROSAS PERDOMO O RAQUEL ROSA O ROSAS PERDOMO O RAQUEL DA ROSA O DA ROSA DE OLIVELLI O RAQUEL ROSA O ROSAS DE OLIVELLI, (Ficha 150/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31720 Ago 24 - Set 07

CLOTILDES O CLOTILDE DUTRA MADRUGA O DUTRA DE MADRUGA O CLOTILDE FONSECA DUTRA O DUTRA FONSECA, (Ficha 138/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31952 Ago 27 - Set 09

ERACLITO O HERACLITO FRAGOSO DINCA O ALVEZ FRAGOSO, (Ficha 155/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31955 Ago 27 - Set 09

MARIA ANGELICA ESPINOSA VALERIO Y WILMAR MORA ESPINOSA, (Ficha 166/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31956 Ago 27 - Set 09

ANSELMO ARDIEL AQUINO MORALES, (Ficha 152/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32250 Set 01 - Set 14

CUARTO TURNO

MARTIN BUDES y ORDALIA SANCHEZ CARDOZO, (Ficha 39/98).
Rivera, 19 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31953 Ago 27 - Set 09

EVA ESTHER MELO O MELLO Y ELBIO MELLO UMPIERREZ, (Ficha B/72/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32523 Set 03 - Set 16

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JULIAN BALDOMERO ALMEIDA.
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31954 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA MOLINA, (Ficha 361/98).
Rocha, 24 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32255 Set 01 - Set 14

RICONOVALDO SANTIAGO OLIVERA RIVERO, (Ficha 382/98).
Rocha, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32515 Set 03 - Set 16

CUARTO TURNO

EUGENIO ROCHA FUNES, (Ficha 320/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32254 Set 01 - Set 14

ANGEL MARIA MORENO CHOCHO, (Ficha 385/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32256 Set 01 - Set 14

EULOGIA JULIA PINTOS PARDOS, (Ficha 350/98).
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32513 Set 03 - Set 16

MERCEDES OLIVERA ACEVEDO Y ZOILA SILVERA DE OLIVERA O SILVERA ACOSTA, (Ficha 366/98).
Rocha, 28 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32514 Set 03 - Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RICARDO ZUCHETTI GUIZIO, (Ficha B/357/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32317 Set 01 - Set 14

CHAIM o JAIME LURYNSKI o LURINSKY GASIERSKI, (Ficha B/353/98).

Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32344 Set 02 - Set 15

MANUEL ELADIO BARREIRO CRIADO, (Ficha B/287/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32346 Set 02 - Set 15

JOSE RICARDO DONDO SIXTO, (Ficha B/373/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32676 Set 04 - Set 17

VALERIO PEREZ, (Ficha A/125/95).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74238 Ago 26 - Set 08

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO MILESI GONZALEZ, (Ficha B/264/98).
Salto, 16 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31859 Ago 26 - Set 08

LENIN DANILO XAMO CACERES, (Ficha B/266/98).
Salto, 16 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32345 Set 02 - Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ALBERTO ECHEVERRIA PEDUZZI, (Ficha 302/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31699 Ago 24 - Set 07

RODELICO O RODLICO GUIDEN GARRACINI ALCALDE, (Ficha 226/98).
San José, 10 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32117 Ago 31 - Set 11

VICTORIA RAMONA ROMEO SABATELLA O SABBATELLA O VICTORIA RAMONA ROMEGO SABATELLA O SABBATELLA, (Ficha 294/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32119 Ago 31 - Set 11

TERCER TURNO

CARMEN MARIA DE LEON CASTRO, (Ficha 285/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32118 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE BALLESTEROS ALBES, (Ficha B 234/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32636 Set 04 - Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA FLORENTINA AGUIAR GUEREQUIZ DE PARODI, (Ficha 361/98).
Mercedes, 27 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31724 Ago 24 - Set 07

JOSE MARIA RAMIREZ LAREZ, (Ficha 404/98).
Mercedes, 28 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31725 Ago 24 - Set 07

ASUNCION VIEITO DIAZ DE CEDRES, (Ficha 335/97).
Mercedes, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32263 Set 01 - Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ELMIRA MUNGAY GALEANO, (Ficha 270/98).
Tacuarembó, 12 de agosto de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 31784 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR SILVA, (Ficha A/300/1997).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31781 Ago 26 - Set 08

RAUL YAQUE FIGAROLA, (Ficha A/74/1995).
Paso de los Toros, 31 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31782 Ago 26 - Set 08

JUAN FRANCISCO FEIRER SILVEIRA, (Ficha A 45/1998).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31783 Ago 26 - Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON NUMEN BAS GIMENEZ, (Ficha 387/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32130 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JONSHONS PEREIRA, (Ficha 426/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32177 Ago 31 - Set 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IDALAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de IDALAR S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en José Martí 3225 (Montevideo), el día 24 de setiembre de 1998 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Memoria explicativa al Balance al 30 de abril de 1998.
2º) Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1998 y Estado de Resultados por el período 1/5/97 - 30/4/98.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Nombramiento de nuevo Directorio de la empresa.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 32593 Set 04 - Set 08

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1998, a las 18 horas, en el local de la empresa en la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 47º Ejercicio, finalizado el 28 de febrero de 1998.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se hace presente que el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipa-

ción y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiéndose presentar las acciones o el certificado de depósito de las mismas, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 1.008 3/p 32696 Set 04 - Set 08

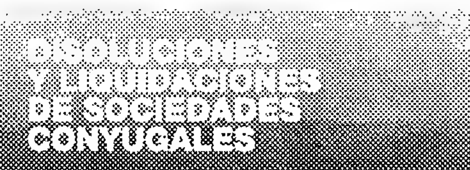


CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la señora Aurora Eugenia Bordagorri Vega, C.I. 3.015.176-0; solicitando se le transmita la concesión de uso del Nicho serie B numero 130, ubicado en el Cementerio de Río Branco, propiedad de Eugenia Vega (fallecida). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1.260 5/p 32315 Set 01 - Set 07



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL VIDAL CORTINAS Y ANA MARIA DELBENE PERDOMO (Ficha: D/206/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31856 Ago 26 - Set 08

CUARTO TURNO

NIVER JOSE MAGALLANES VENEROSSO Y MONICA YAEL COHN FARKAS (Ficha: E 332/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32785 Set 04 - Set 17

QUINTO TURNO

JORGE ALBERTO BUSTAMANTE LETTIERI Y ELDER BEATRIZ DE ARMAS CASTRO (Ficha: 301/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32298 Set 01 - Set 14

NOVENO TURNO

LILIAN ESTHER BOUYSSOUNADE Y LEONEL BASSO (Ficha: D/32/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32767 Set 04 - Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

ANA GABY KLEMENCO CATTIVELLI Y PABLO CARLOS WAINSTEIN LINDENBAUM (Ficha: E 220/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30951 Ago 24 - Set 07

SONIA TERESITA ZANATTA Y MIGUEL LIBERMAN RIVAS (Ficha: A 108/98).
Montevideo, junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31716 Ago 24 - Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

CESAR ALEJANDRO LAVEGLIA AYESTARAN Y NORMA BEATRIZ HAIER NAIVIRT (Ficha: 224/98).
Montevideo, 6 de junio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32299 Set 01 - Set 14

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART y MARIA AMALIA OCAMPO SUAREZ (Ficha: 227/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31855 Ago 26 - Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO LUIS VIDART Y CARMEN LOURDES BAZAN (Ficha: 13/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32204 Ago 31 - Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO MOOR GARCIA Y AMPARO RODRIGUEZ MENDIVIL (Ficha: D/353/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32333 Set 01 - Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN OSCAR MENDEZ ALVES Y MERCEDES RIO MOURE (Ficha: D/189/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32231 Set 01 - Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO WALTER FRONTINI MILICUA y GABRIELA LOUREIRO VILLAR (Ficha: D/418/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31882 Ago 26 - Set 08

NELSON GRECO PURIFICATTI y MARGARITA TERESA FOLETTI SEARA (Ficha: D/432/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74213 Ago 24 - Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLLY CALCAGNO DE LOS SANTOS Y GIDEMAR CASCALLARES IGUINIZ O IGUINI (Ficha: D/171/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32486 Set 03 - Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ROSARIO GOMEZ LAURIQUE y ATILIO ISMAEL GARCIA (Ficha: F 44/98).
Bella Unión, 7 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 900 10/p 31860 Ago 26 - Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CURBELO DEMARQUEZ, MIRTA NOEMI y ELIZECHE BARBIERI, WAGNER GERARDO (Ficha Civil F 268/97).
Canelones, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31786 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA LEAL y ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha B/357/98).

Ciudad de la Costa, 16 de julio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32403 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR RODRIGUEZ COSENTINO Y MARGOT RAMOS ANDRADA, (Ficha: 683/96).
Las Piedras, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32422 Set 02 - Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO VAZCONCELLOS, C.I. 3.071.873-0 y MARIA ELENA RECULUSA, C.I. 2.572.067-5 (Ficha: 205/98).
Melo, 8 de junio de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 31611 Set 01 - Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERSON GERARDO MALAN JOURDAN y ROSA ESTER FERREIRA BENITEZ (Ficha: B.90/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32371 Set 02 - Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO GUILLERMO QUINTANA COSTA Y GRACIELA ALEJANDRA ESCOBAL AMARILLA (Ficha: 567/98).
Maldonado, 19 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31939 Ago 27 - Set 09

WASHINGTON HUGO PEREZ CARDOZO Y LISEL WALTER BERNAL (Ficha: 497/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31940 Ago 27 - Set 09

ABRAHAM MAMAN GOLDSTEIN Y MARIE NOEL DUFFOUR SALVAT (Ficha: 771/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32391 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERRARIN HUBER GARCIA RIPA Y JUANA BONILLA CALABUIG, (Ficha 234/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32682 Set 04 - Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDILBERTO GUSTAVO AMERICO OURTHE CABALE y ANA VIRGINIA ESTEFANELL DE MARIA (Ficha: B/403/96).
Paysandú, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32161 Ago 31 - Set 11

CARLOS MONCECCHI GONZALEZ Y MARIA MAGDALENA FERRERO BERCIANOS (Ficha: B/239/98).
Paysandú, 16 de julio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32162 Ago 31 - Set 11

TERCER TURNO

GUY RAYMOND CROUZET DELEON y PATRICIA POMOLI RODRIGUEZ de ALMEIDA (Ficha: B/302/98).
Paysandú, 12 de agosto de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32159 Ago 31 - Set 11

SERGIO DANIEL FRAGA BERCIANOS Y MARIA CECILIA DELLA CORTE IRIGARAY (Ficha: B/286/98).
Paysandú, 29 de julio de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32160 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

PEDRO ASDRUBAL PRINCIPE Y MARIA OFELIA URRUTY (Ficha: B/131/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de julio de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74309 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS NICOLAN ARISTIDES Y BEATRIZ NICOLAS TECHERA (Ficha: A/53/1998).
Young, 22 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 31919 Ago 27 - Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABEL WILKORISKI SIPILIVAN Y MARTA DI CASTRO REYES (Ficha: 56/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32257 Set 01 - Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO DELGADO DELGADO Y BLANCA GRICE RAMOS (Ficha: 146/98).
San José, 10 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31704 Ago 24 - Set 07

WILFREDO QUINTIN SELLANES SOTO Y LEIBI LISEE QUIAN PONCE (Ficha: 284/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31705 Ago 24 - Set 07

TERCER TURNO

OMAR HUJEIJE o HOUJEIJE RAYA o ABOC y OLBIA RENEE RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: B/577/1997).
San José, 25 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 31702 Ago 24 - Set 07

SONIA GRACIELA TRAVIESO ECHEVERRI Y JULIO CESAR PEREZ ESPINO (Ficha: 165/98).
San José, 19 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 31703 Ago 24 - Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WEILER GERARDO MAZZOLINI PERESSINI y LILIA CRISTINA TARRAGONA BRAGA (Ficha: B/86/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 32460 Set 02 - Set 15

WINSTON PEDRO MARTINEZ y MARISSA MILENA DELLA MEA (Ficha: B/74/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 32647 Set 04 - Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS OLINTO da ROSA LOPEZ, Y MARIA de LOURDES MENONI FURTADO.
Tacuarembó, 5 de mayo de 1998
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 32318 Set 01 - Set 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5. turno, en autos caratulados: "CARDOZO, ANASTASIO C/LOPEZ, ISABEL ANGELICA- DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 255/98, se cita, llama y emplaza a ISABEL ANGELICA LOPEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 1º de julio de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 31843 Ago 26 - Set 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "CHIGLIERMINO MARIA ANGELICA C/ SLAVINSKY ESTEBAN. DIVORCIO.: S/778/ 97" Atento al auto No. 1695 del 29 de junio de 1998, se dispuso citar a: ESTEBAN SLAVINSKY a la audiencia del día 9 de setiembre de 1998, a las 13 y 30 horas.- Montevideo, 5 de Agosto de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 31758 Ago 24 - Set 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SCARONE ROBERTO AGUSTIN C/ SILVA JUANA ANA MARIA. DIVORCIO. (Fa. D/260/98). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1584 del 16 de junio de 1998, se emplaza al demandada: JUANA ANA MARIA SILVA, a estar a Derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 agosto 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 31849 Ago 26 - Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO BEASLEY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, Miriam c/BEASLEY, Guillermo. Divorcio" (Ficha "F" Nº 161/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, agosto 11 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74340 Set 03 - Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "SICA GIANAZZA INES LUCIA C/BOLON GALFETTI EDUARDO ANTONIO. Divorcio por Separación de Hecho. Fa. B/162/98, se cita, llama y emplaza a Eduardo Antonio BOLON GALFETTI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. (Auxiliatoria de Pobreza). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74326 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CARRIBA MARINA C/RIVERO SERGIO - DIVORCIO Y SOLICITUD DE AUXILIATORIA DE POBREZA "Ficha 197/98: se cita, llama y emplaza a SERGIO RIVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia por el presente que la parte interesada cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de agosto de 1998. ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74322 Set 02 - Set 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo, 1º de setiembre de 1998.- EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Número 707.17.09 habilitado en Alfredo BALDOMIR 2400, MONTEVIDEO,. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 (treinta) días calendario.
08) $ 252 3/p 32512 Set 03 - Set 07

EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico número 6825768 habilitado en San José de Carrasco.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 32553 Set 03 - Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 710.67.38, habilitado en Br. Artigas Nº 88/101. Presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días Calendario.
08) $ 252 3/p 32592 Set 04 - Set 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 600.3392 habilitado en Mar Artico número 1242 apartamento 1.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p. 32778 Set 04 - Set 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 108

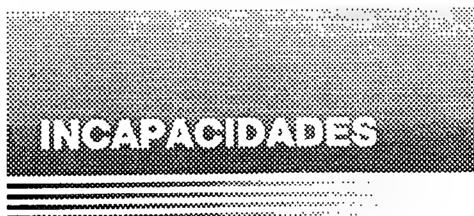
PADRON: 92.177 (p)
AREA: 0 Hás. 2.985 mc. 96 dmc.
PROPIETARIA: Ana Maria ADANO.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 131
PADRON: 405.342 (p)
AREA: 0 Hás. 858 mc. 61 dmc.
NUDA PROPIEDAD: Patricia Raquel ESCUDERO RODRIGUEZ.-
USUFRUCTUO: Oscar Orlando ESCUDERO MARTINEZ y otros.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 116
PADRON: 196.483 (p)
AREA: 0 Hás. 122 mc. 53 dmc.
PROPIETARIO: Sergio SALVIA.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 161
PADRON: 182.352 (p)
AREA: 0 Hás. 184 mc. 74 dmc.
PROPIETARIO: Jose BLANCO MARTINEZ.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 125
PADRON: 177.133 (p)
AREA: 0 Hás. 438 mc. 64 dmc.
POSEDOR: Audemar MARTINEZ.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 187
PADRON: 44.544 (p)
AREA: 0 Hás. 18 mc. 22 dmc.
PROPIETARIO: Jose Pablo COSTA.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE. 98 - 6 - 217
PADRON: 47.284 (p)
AREA: 0 Hás. 440 mc. 75 dmc.
PROPIETARIO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ORIENTAL.

09) (Cta. Cte.) 8/p 74346 Set 03 - Set 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECTOR EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 4.- Por Decreto Nº 28123 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 9 de julio de 1998 y Resolución Nº 083 de fecha 6 de agosto de 1998 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacio Público el siguiente inmueble:
PADRON Nº 41.341
SOLAR Nº 2
AREA TOTAL 291 m.c
AREA A EXPROPIAR 291 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que documentación respectiva, expediente Nº se encuentra de manifiesto por él término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/p 74274 Set 01 - Set 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CASAIS DEVITTA, DIEGO RAMON. INCAPACIDAD. FICHA: S/63/97, se hace saber que por decreto No. 4373 de fecha 6 de octubre de 1995, (del Ex. Jdo. Ltdo. de Flia. de 8vo. Turno), declaró en estado de incapacidad a: DIEGO RAMON CASAIS DEVITTA, designándose curador propietario a MARIA ANTONIA DEVITTA RODRIGUEZ. Montevideo, 28 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 32244 Set 01 - Set 14

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos: "ZUNINO ANDREA NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FA. 276/97 PV", por decreto Nº 785/98 del 29/4/98, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ZUNINO designándose curador propietario a MABEL SACCO. Montevideo, dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 32139 Ago 31 - Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, VALERIA YOHANA INCAPACIDAD Ficha Nº 694/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VALERIA YOHANA GONZALEZ RODRIGUEZ C.I. 3.013.825-1 y se designó curadora de la misma a HIMILSE TERESITA RODRIGUEZ C.I. 1.445.835-8. Montevideo, 08 de junio 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 32090 Ago 28 - Set 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "LEMOS GLASI YANELLI. INCAPACIDAD. Ficha Nº V/331/95" por auto 434 de 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Glasi Yanelli Lemos designándose curador a Luis Alberto Lemos. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74352 Set 04 - Set 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "HOCHMANN STEINER, NANCY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 564/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY HOCHMANN STEINER C.I. 1.890.936-7 y se designó curador del mismo a MARIA INEZ MUNIZ C.I. 1.504.499-8. Patrocinado por Defensoría de Oficio. Montevideo, 15 de junio 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 31995 Ago 28 - Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CARAVALLO RAMOS, JAVIER ENRIQUE Incapacidad" - (FICHA 583/96); por auto Nº 522/98 del dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ENRIQUE CARABALLO RAMOS, designandose Curador Propietario a Mirtha Lilian Ramos Macedo.-
Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74333 Set 03 - Set 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sosa María, incapacidad, ficha V/218/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de MARIA MAGDALENA SOSA DIAZ, designándose curador interino de la misma a su madre Alicia María Díaz de Lucía de Piedra Buena, por auto Nº 1888 del 16 de junio de 1998. Montevideo, 28 de agosto de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 32609 Set 04 - Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gladys Susana Urquiola INCAPACI-

DAD", Ficha 1266/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Susana Urquiola, habiéndose designado curador a María Isolina Vigliecca o Villeca. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Junio de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74319 Set 02 - Set 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Santos daRosa, Stella Maris. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 976/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Santos da Rosa, habiéndose designado curador a Felicia Juliana Villalba. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Agosto de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74320 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "HARRY WASHINGTON CARBAJAL SISNANDEZ", INCAPACIDAD", Ficha B/10/1997, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2003 de fecha 26 de mayo 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Harry Washington CARBAJAL SISNANDEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A: Lilia Nelly CARBAJAL DE COUGET, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA SOLA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74325 Set 02 - Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados ZEBALLOS Juan Rafael INCAPACIDAD FB 11/1998 se hace saber que por auto Nº 1477 de fecha 11 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Juan Rafael ZEBALLOS designándose curadora definitiva del mismo a a su madre Maria Antonio ZEBALLOS PEREZ. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida 17 de Agosto de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74234 Ago 26 - Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "LEAL FERREIRA SILVIA MARI LUZ y ADRIANA MARILIN. INCAPACIDAD. Fa. B/10/95.- se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7/11/96 se declaró el estado de Incapacidad de SILVIA MARI LUZ y ADRIANA MARILIN LEAL FERREIRA. designándose curadora del mismo a MARIA MERCEDES FERREIRA FERRET. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas 23 de abril de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 73437 Set 02 - Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CUADRADO, ANDRES GILBERTO, INCAPACIDAD Fa. 302/95, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1922 DE FECHA 1º/06/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDRES GILBERTO CUADRADO, C.I. 4.367.542-8, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL MISMO A CEFERINA CUADRADO, C.I. 3.873.498-2, AMBOS DOMICILIADOS EN JOSE PEDRO VARELA Y SARANDI DE MALDONADO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 10 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 31941 Ago 27 - Set 09

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ SUAREZ, CLAUDIA ANDREA. INCAPACIDAD" Fa. 698/96, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1110 DE FECHA 15/4/97 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ SUAREZ, C.I. 4.517.809-6, CON DOMICILIO EN 25 DE AGOSTO Nº 809 DE SAN CARLOS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. MYRIAM ELINA SUAREZ IBAÑEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- POR AUTO Nº 1252 DE 24/4/98 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS.
MALDONADO, 08 DE MAYO DE 1998. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74337 Set 03 - Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ SANABRIA, ALMILIO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. B/183/96", se hace saber que por Auto Nro. 2582 de fecha 04 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALMILIO FERNANDEZ SANABRIA, designándose curador a ARTIGAS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo conferido el 11 de agosto de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74282 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, DANILO JOEL- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. B/505/97", se hace saber que por Auto Nro. 1510 de fecha 05 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a DANILO JOEL SORIA MAYEA, designándose curadora a BLANCA MAYEA, quien aceptó el cargo conferido el 24 de junio de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysándú, 16 de julio de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74283 Ago 31 - Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos "PEREYRA SOSA MARTA BEATRIZ. Incapacidad. Fa. 190/96" se hace saber que por decreto nº 1260 de fecha 17/3/98 se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Beatriz Pereyra Sosa, CI 4.004.718-7, domiciliada en Ituzaingó 233 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo a Olga Sosa Costa, igual domicilio que la anterior.
Por decreto nº 2695 de fecha 23/7/98 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74250 Ago 27 - Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ FONTANA NIVER ARIEL. INCAPACIDAD. Fa.

308/95, se hace saber que por decreto nº 724 de fecha 26/2/98 se ha declarado en estado de incapacidad a NIVER ARIEL PEREZ FONTANA, domiciliado en Ba. La Cuchilla de la ciudad de Rocha, CI 3.930.580-5, habiéndose nombrado curador definitivo a Ma. Elizabeth Fontana, CI 3.863.493-0.
Por decreto nº 2621 de fecha 17/7/98 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74294 Set 01 - Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ, Walter H.- Incapacidad.- B/548/96, hace saber que por auto Nº 4131/97 de fecha 03/11/97", se declaró en estado de INCAPACIDAD a "WALTER HORACIO OLIVERA NUÑEZ" designándose Curadora a la Sra. "Olga María Núñez". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55, Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 25 de Mayo de 1998. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74237 Ago 26 - Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ENRIQUE PABLO. Incapacidad." FICHA Nº B/124/86, se hace saber que por auto Nº 1619 de fecha 22/9/86 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE PABLO GONZALEZ y se designó Curador Interino a Maria del Carmen González de Menoni. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 9 de mayo de 1995. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 74284 Ago 31 - Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BLANCO SIMOIS MIRTA MARIEL INCAPACIDAD - Fa. B/207/1995, se hace saber que por auto Nº 8465 de fecha 13 de diciembre de 1996, esta Sede declaró en estado de incapacidad a MIRTA MARIEL BLANCO SIMOIS, designándose como curadora a MARTHA ELENA FIGUERON- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de mayo de 1997. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 31698 Ago 24 - Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

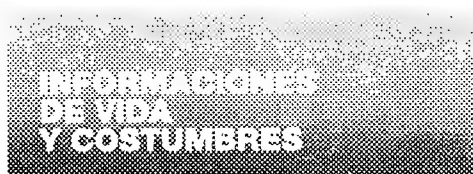
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos "RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA Y ROSA ALCIRA VILLANUEVA RECHOPPA.- Incapacidad.- Fa. 704/96", se hace saber que por Decreto Nº 3410 de fecha 4 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA, designándose curadora a ROSA GLORIA RECHOPPA MENDEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 32695 Set 04 - Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos "BEDOLLA HERNANDEZ SANDRA YAQUELIN. SU INCAPACIDAD. F. A/5/96"se hace saber que por auto No. 1083 del 20 de mayo de 1996 se decretó la Incapacidad de SANDRA YAQUELINE BEDOLLA HERNANDEZ, designándose curadora a su madre Aurora Hernandez Rodao la que aceptó el cargo el 12 de junio de 1996.- Paso de los Toros, 20 de junio de 1996.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 32152 Ago 31 - Set 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, ficha 442/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RODRIGUEZ ANTUNEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaración de Andres Carachuelo Filomeno y Enrique Vaccaro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32568 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES (ficha 312/98), quien optó por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y Jorge Sanchez Caeiros sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 31689 Ago 28 - Set 10

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 8º turno en autos caratulados "CASTELNOBLE LECHA DALMA LOURDES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 233/98 se hace saber que se presento Dalma Lourdes Castelnoble Lecha solicitando información de vida y costumbres para obtener el título de Escribana Pública a cuyos efectos ofrece la declaración de Adriana Etcheverry Bosca y Ana Laura Correa Carreto.- Montevideo el día 18 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 31736 Ago 24 - Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó en autos "MAULELO ANTUÑA, Walter Luis, Información de vida y costumbres", Ficha: 52/98, a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras (Ley 16.497) y ofreciendo la declaración de los testigos: Julio Fernández y Roberto Putrelli. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 32214 Ago 31 - Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 16º turno en los autos caratulados "Bolfarini Zapata, Sandra Daniela. Información de vida y costumbre" ficha número 418/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Bolfarini quien optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración de Carmen Godoy y María Estrella Fernández. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el doce de agosto de 1998. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31747 Ago 24 - Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. turno, en

autos caratulados "CASAL NUÑEZ, VIRGINIA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 303/98", se hace saber que ante esta sede se presentó Virginia Casal Nuñez, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Cecilia Martinez y Daniel Berardo, sobre su vida y costumbres. Montevdieo, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriela Hormaisteguy, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 31800 Ago 26 - Set 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno, en autos caratulados "CASAL NUÑEZ, VIRGINIA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 303/98", se hace saber que ante esta sede se presentó Virginia Casal Nuñez, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Cecilia Martinez y Daniel Berardo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriela Hormaizteguy. ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 31800 Set 02 - Set 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA ANALIA LATTOF SUAREZ (Ficha 193/98), optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio y Laura Fernández, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32554 Set 03 - Set 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANIBAL JAVIER LOSTAO DEVEZA, Ficha Nº 164/98, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Ana Arbeleche y Maria Esquivel, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de julio de 1998.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 31966 Ago 27 - Set 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS Silvia Mariel. Información de vida y costumbre" ficha 1039/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Mariel RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Marta Cuartin y Sandra Delfino sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de agosto de 1998.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32459 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez de Paz de la duodecima Sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VERGARA ANDRADA, German Adrián - Información de Vida y Costumbre - (Ficha No. 62/98); se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó German Adrian Vergara Andrada, optando por el título de "PROCURADOR"- y, ofreciendo las declaraciones de la Srta. Nelly Peña - Dr. Miguel Duhalde- y el Escribano Jorge Jorcin- sobre su vida y costumbre.
Tarariras, 18 de Agosto/98. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 31949 Ago 27 - Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó Karina Elizabeth Clavijo Hernández (Ficha 97/98) optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo como testigos de su vida y costumbre a: María Virginia López Gutierrez y Claudia Alejandra Posse Rodriguez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. NESTOR E. SOSA SILVERA. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno. Maldonado. 10 de junio de 1998. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 32392 Set 02 - Set 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

FARMACIA WINDSOR S.R.L.

Llama a acreedores presentarse plazo treinta días en PLAZA INDEPENDENCIA 1376 PISO 7.
13) $ 1.680 20/p 31697 Ago 28 - Set 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 04 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WELLINGTON FABIAN ALMEIDA, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Zum Felde 1416/105, y SILVIA BEATRIZ PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1416/105.
14) $ 127 3/p 4211 Set 04 - Set 08

"IN - EXTREMIS"

HECTOR ISMAEL ALVAREZ, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Cno. Elhordoy s/n Pajas Blancas, y MARIA TERESA GRAVIER, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Cno. Elhordoy s/n Pajas Blancas.
14) (Cta. Cte.) 3/p 4217 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 2

CRISTIAN ALEJANDRO BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Alvarez 5526, y ROSANA BEATRIZ BRITO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2522.
14) $ 127 3/p 4208 Set 04 - Set 08

MARCELO ALBERTO KAHVEDJIAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4937, y DANIELA PADRON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1433.
14) $ 127 3/p 4212 Set 04 - Set 08

ANTONIO KAHIDJIAN, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 40/808, y ANA VERONICA CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 40/808.
14) $ 127 3/p 4214 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 3

ZOILO EDUARDO CHELLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/602, y ANA XIMENA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Av. Libertador 1664/501.
14) $ 127 3/p 4209 Set 04 - Set 08

JORGE ALFREDO CAMACHO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2461/j10/207, y GABRIELA BEATRIZ PAROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/j10/207.
14) $ 127 3/p 4210 Set 04 - Set 08

MARIO ANTONIO CALDERAZZO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domici-

liado en Julio César Grauert 3257, e INES BEATRIZ PENA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 2441/202.
14) $ 127 3/p 4220 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 4

JOAQUIN HERNANI FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2762/202, y ALEJANDRA MARIE SECCO, 28 años, soltera, empleada, inglesa, domiciliada en Costa Rica 2016.
14) $ 127 3/p 4213 Set 04 - Set 08

ALFREDO GERARDO LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4299 A, y ROSSANA LAURA AGUIAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4299 A.
14) $ 127 3/p 4215 Set 04 - Set 08

ELIAS RICARDO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 382, y MARCELA IVANA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3525 B.
14) $ 127 3/p 4216 Set 04 - Set 08

JUAN JAVIER LOPEZ, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Arapey 1322, y MARIA de LOURDES NUÑEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1322.
14) $ 127 3/p 4218 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 5

JOSE MARCOS GONZALEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Duran 6105 Block W 3/010, e IMELDA MARIA CASAL, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Charrúa 1840/7.
14) $ 127 3/p 4219 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 6

NESTOR FABIAN MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3191, y CLAUDIA YANINNA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2363.
14) $ 127 3/p 4197 Set 04 - Set 08

GUZMAN AMILCAR MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Aldama y Ortega 5442, y ELIZABETH LILIANA RAJBAR, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aldama y Ortega 5442.
14) $ 127 3/p 4199 Set 04 - Set 08

RICHARD FABIAN MARTINEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3235, y JENNY CAROL RUIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Londres 3468.
14) $ 127 3/p 4202 Set 04 - Set 08

JORGE EUSTAQUIO MENDIZABAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2511 Ap. 10, y MARTA CISNEROS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2511 Ap. 10.
14) $ 127 3/p 4203 Set 04 - Set 08

ANDRES ARTHUR MARQUES, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block G. 8 Ap. 002, y ANA RUTH NOBELASCO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1942.
14) $ 127 3/p 4204 Set 04 - Set 08

MIGUEL EDUARDO MARTINEZ, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Patria 458/203, y DANIELLA DE LA CRUZ, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Patria 458/203.
14) $ 127 3/p 4205 Set 04 - Set 08

DOMINGO ALFONSO MARTINEZ, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Godoy 4794, y NANCY BIBIANA LAZO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Godoy 4794.
14) $ 127 3/p 4206 Set 04 - Set 08

JOSE LUIS MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3184, y SUSANA BEATRIZ VALDEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atenas 3184.
14) $ 127 3/p 4207 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 7

ROBERTO PABLO PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3825, y MONICA LILIANA DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silverio Martínez 3654.
14) $ 127 3/p 4201 Set 04 - Set 08

OFICINA No. 9

DANIEL WILSON SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2477, y JACQUELINE PAOLA CARRIZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5 - 4932.
14) $ 127 3/p 4198 Set 04 - Set 08

LUIS SEGARRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2023 - 803, y ESTELA MARY SEGOVIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1772 - 3.
14) $ 127 3/p 4200 Set 04 - Set 08

Montevideo, setiembre 03 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALVEAR de AVILA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chuy 3492 bis/3, y NEY MABEL SELLANES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chuy 3492 bis-3.
14) $ 127 3/p 4181 Set 03 - Set 07

OSVALDO MARCELO ACOSTA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Asilo 3765, y ANA LAURA BALICIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4610/2.
14) $ 127 3/p 4191 Set 03 - Set 07

MARIO CESAR DA SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3892 bis, y MARTA MABEL MUÑOZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3892 bis.
14) $ 127 3/p 4192 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 2

LEVI BATISTA, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Liga Federal 1931, y TANIA MARGOT LEITES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Anaya Nº 14.
14) $ 127 3/p 4048 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 3

ESTEBAN DANIEL CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 5952, y PATRICIA CLAUDIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4187.
14) $ 127 3/p 4190 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 4

JOSE LUIS FLORIO, 37 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 2956/801, y MARIA GISSEL CURBELO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Agraciada 2956/801.
14) $ 127 3/p 4195 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 5

MARCOS JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5589, y ROSA MIRIAM MEDINA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5589.
14) $ 127 3/p 4183 Set 03 - Set 07

JUAN EDUARDO IZETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Plá 3349, y SILVIA GISEL ARISMENDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Vecinal 5282 A.
14) $ 127 3/p 4193 Set 03 - Set 07

CESAR ENRIQUE GARCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tompson 3095=006, y LETICIA RENEE MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tompson 3095=006.
14) $ 127 3/p 4194 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 6

LUIS ARIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4265, y PATRICIA LOURDES MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 71-Block U/302.
14) $ 127 3/p 4182 Set 03 - Set 07

JULIO OSCAR MACHADO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2464, y MARIA CELIA CABALEIRO, 48 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2464.
14) $ 127 3/p 4187 Set 03 - Set 07

ADRIAN NICOLAS MALAGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 728/2, y MARIA JOSE ALVES de OLIVEIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4124.
14) $ 127 3/p 4189 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 8

EDUARDO ADEMAR ROBATTO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en César Bianco 2553, y CLAUDIA SILVIA VALLEJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Bianco 2553.
14) $ 127 3/p 4188 Set 03 - Set 07

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. A/5904 Nuevo Colón, y GRACIELA MARISA GARIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. G/1621 Nueva Esperanza.
14) $ 127 3/p 4196 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 9

GERARDO ENRIQUE SASIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3815, y ROXANA ISABEL GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3815/204.
14) $ 127 3/p 4184 Set 03 - Set 07

CARLOS SANCHEZ, 31 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en D. y Alvarez 3292, y SILVIA ALEJANDRA VILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. y Alvarez 3292.
14) $ 127 3/p 4185 Set 03 - Set 07

OFICINA No. 10

MARIANO VERDE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1450 apto 113, y PAULA LOMBIDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Peryra 3114 apto 002.
14) $ 127 3/p 4186 Set 03 - Set 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos: "RAUL EDUARDO CILIBERTI CARRIZO, MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO, DAISY ARLLEY CILIBERTI ALBINO, ANA MARIA CILIBERTI LAURINO, GRACIELA CILIBERTI LAURINO, Prescripción, treintenal," (Ficha Nº 145/96), se hace saber que ante ésta Sede se presentaron, RAUL EDUARDO CILIBERTI CARRIZO, MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO, DAISSY ARLLEY CILIBERTI ALBINO, ANA MARIA CILIBERTI LAURINO Y GRACIELA CILIBERTI LAURINO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del cincuenta por ciento de las unidades de Propiedad Horizontal individualizadas como casa 001 y 002, las cuales pertenecen al edificio sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 106.606, las que según el plano de mensura prescripción de Propiedad Horizontal del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Domenico de febrero de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 61 el 21 de mayo de 1997, consta de una superficie de 440 mts 27 dms con 10 mts de frente al NE a la calle General Antonio Díaz entre las calles Coronel Olavarría y Camino Molinos de Raffo. Las citadas unidades, según el plano citado se ubican en Planta Baja, y tiene la casa 001 una superficie de 81 mts 12 dms y la casa 002 una superficie de 41 mts 19 dms.- Dichos bienes limitan con el padrón 106.607 propiedad de Pedro César Bacigalupo Falero, el padrón 106.625 propiedad de Alberto Firpo y Vicenta Otero y el padrón 106.605 propiedad de Ana María Ciliberti Laurino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a María Elena Estrada y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de 1998.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3.060 10/p 31242 Ago 27 - Set 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "AGUIAR CAVIGGIA, Marcos Americo y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 17o./333/97", se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Marcos Alberto Aguiar Caviggia, Elbio Alberto Aguiar Caviggia, Susana Diaz Ramirez y Lidia Beatriz Aguiar Diaz, promoviendo juicio por prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 7a. Seccion Judicial de CANELONES, empadronado con el No. 15.371 m/a, el que segun plano del Ing. Agr. Fernando Cortabarria, inscripto en la Direccion General de Catastro Oficina de Pando con el No. 64 con fecha 15.07.97, se compone de una superficie de 4 ha. 3930 m2, se deslinda de la siguiente forma: 222 m. 30 de frente al norte a Camino de los Aromos, distando su punto mas proximo a la Ruta 101, 934 m 70; 200 m. al Este y 217 m al Sur, lindando con el resto del padron 15.371; y 200 m 10 colindando con el padron No. 56.259.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo 8 de mayo de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.-
16) $ 2.160 10/p 32305 Set 01 - Set 14

VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "GERIBON, Antonio y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 148/98" se presentaron Antonio, María Laura y Perla GERIBON CAINO, Odilia CAINO, Alberto ESPINOSA y Silvia PEREZ GERIBON, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble Padrón matriz 94.374, urbano, de la 12a. Sección judicial de Montevideo, paraje "Brazo Oriental", carpeta catastral 2976, solar catastral 27, que según PLANO DE MENSURA (PRESCRIPCION) del Agrimensor Luis Gonella, de junio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5/6/98 con No. 155, consta de una superficie de 327 mc. 59 dmc. y se deslinda así: 7 m. 99 cm. al Sur de frente a la calle Gualberto Méndez (puertas 1809 y 1809 bis), 40 m. 07 cm. y 1 m. 51 cm. al Oeste lindando con Padrones 118.066, 118.067, 188.654, 94.375, y 147.990; 7 m. 48 cm. al Norte con parte Padrón 96.414, y 40 m. 90 cm. al Este con Padrón 94.373. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren asistidos de derechos respecto del inmueble objeto de este proceso, en especial al último propietario y/o sus sucesores, y a los cesionarios, a Luis Antonio CUBELLI, María Isabel MORALES, Luis Ernesto MADINI, María Renée GOMEZ, Rómulo Alberto y Nelda Iridez RODRIGUEZ, Julio Danilo MOLINARI, y/o sus sucesores, a deducirlos ante la sede en el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse el proceso con defensor de oficio. Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 32202 Ago 31 - Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la decimoctava sección de Canelones, Dra María Rosa Aguirre Sepilov en autos: "SILVIA ELVIRA DELGADO GODAN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha 73/97, se hace saber que se presentó en esta Sede la Sra Silvia Elvira Delgado Godan iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la 18va sección de Canelones paraje y localidad Estación Atlántida, empadronado con el Nº 722 que se señala como el solar 7 de la manzana I con frente a la calle Santa Maria, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinbergeer Camaño de fecha noviembre de 1997, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el número 99 el día 11 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 918 metros con 88 decimetros, con frente a calle Nº 1 (Santa Maria) al suroeste, lindando al sureste 50 m 76 cm con el padrón 723, al noreste 18 ms 09

cms con parte del padrón Nº 6209 y al noroeste 50 mts 83 cms con el padrón 721. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido por el termino legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 25 de junio de 1998. Dra. María Rosa Aguirre Sepilov, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 31872 Ago 26 - Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de FLORIDA, dictada en autos: "VIGNOLY BERDIAS, Olga Facunda.- Prescripción Adquisitiva Treintenal. ficha C. Nº 8/998", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta localidad de 25 de Agosto: a) Padrón 400, manzana 146, con una superficie de 7.472 m2. 25 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 50 m. al norte a la calle Juan José Aguiar; 50 m. al este lindando con el padrón 471; 50 m. al norte lindando con padrón 471 y 472; 50 m. al este a la calle Cuchilla de Santa Ana; 99.45 m/al sur a la calle Emilio Du Pre; 100 m. al oeste a la calle Rio Cuareim.- b) Padrón 471 con una superficie de 1.250 m2, y tiene el siguiente deslinde: 25 m. de frente al norte a la calle Juan José Aguiar entre Rio Cuareim y Cuchilla de Santa Ana, distando su punto medio 37.50 m. de la esquina formada con esta última; 50 m. al este lindando con el padrón 472; 25 m. al sur lindando con parte del padrón 400; 50 m. al oeste lindando con parte del mismo padrón 400. Especialmente a los propietarios de los padrones linderos a saber sucesores de Carlos María Delgado y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa dias a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa 25 DE AGOSTO, 18 de agosto de 1998. GONZALO POU SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 32791 Set 04 - Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CHOPITEA, MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 224/97" se hace saber que se ha presentado el Sr. Manuel Chopitea solicitando la prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar con construcciones padrón anterior Nº 3.701 y actual Nº 3970, ubicado en la 1ra sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, señalado con el Nº 6 de la manzana 34 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 del mismo mes y año, con el Nº 203, compuesto según el mismo plano de una superficie total de mil trescientos veintinueve metros, diez decímetros cuadrados, con frente al Este-Sureste, a la intersección de las calles de Las Margaritas y calle S. de diez y siete metros de ancho, en una línea curva de cuarenta y seis metros, noventa y siete centímetros de desarrollo, y frente al suroreste, por ser esquina, a calle Del Océano, de igual ancho que la anterior, en una línea ligeramente curva de treinta metros de la manzana trreinta y tres, acordados ambos frentes por una ochava curva de doce metros treinta y tres centímetros de desarrollo. lindando: al noroeste en veinticinco metros noventa centímetros, con el solar cinco: y al noreste en veinticuatro metros, treinta y cinco centímetros, con el solar 7 de la misma manzana.

Por disposición de la Sra Juez Letrado se cita y emplaza a todos los que se consideren con interés en el inmueble de autos, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se seguirán adelante las actuaciones, citándose especialmente a quien se denuncia como único propietario lindero Sr Raymond Bou Khazaal.

A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.-

Maldonado, 27 de julio de 1998.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3.600 10/p 32393 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- En San Carlos, a los once días del mes de agosto de mil noveientos noventa y ocho, en los autos cartulados ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO c/ De CASTRO, INOCENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. Nº C/103, por disposición del Sr. Juez Dra. Sylvia Rodríguez Batista, por decreto Nº 477 del 24/7/98, se ha dispuesto EMPLAZAR para que se presenten en este Juzgado y comparezcan en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet Nº de padrón 01.7773, Nº de motor K.B.M. 230906, matriculado en el departamento de Rocha con el Nº CA - 12892 y, especialmente, a Inocencio de Castro y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de deducirlos en un lapso de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 32506 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Subrogante, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictados en autos "OLIVERA VARIN, Juan Antonio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C/188/97; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de campo empadronados en conjunto con el Nº 10.106, señaladas con el Nº 1 y 2 (uno y dos) en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, de noviembre de 1973, inscripto en Catastro de Maldonado el 14/12/73 con el Nº 6.571, teniendo la número uno 45 hás. 6.736 Mts. 96 dms. y la Nº 2, 19 Hás. 4.509 Mts. 80 dmts, y se deslindan en conjunto: 1.342 Mts. 78 cms al Noroeste con parte del padrón 3.771, padrón Nº 15.464, y parte del padrón 3.790; al NORESTE: 486 Mts. 36 cmts. con padrón 10.109; al SURESTE: 1.342 Mts. 78 ctms. con parte del padrón 5.780; al SUROESTE: 483 Mts. 63 ctms. con padrón 3.770, situados en la segunda sección judicial de Maldonado, (antes cuarta), zona rural, paraje Mataojo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Ramón Casañas, Nelly Casañas, Julio Furtado, Pedro Denis y Diego Valdez Furtado; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que sello y firmo en San Carlos a Diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Dr. Vartan Sarkisian, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 31936 Ago 27 - Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CORIA, FIDEL GILBERTO c/ LUIS A. BIANCHI Y/O SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A/29/98 - se hace saber que ha comparecido FIDEL GILBERTO CORIA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 17.225 - antes padrón en mayor área Nro. 16.552 señalado con el Nro. 2, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, manzana 254, con un área total de 831 m2. 27 dm2, el que se según plano del Ing. Agr. Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 9364 el día 5/9/96, se deslinda así: Al O. 16.11 mts. con calle Nro. 13 - Zelmar Michelini, al N. 51.60 mts. lindando con solar Nro. 1 del padrón en m/a 16.552, propiedad de Diva Talarico; al E. 16.11 mts. con el padrón 14586 propiedad de Rodolfo Kolesnik y al S. 51.60 mts. lindando con solar Nro. 3 del padrón en M/a 16.552 propiedad de José Luis Barboza por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 días en especial a los sucesores de Luis A. Bianchi y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 20 de mayo de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74308 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Albanes, Amelia - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, Fa/B; 48/98"; se cita llama y emplaza, por el termino de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, una fracción de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Padrón Nº 332, ubicado en la quinta Sección del Departamento de Paysandú, señalado en el Plano deñ Agrimensor Rider Colombo inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 004 en fecha 11/3/97, compuesto de una superficie total de 2 Has 4820 m2 que se deslinda así: 180,60 lindando con el Padron Nº 358 propiedad de Evaristo Zapata 164.90 lindando con el Padrón 1660 propiedad de Moises Da Silva con domicilio en Camino Guayabos s/n. 49.95 lindando con el Padrón 1485 propiedad de Roberto Heińs, domiciliado en Calle Gabino Azeves Barrio SINEUS, 198.60 lindando con el Padrón Nº 1638, propiedad de Alcides Sellanes domiciliado en 18 de Julio entre Progreso y Orden y 108.65 lindando con una senda de paso a camino Guayabos. Se cita llama y emplaza asimismo a los linderos detallados en el Edicto y al ultimo propietario Sr. Jacinto Albanez Ramos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguiran los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón en la quinta Sección Judicial de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliado de Pobreza. Guichón 16 de julio de 1998. DR. JORGE E. RIOS ESTEVES. JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74310 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-E D I C T O-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados: "Jose Luis Roverano - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Fa. B 67/98). Se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presento José Roverano, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre padrón 4994 de esta ciudad, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, sito en Roger Ballet 1622, que segun plano del agrimensor Luis Aldecocea, inscripto en catastro con el Nº. 2420 el día 22/2/74, cuyas características son: solar de terreno con construcciones y mejoras Nº. 30, manzana 434 que consta de un área de 253 mts. 80 dem. con 9 mts. al noreste frente a calle Roger Ballet, 28 mts. 18 cms. al sureste lindando con padrón 5614 y 9 mts. al suroeste lindando con padrón 4451 y 28 mts. 22 cms al noreste lindando con padrón 5615: Que el compareciente esta en poseción desde hace mas de treinta años, en forma pacífica, pública e ininterrumpida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, especialmente a los linderos sucesores Bartesagui y o sucesores a cualquier título y a los linderos de padrones: 4451 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, padrones 5614 y 5615 Sucesores Bartesagui, asi como a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción pare que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual seguiran los procedimientos en caso de imcomparecencia art. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del CGP a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos junio 4 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

16) $ 2.880 10/p 32133 Ago 31 - Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado: "NAUMOV, PABLO.- Prescripción Adquisitiva Treinteñal.- Ficha A 20/98", iniciando sobre el padrón No. 1273 del plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni con un área de doscientos metros cuadrados, ubicado en la 5ta. sec. judicial de Río Negro, numerado según su título con el No. 22 inscripto con el No. 11 en la Oficina de Catastro y corresponde a la manzana No. 121 y sus mejoras con el siguientes deslinde: al NW. 10 mts. de frente a calle José Martirenée, al N. 20 mts. con el solar 21, hoy padrón No. 1274, al NE 10 mts. con el solar 24, hoy padrón No. 1100, propiedad de Jorge Daniel Francolino Molina; al S. 20 mts. con el solar 23, hoy padrón No. 1226 propiedad de Ernesto Campero. En consecuencia se cita y emplaza genericamente por el término legal a cualquier interesado en comparecer a hacer valer sus derechos evetuales sobre el inmueble Padrón 1273, solar 22 de la manzana No. 121; linderos en particular propietario del padrón No. 1274 y especialmente al último titular del certificado registral, la Sra. María Irma Nis o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Young, 17 de marzo de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 31920 Ago 27 - Set 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictado en autos caratulados "SILVEIRA VIERA ELIDA C/DELLEPIANE JUAN Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/380/98", se hace saber que se presentó Elida Silveira Viera a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 779, zona rural, 3a. Sección Catastral de Rivera, el que según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiane de Noviembre de 1995, inscripto el 29 de noviembre de 1995 con el Nº 7685, tiene una superficie de 15 Hás. 7963 metros y se deslinda así: 267 mts. 20 cm. de frente al Sureste con padrón 756, 575 mts. 40 cm. al Suroeste con padrón 6836, 266 metros 60 cms. al Noroeste con parte del padrón 778 y 575 mts. 40 cms. al Noreste con padrón 553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, y especialmente a Juan B. Dellepiane; Gabina María Aída Tortoza y/o sus herederos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Rivera, 13 de agosto de 1998. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 2.160 10/p 31722 Ago 24 - Set 07

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: El Señor Juez de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales), HACE SABER que en este Juzgado se ha presentado en autos caratulados: "MIGUEL LEONEL BRESSO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha B-32/98, iniciando el gestionante juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en la localida catastral Minas de Corrales (ex 5º), Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, parte de la manzana Nº 35 de la zona urbana de Minas de Corrales, empadronado con el Nº 245 (parte) que tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rivera con el Nº 93 el 30 de abril de 1998, según el cual tiene una superficie de 7277 m 05 dm y linda: 23m 30cm al norte con calle Cuñapirú; 149m 18cm al oeste con padrones 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441 y 315; 67m al sur con padrón 950 (ex 991) y al este tres tramos de rectas de 50m 50cm, 27m 80cm y 92m 85cm lindando con el resto del padrón 245. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a sucesores de Miguel Bresso a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Minas de Corrales, 17 de Agosto de 1998. OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.520 10/p 31957 Ago 27 - Set 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Subrogante en autos: DE SOSA ALEJANDRA Y PADILLA RODRIGUEZ ANGELICA.- Prescripción Adquisitiva Trintenaria.- Ficha C/133/98, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 485, ubicado en Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana Nº 91, compuesto de una

superficie de un mil ochocientos setenta y siete metros, lindando al sur con Ricardo Geymonat, al este, desconocemos titulares del inmueble, ubicado en la esquina formada por las calles 25 de mayo y Elena López de Bertullo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 3 de agosto de 1998. María Celia Graña de Hernández, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.440 10/p 32280 Set 01 - Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BULMINI CARDOZO, RAUL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. 281/98, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 1512, ubicado en la 1º Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 589 mts. 32 dcmts. según plano del Agrimensor PABLO HUGO DA ROSA, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8357 el 6/12/96, que se deslinda de la siguiente manera: quedando fraccionado en los padrones 13110 con una superficie de 193 mts. 44 dmts. y el 13109 con una superficie de 395 mts., 47 dmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa habientes a cualquier títulos de TEODORA TRINIDAD DE LOPEZ, por el término 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Tacuarembó, 26 de Agosto de 1998. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 1.980 10/p 32543 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de primer Turno en los autos caratulados: "COITINHO NUÑEZ, EUDALDO FLORENCIO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 197/92, promovida la acción sobre el bien inmueble que se detallará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a MARCELO COITINHO y/o a sus sucesores; GONZALES Y FORMOSO HNOS; HIPOLITO IDIARTE o sus sucesores a cualquier título y a los Sucesores de LEOPOLDO COITINHO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: Padrón Nº 4144, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Batoví, zona rural, con una superficie de 9 Hás, 1026 mts. cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Iván Ríos de fecha 7/5/92, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro con el Nº 7231 el 19/5/92.- Y SE DESLINDA ASI: 373 mts 22 con límite a padrón 3185; 338 m. 29 con padrón 6760; 304 m. 85 con padrón 8339 y 114 m. 10 y 113 m. 43 con frente a Ruta 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera. Dicho inmueble salió del dominio municipal a favor del Sr. Marcelo Coitinho por escritura pública.- SE HACE CONSTAR que el accionante percibió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Ficha Nº 197/92 S1/98 de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 12 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74296 Set 01 - Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Suscrito, Juez de Paz de la Novena Seccion del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SILVA JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.(Lº 4º - Fº 352 - Nº 80)", se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Señor Juan Carlos Silva, iniciando trámite de prescripción del seguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la Novena Seccion Judicial de Treinta y Tres (Ciudad de Vergara), y demás mejoras que según plano de los Agrimensores Pedro Omar Machado y Jose Pedro Núñez, inscripto con el Nº 15 en el Registro Nacional de Catastro el 2 de Marzo de 1936, empadronado con el Nº 1455, antes Padron Nº 598, de la Manzana 144. Se compone de una superficie de 619 mc. 20 dmc. que se deslinda así: Al Noroeste 14 m. 32 cms. de frente a calle Gorosito Tanco; al Suroeste 43 m. 85 cms. que linda con Padrón 1465; al Sureste 14 m. 5 cms. lindando con Padron 1454, al Noreste 43 m. 50 cms. que linda con Padrón 990. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, a los linderos del mismo, y en forma especial a los Secesores de María Duplatt, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Vergara, Julio 27 de 1998. Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 32131 Ago 31 - Set 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA GLORIA TRAVERSO, solicita la inscripción del album musical titulado "EL ULTIMO ALBUM", del cual se declara autora. Montevideo 28 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32320 Set 01 - Set 14

ALVARO RONCO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL SISTEMA DE SCREENING INTELIGENTE", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31750 Ago 24 - Set 07

ANA MARIA CALVO, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "TE QUIERO - TE QUIERO", del cual se declara autora. Montevideo 2 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32718 Set 04 - Set 17

ANABEL COUCHET, solicita la inscripción de la obra titulada "REPORTAJE A KALISZ 5.6", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32519 Set 03 - Set 16

CARLOS PEREZ solicita la inscripción de la letra de canción titulada "TE PROPONGO CANTAR" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32295 Set 01 - Set 14

CECILIA ELIZALDE y MARISA ELIZALDE, solicitan la inscripción de la siguientes obras: "MICROSOFT OFFICE PARA WINDOWS 95 LA NUEVA OFICINA EN PC", "WORD 7.0 LA ULTIMA PALABRA", "EXCEL 7.0 TODO BAJO CONTROL", "WORD 97 PALABRA POR PALABRA", "EXCEL 97 ASI DE FACIL", "WORD 97 ASI DE FACIL", de las cuales se declaran autoras. Montevideo 26 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 32033 Ago 28 - Set 10

CHILON S.A. (GINKGO SAATCHI & SAATCHI ADVERTISING) solicita la inscripción de la obra "ALBUM DE AFICHES No. 1", de la cual se declara propietaria, y de la que es autor Gabriel Román. Montevideo, 6 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 31145 Ago 26 - Set 08

CONRADO ARBIZA, solicita la inscripción de la Obra de teatro titulada "DIA DE LA MADRE", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 31688 Ago 24 - Set 07

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ENRIQUE DE SIMONE solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO METODO ORBIS NOSTRUM COMO INTEGRAR EL PET Y LOS DESECHOS DE RESINAS PLASTICAS A LA CADENA PRODUCTIVA", de la cual se declaran autores. Montevideo 21 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 31898 Ago 27 - Set 09

GABRIEL IPUCHE ZIMARIOFF solicita la inscripción de la obra titulada "AXE MUNDIAL" (Letra y Música), de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32322 Set 01 - Set 14

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA Y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción del Catálogo de 6 muñecas en cerámica, talladas y pintadas a mano, denominado "SILK COLLECTION - CREATED BY J & J CARBAJALES - RINCONADA DESIGN.", del cual se declaran autores. Montevideo, 20 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 31973 Ago 27 - Set 09

JOSE LUIS SANTIAGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA IZQUIERDA PRAGMATICA", de la cual se declara autor. Montevideo 31 de agosto de 1998 - LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32463 Set 02 - Set 15

JUAN PABLO REBELLA THUT y PABLO STOLL WARD solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "25 WATTS" del cual se declaran autores. Montevideo, 26 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Direstor General.

17) $ 420 10/p 32303 Set 01 - Set 14

MARIA CONDENANZA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL NAUFRAGIO", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32048 Ago 28 - Set 10

NIDIA HERNANDEZ y SELVA CHIRICO, solicitan la inscripción de la obra titulada "INVESTIGACION HISTORICA SOBRE ANA PACKER". de la cual se declaran autoras. Montevideo 19 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 32249 Set 01 - Set 14

PABLO PETRIDES, solicita la inscripción de la obra titulada "FOUL DE ATRAS Y OTROS CUENTOS", de la cual se declara autor. Montevideo 21 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32140 Ago 31 - Set 11

PABLO ZECCA, solicita la inscripción de la canción titulada "DAME UNA OPORTUNIDAD", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 32550 Set 03 - Set 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno en estos autos caratulados "RODRIGUEZ PIREZ RUBEN DARIO FICHA A 522/97 RECTIFICACION DE PART.. Se hace saber que se ha solicita la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO nacido el 14/2/97 e inscripto el 28/2/97 en la Oficina N° 11 de Montevideo Acta N° 1552 en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ PIREZ" debe decir "ALARCON PIREZ" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74312 Set 02 - Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE turno en autos caratulados: "BONINI ALVAREZ, EMILIANO PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 181/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO. Acta 1697 de EMILIANO PABLO BONINI ALVAREZ del 18/11/93 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "VALLES" como apellido de la abuela materna debe decir "VALLS" y en relación a la nacionalidad de los abuelos maternos donde dice "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", en la nacionalidad del abuelo paterno donde dice "ORIENTAL" debe decir ARGENTINO, por así corresponder.
Montevideo, 4 de abril de 1997. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74270 Ago 28 - Set 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "MATTA IGARZA, MARIA ELENA - Rectificación de Partidas" - Ficha: 67/98.
SE HACE SABER: que se solicito la Rectificacion de la Partida de Defunción de MARIA ELENA MATTA IGARZA ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N° 10 del Departamento de Montevideo. Acta N° 908. En el sentido de que donde dice: "N.N." debe decir: "MARIA ELENA MATTA IGARZA", por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74324 Set 02 - Set 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: DE MARIA VALADAN, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 233/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALVARO FEDELE y MARIA TERESA VALADAN (Acta N° 355 de fecha: 20 de mayo de 1994, Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice: SANDRA VALADAN debe decir SANDRA DE MARIA VALADAN, por así corresponder. Montevideo, 3 de agosto de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74289 Set 01 - Set 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "BERON, Marianela - Rectificación de Partidas - Ficha 224/92/V - decreto 144/94 de 11 de febrero de 1994, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio N° 847 celebrado en Montevideo el día 10.11.1986 en la Oficina N° 4 entre Gustavo Gerardo LLADO y Mariannela Alejandra NAVARRO; en el sentido que: donde dice: "Marianela Alejandra NAVARRO" debe decir: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO" y donde dice: "hija de: ..." debe decir: "Hija de Roberto BERON y de Yolanda NAVARRO", por así corresponder. II) de nacimiento en Montevideo - N° 1756 - inscripta con fecha 19.10.1987 - Oficina N° 4 de Laura Alejandra LLADO NAVARRO, en el sentido que donde dice: "y de Mariannella Alejandra NAVARRO"; debe decir: "y de: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO por así corresponder.
Corresponde señalar que por decreto N° 2371/98, de 11.08.1998, le fue concedido el beneficio de: AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTA GESTION. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74344 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "FIUMARELLI SUAREZ, Francisca Miroslava - Rectificación de partidas de Matrimonio, Defunción y Nacimientos" - Fa. 291/98/V, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: PARTIDA DE MATRIMONIO N° 81 del DEPARTAMENTO DE MALDONADO - 1a. SECCION DE FECHA 28.04.1971 entre José FIUMARELLI y Leonelda SUAREZ; de NACIMIENTOS: Nos. 204, 205, 206 y 207, todas del departamento de MALDONADO, 1a. SECCION DE FECHA 28.04.1971 de Berta Ninowska, María Valesca, Francisca Miroslava y Isabel Ester FIUMARELLI SUAREZ en el sentido que donde dice: nieta por línea paterna de "B. Ninowska RATNOSKY" debe decir: "RATNOVSKY" por así corresponder. Asimismo la PARTIDA DE DEFUNCION N° 1066 DE MONTEVIDEO - OF. N° 4 DE FECHA 23.08.1988 en el sentido que donde dice: "FUMARELLI RATROVISKY" debe decir: "FIUMARELLI RATNOVSKY" por así corresponder.
Se hace saber que esta publicación está amparada a la Ley 13.209 de 17.12.1963 - PUBLICACION GRATUITA).- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74315 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTAN-

CIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FORCONI, Alfredo, "RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 187/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFREDO JOSE FURCONI, (ACTA DE NACIMIENTO No. 276, de FECHA 13 de DICIEMBRE de 1920. ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA), YA QUE: AL MARGEN Y EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DONDE DICE: FURCONI, DEBE DECIR: "FORCONI"
COLONIA, 11 de Junio de 1998.- Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74301 Set 01 - Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CESILIA MARINO CASAL, Ficha 79/98, en el siguiente sentido: en el margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Cesilia", debe decir: "Cecilia", por ser lo correcto. Rivera, 17 de agosto de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74251 Ago 27 - Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Salto, en autos caratulados: "KUSMINSKY Fabian Enrique y KUSMINSKY Fabio David. Rectificación de Partidas. Fa. B/271/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Fabian Enrique Kusminsky y Erica Gisnelda Alvez Lopez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de Fabian Enrique Kusminsky y Erica Gisnelda Alvez Lopez, Acta Nº 9 de fecha 26/01/1990, de la 3ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "KUSMINSKI" debe decir "KUSMINSKY": de nacimiento de Fabio David Kusminsky Alvez Acta Nº 479 de fecha 28/02/1994 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "KUSMINSKI" debe decir "KUSMINSKY", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74235 Ago 26 - Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENEDITTO CORBELLA Hugo Miguel y LLUBERAS PEREIRA Ana Carolina. Rectificación de Partida. Fa. B/201/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Hugo Miguel Beneditto Corbella y Ana Carolina Lluberas Pereira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Milagros Beneditto Corbella, Acta Nº 2031 de fecha 23 de Agosto de 1996, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "MARIA MILAGROS" debe decir "VICTORIA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74236 Ago 26 - Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "CASTRO de MORA, Christian Adrian. Rectificación de Partidas. Fa. B/94/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Manuel Castro Rodríguez y María Magali de Mora, solicitando la rectificación de las siguientes partida: de nacimiento de Christian Adrián Castro de Mora, Acta nº 53 de fecha 15/01/86, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y en el margen donde dice "DE MORA" debe decir "de MORA", por así correspnoder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74311 Set 02 - Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "SILVA RODRIGUEZ Gladys Diamilot y otros" - Rectificación de Partidas" F. 6.569/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de JULIO CESAR SILVA RODRIGUEZ, acta Nº 7 de la cuarta sección judicial de Tacuarembó del doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en el sentido de que donde dice: Rodríguez como apellido materno, debe decir BENITEZ, por ser lo correcto.
A los efectos pertinentes se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de julio de 1998. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74297 Set 01 - Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de PRIMER Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/JORGE CAMBRE. IMP. DE INFRACCION ADUANERA" Fa. 250/97, se hace saber que el próximo 9 de setiembre desde las 15 hrs, en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la siguiente mercaderia: 2.281 fundas de 24 latas c/u de Ritz Cola, 2.022 fundas de 24 latas c/u de Soda Saurus y 2.687 fundas de 24 latas c/u de Ritz Cola, Soda Saurus y White Rock. SE PREVIENE: 1o) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta. 3o.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 1998. Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 32498 Set 03- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, Fabrizio c/ RUSSI PEIRANO, Alma Teresita y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 17/98, se hace saber que el próximo 17 de setiembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar con su Edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.884 el que según plano de mensura del Agr. José P. Astigarraga de noviembre de 1949, inscripto el 24/5/1950 en la D.G.C. con el Nº 22.525, se señala como solar 4º y consta de una superficie de 361 mts. 20 dcms. y se deslinda así: 12 mts. al N. de

frente a la calle Domingo Ordoñana, entre las calles Florentino Castellanos y Pedro Trápani, distando su punto medio 24 mts. 74 cms. de la esquina formada con la última nombrada; 30 mts. 10 cms. al E. lindando con padrón Nº 80.241; 12 mts. al S. lindando con padrón Nº 80.237 y 30 mts. 10 cms. al O. lindando con solar Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales reformas o mejoras en el inmueble. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 1998. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1.188 3/p 32607 Set 04- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "DE SALTERAIN, PATRICIO c/ ECHEGARAY CAPRA, MIGUEL ANGEL" JUICIO EJECUTIVO, FICHA B/69/1/94, se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1998 a las 15 horas en el local de Garzón 2103, se procederá porintermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 279.801 del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96851, el que consta de una superficie de 216 m 80 dm, según plano del Agr. Jaime A. Botet inscripto en Topografía el 17/12/19, con frente a la calle Tomás Giribaldi Nº 2264.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del adquiriente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta, como así mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) No están agregados al expediente los planos ni el permiso de construcción.- V) No está inscripta la cancelación de la hipoteca que afectaba al bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 24 de 1998.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1.350 5/p 32283 Set 01- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ PRADERIL S.A.; FLETCHER GAMBOA, Juan Eduardo y José Enrique; MARTINEZ CRUZ, Lia Stella; FLETCHER IBARGOYEN, José Enrique y GAMBOA, Antonia - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 1/98), se ha dispuesto la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, por el martillero Jorge FELIX, el día 28 de setiembre de 1998, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, de los siguientes inmuebles: a)- fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, situada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana número veinte del Pueblo Tomás Gomensoro, empadronada con el número ochenta y seis, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y según el cual tiene una superficie de un mil seiscientos cinco metros treinta y un decímetros, incluyendo seis metros veintitrés decímetros de la ochava, que se deslindan así: Al Noreste, cincuenta y un metros treinta centímetros, en parte con propiedad padrón número ochenta y cinco, de Zulema Francisca IRASTORZA de CAMARA, Juan José y Hermenegildo IRASTORZA y en parte de frente a calle pública, que circunda la plaza principal: al Sureste, una primera línea de diecinueve metros doce centímetros, que la separa de fracción número dos de Pascalina Aída IRIÑIZ; del extremo y perpendicular a ésta otra línea de quince metros diez centímetros, y del extremo de este último, una tercera línea de diecisiete metros dieciséis centímetros, que separan, igual que la anterior, de fracción número cuatro de Josefa IRIÑIZ de MONZON; al Suroeste, en un total de treinta y seis metros cuarenta y ocho centímetros, de frente a calle Gral. Rivera; y, al Noroeste, treinta y seis metros dieciocho centímetros, con frente a calle 25 de Agosto, que forma esquina con la anterior; b)- fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, parte de la manzana número cuatro, de la planta urbana de Pueblo Tomás Gomensoro, empadronada con el número setecientos setenta y dos, según título y que según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, de diciembre de mil novecientos setenta y siete, está empadronada con el número setecientos setenta y tres, consta de una superficie de cuatrocientos dos metros setecientos treinta y ocho centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste, trece metros setenta y dos centímetros, de frente a calle 25 de Agosto; al Noreste, veintinueve metros treinta y cuatro centímetros, con padrón número doscientos cincuenta y nueve; al Sureste, trece metros setenta y dos centímetros, con fracción número dos del mismo plano; y, al Suroeste, veintinueve metros con treinta y cuatro centímetros, con fracción tres del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2)- Los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3)- Serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador más el impuesto a las ventas forzadas y de cargo del expediente las que la ley pone a su cargo. 4)- Los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan en la Oficina del Juzgado, para su contralor por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones.- Bella Unión, 18 de agosto de 1998. Esc. Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.

20) $ 2.160 4/p 32526 Set 03- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADO EN AUTOS. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A LOPEZ PEREIRA, MARIA ELIETTE Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA, FICHA 170/97, SE HACE SABER QUE EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1998, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO, JUSTINO MUNIZ 632, MELO, CERRO LARGO, POR EL MARTILLERO DESIGNADO EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT. 4.200, RUC 030071770013, SE PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DE UNA PROPIEDAD INMUEBLE URBANO PADRON 400, MANZANA 111, TERRENO CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, CIUDAD DE MELO 1RA. SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO. SUPERFICIE 347 METROS 25 DECIMETROS SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ALFONSO DUQUE DEL 28/08/1950. SE PREVIENE. I) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IVA E IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS LEY 16.320. II) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR IVA, E IMPUESTO MUNICIPAL 1%. III) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MELO 31 DE AGOSTO DE 1998. Esc. Fernando Torres Brayer.

20) $ 1.080 3/p 32548 Set 03- Set 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados "COFAC c/ BERRONDO RODRIGUEZ, Andrés Wilfredo - Juicio Ejecutivo" Fa "C" 68/97, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1998 a las 15 horas, frente a la puerta de esta Sede, el Martillero Walter Hugo Rodriguez, matricula 3336, procederá a subastar sin base, un vehículo Camioneta, Rastrojero Diesel, modelo

P 68, año 1973, padrón Nº 6031, Matrícula Q A A 369 de Durazno, motor Nº 414826. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión y tributos. 2) Que serán de cargo del comprador gastos de transferencia, títulos y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, 25 de junio de 1998. Dra. María Fernanda Morales - Juez de Paz.
20) $ 486 3/p 32284 Set 04- Set 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

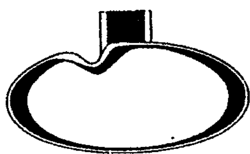
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 306332 agosto, 13 1998 VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita:



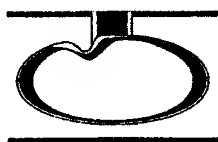
Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 31530 Ago 24 - Set 07

Acta 306378 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



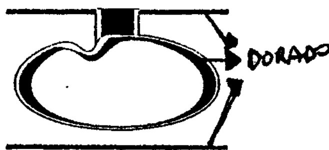
clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31706 Ago 24 - Set 07

Acta 306379 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



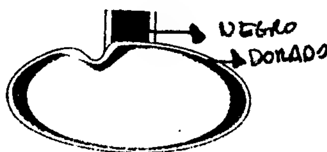
clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31707 Ago 24 - Set 07

Acta 306377 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31708 Ago 24 - Set 07

Acta 306376 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clases 29, 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31709 Ago 24 - Set 07

Acta 306375 Agosto 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: HIDRAESFERAS CLASE 3 detalle.
23) $ 420 10/p 31710 Ago 24 - Set 07

Acta 306426 Agosto 18, 1998. THE POLO/LAUREN COMPANY, L.P. Solicita:



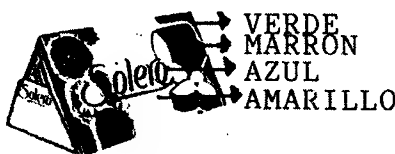
clases 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 42 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 31711 Ago 24 - Set 07

Acta 306427 Agosto 18, 1998. EDITORA GLOBO S/A Solicita:



clase 16.
23) $ 1.680 10/p 31712 Ago 24 - Set 07

Acta 306438 Agosto 18, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 31713 Ago 24 - Set 07

Acta: 306367 Agosto 14, 1998. J. & P. COATS LTD. Solicita: RENOVACION J.P.C. Clase: 23 DETALLE.
23) $ 420 10/p 31714 Ago 24 - Set 07

ACTA Nro 306266 agosto 10 1998. WINSTON BENITEZ (Montevideo) solicita marca



clase 16, 35.
23) $ 1.260 10/p 31728 Ago 24 - Set 07

Acta 306242 Montevideo, Agosto 10, 1998. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito LA GITANA clase 33.
23) $ 420 10/p 31730 Ago 24 - Set 07

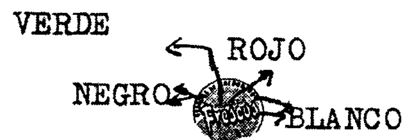
Acta 306243 Montevideo, Agosto 10, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito SYMBION clase 5.
23) $ 420 10/p 31731 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306491 Montevideo, 20 AGO. 1998 con esta fecha ODASOL S.A. Solicito la marca



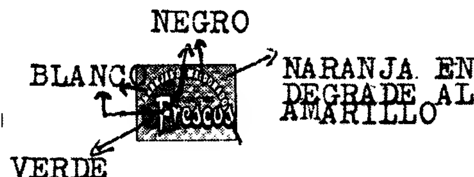
de la clase 35 - 38 - 39 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31741 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306284 Montevideo, 11 AGO. 1998 esta fecha JORGE LUIS AMORIN, JOSE ALFREDO DIAZ, CARLOS SILVEIRA Y JACQUES MARIO HENRY DE GROOTE. Solicito la marca



la clase 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31754 Ago 24 - Set 07

Acta Nº 306283 Montevideo, 11 AGO. 1998 esta fecha JORGE LUIS AMORIN, JOSE ALFREDO DIAZ, CARLOS SILVEIRA Y JACQUES MARIO HENRY DE GROOTE. Solicito la marca



la clase 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 31755 Ago 24 - Set 07

ACTA 306252 10 AGOSTO 1998 FERNANDEZ por FERRUM S.A. RENUEVA: PLASTICOS MURILLO CLASES INT: 16, 17.
23) $ 420 10/p 31760 Ago 24 - Set 07

ACTA 300251 10 AGOSTO 1998 FERNANDEZ por NIREA S.A. RENUEVA: MERCARNES CLASES: 29, 31, 35, 39.
23) $ 420 10/p 31761 Ago 24 - Set 07

ACTA 306477 Agosto 20 de 1998.- FOX, por Progeral Industria de Artefatos Plásticos Ltda. Solicita: "PROGERAL" Clases 7, 12.
23) $ 840 10/p 31769 Ago 26 - Set 08

ACTA 306476 Agosto 20 de 1998.- FOX, por TEM Solicita: "ALLIANCE" Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 420 10/p 31770 Ago 26 - Set 08

ACTA 306475 Agosto 20, 1998.- FOX, por WORLD INVESTMENT COMPANY LIMITED Solicita: "OLA BELMONT" Clase 41 (Detalle).
23) $ 420 10/p 31771 Ago 26 - Set 08

Acta 306474 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "SPHERIS" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31772 Ago 26 - Set 08

Acta 306473 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "BRIO" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31773 Ago 26 - Set 08

Acta 306472 Agosto 20 de 1998. FOX por BRANDT S.A. Marca: "PREMIA" Clases: 7, 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 31774 Ago 26 - Set 08

Acta 306457 Agosto 19 de 1998. FOX por ANDROS S.R.L. Marca:

IVONNE

Clases: 25, 35.
23) $ 1.260 10/p 31775 Ago 26 - Set 08

ACTA 306456 Agosto 19 de 1998.- FOX, por Schering-Plough Ltd. Solicita: "PEGTRON" Clase 5.
23) $ 420 10/p 31776 Ago 26 - Set 08

ACTA 306455 Agosto 19 de 1998.- FOX, por Schering-Plough Ltd. Solicita: "PEG-INTRON" Clase 5.
23) $ 420 10/p 31777 Ago 26 - Set 08

ACTA 306454 Agosto 19, 1998.- FOX, por Bellsouth Corporation Solicita: "BELLSOUTH" Clases 9, 16, 35, 38, 42.
23) $ 420 10/p 31778 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 306407 Montevideo, 17 AGO. 1998 con esta fecha 17 de Agosto de 1998 Solicito El Registro la marca



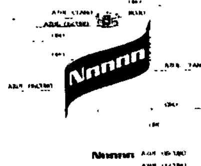
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 31801 Ago 26 - Set 08

ACTA 306395 Agosto 17, 1998. MORGADE, por EDITORIAL COYUNTURA SAC (ARGENTINA) solicita "MERCADO GLOBAL" clase 16, 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 31804 Ago 26 - Set 08

ACTA 306350 Agosto 14, 1998 MORGADE, por COVUNCO SA. (ARGENTINA) solicita "IMAGEN CORPORATIVA" clase 25.
23) $ 420 10/p 31805 Ago 26 - Set 08

ACTA 306349 Agosto 14, 1998 NORA MORGADE, por LABORATORIOS ELEA S.A.C.I.F. y A. (ARGENTINA) solicita "TRIEVELEA" clase 5.
23) $ 840 10/p 31806 Ago 26 - Set 08

Acta 306374 Agosto 14, 1998 CIAMERICA - CIGARROS AMERICANA LTDA. solicito marca



clase 34.
23) $ 2.100 10/p 31809 Ago 26 - Set 08

Acta 306336 13 AGO. 1998 HANS SCHWARZKOPF GmbH & Co. KG solicito marca



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 31810 Ago 26 - Set 08

Acta 306335 13 AGO. 1998 BERRY BROS. & RUDD LIMITED solicito marca



clases 18, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 31811 Ago 26 - Set 08

Acta 306425 agosto 18, 1998 VANRELL por Scambia Industrial Developments A.G. (Liechtenstein) Solicita: BOSAL clase: 12.
23) $ 840 10/p 31812 Ago 31 - Set 11

Acta 306421 agosto 18, 1998 VANRELL por ARAJA HERMANOS (URUGUAY) Solicita: BED TIME clase: 24.
23) $ 420 10/p 31813 Ago 26 - Set 08

Acta 306422 agosto 18, 1998 VANRELL por ARAJA HERMANOS (URUGUAY) Solicita: SUEÑOS DE ORO clase: 24.
23) $ 420 10/p 31814 Ago 26 - Set 08

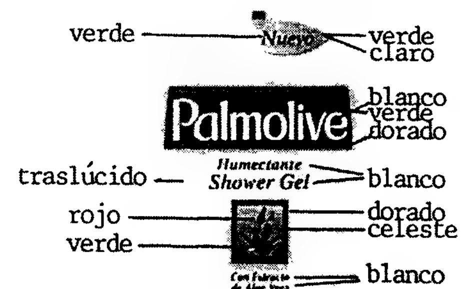
Acta 306423 agosto 18, 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CAJITA FELIZ, LA COMIDA PREFERIDA DE LOS NIÑOS clase: 42.
23) $ 840 10/p 31815 Ago 26 - Set 08

Acta 306424 agosto 18, 1998 VANRELL por ALGORTA S.A. (URUGUAY) Solicita: ESTELAR clase: 3.
23) $ 420 10/p 31816 Ago 26 - Set 08

Acta 306458 agosto 19, 1998 VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FATHEAD clases: 12, 16, 25 s/d.
23) $ 840 10/p 31817 Ago 26 - Set 08

Acta 306459 agosto, 19 1998 VANRELL por Laboratorio Athena S.A. (URUGUAY) Solicita: INSIDON Clase: 5.
23) $ 420 10/p 31818 Ago 26 - Set 08

Acta 306460 agosto 19, 1998 ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.520 10/p 31819 Ago 26 - Set 08

Acta 306420 agosto 18, 1998 VANRELL por CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE (CCR) (FRANCIA) Solicita:

CCR

Reivindica prioridad francesa Ac. No. 98/719979 del 25/2/98 clase: 36 s/d.
23) $ 1.680 10/p 31820 Ago 26 - Set 08

Acta 306461 agosto 19, 1998 ESPALTER por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 3.
23) $ 2.520 10/p 31821 Ago 26 - Set 08

Acta 306380 Montevideo, 14 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por LEMAC LTDA. solicita:

clase 42.
23) $ 1.260 10/p 31822 Ago 26 - Set 08

Acta 306333 Montevideo, 13 agosto 1998 GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO GARCIA TELESCA solicita:

clases 9, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 31823 Ago 26 - Set 08

Acta 306301 Montevideo, 12 agosto 1998 MARTINONI por ANDRES MAÑOSA, ALBERTO LAMAS solicita: CIUDAD BOLICHE clase 41.
23) $ 420 10/p 31824 Ago 26 - Set 08

Acta: 306341 Agosto, 14 1998 Fernández Secco por LA CLARABOYA S.A. Solicita:

Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 31827 Ago 26 - Set 08

Acta: 306342 Agosto, 14 1998 Fernández Secco por METALURGICA ODIS S.A. Solicita:

Clase: 6.
23) $ 1.260 10/p 31828 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 306465 Montevideo, 19 de Agosto de 1998 con esta fecha C. y L.D. srl Solicito la marca

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31829 Ago 26 - Set 08

ACTA 306309 Montevideo, 12 AGO 1998 RAFAELLO FACCIOLO solicita marca:



Clases: 18, 23, 24 y 25.
23) $ 1.260 10/p 31867 Ago 26 - Set 08

Acta 306478 agosto 20, 1998 VANRELL por FREDY PABLO PACIELLO (URUGUAY) Solicita: CESPRO clase: 9.
23) $ 420 10/p 31899 Ago 27 - Set 09

Acta 306479 agosto 20, 1998 VANRELL por BASICOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: CHOCOLATE clases: 9, 14, 18.
23) $ 840 10/p 31900 Ago 27 - Set 09

Acta 306480 agosto 20, 1998 VANRELL por AL-CON S.R.L. (URUGUAY) Solicita: CAFE DEL MERCADO clase: 42.
23) $ 840 10/p 31901 Ago 27 - Set 09

Acta 306481 agosto 20, 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: PentaWall clase: 6.
23) $ 840 10/p 31902 Ago 27 - Set 09

Acta 306482 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBRACERO Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31903 Ago 27 - Set 09

Acta 306483 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: DN A-420 Clase: 6.
23) $ 840 10/p 31904 Ago 27 - Set 09

Acta 306484 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: DN A-500 Clase: 6.
23) $ 840 10/p 31905 Ago 27 - Set 09

Acta 306485 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: ESTRIX Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31906 Ago 27 - Set 09

Acta 306486 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: ARMALOGIC Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31907 Ago 27 - Set 09

Acta 306487 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: TRILOGIC Clase: 6.
23) $ 420 10/p 31908 Ago 27 - Set 09

Acta 306488 agosto, 20 1998 VANRELL por Acindar Uruguay S.A. (URUGUAY) Solicita: FERROLOGIC Clase: 9.
23) $ 420 10/p 31909 Ago 27 - Set 09

ACTA 306403 17 AGO. 1998 GONZALEZ por CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN Y JULIO EDUARDO ROTHER KATARYNIARZ (UY) SOLICITA:

CLASE(S) 11.
23) $ 1.680 10/p 31927 Ago 27 - Set 09

ACTA 306404 17 AGO. 1998 GONZALEZ por GRECO LTDA. (UY). SOLICITA: "Todo Moda" CLASE(S) 14.
23) $ 420 10/p 31928 Ago 27 - Set 09

ACTA 306441 18 AGO. 1998 GONZALEZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A. compañía española (ES). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 2.100 10/p 31929 Ago 27 - Set 09

ACTA 306442 GONZALEZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A. compañía española (ES) SOLICITA



CLASE(S) 39.
23) $ 2.100 10/p 31930 Ago 27 - Set 09

ACTA 306443 18 AGO. 1998 GONZALEZ por Ericsson Inc. (US). SOLICITA: "CYBERGENIE" CLASE(S) 9 PRIORIDAD US 75/436748 del 19/02.1998.
23) $ 840 10/p 31931 Ago 27 - Set 09

Acta 306292 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito SUNSET clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 31944 Ago 27 - Set 09

Acta 306291 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito CLEO clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 31945 Ago 27 - Set 09

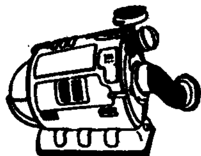
Acta 306290 Montevideo, Agosto 12, 1998. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito CAMPO GRANDE clase 29.
23) $ 420 10/p 31946 Ago 27 - Set 09

Acta Nº 306444 Montevideo, 18 AGO. 1998. con esta fecha Elena del Rosario Alvarez Solicito la marca



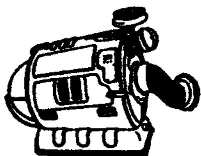
de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31947 Ago 27 - Set 09

ACTA 306385 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



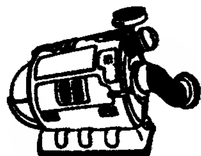
CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 31958 Ago 27 - Set 09

ACTA 306386 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.680 10/p 31959 Ago 27 - Set 09

ACTA 306387 17 AGO. 1998. CIKATO por RAGDOLL PRODUCTIONS (UK) LIMITED (GB) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.680 10/p 31960 Ago 27 - Set 09

Acta 306398 17 AGO. 1998. ALEJANDRO RUBEN OLAIZOLA BENVENUTO (Uruguay) solicita "ZEN" Clase 7 (detalle).
23) $ 420 10/p 31961 Ago 27 - Set 09

Acta Nº 306592 Montevideo, 24 AGO. 1998. con esta fecha María Marta Plá de Cervini por MANATIL S.A. solicito la marca



de la clase int. 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 31964 Ago 27 - Set 09

ACTA 306399 17 AGO. 1998. FISCHER por GRANJA 4 ESTACIONES S.R.L. (UY) solicita marca: GRANJA CUATRO ESTACIONES Clases: 29, 30.
23) $ 840 10/p 31988 Ago 27 - Set 09

ACTA 306400 AGOSTO 17, 1998. FISCHER por FILDIN S.A. (UY) solicita marca: HOTROD Clase: 12.
23) $ 420 10/p 31989 Ago 27 - Set 09

Acta 306508 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "HYDRONOL" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32002 Ago 28 - Set 10

Acta 306509 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T. PALMAZ" Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32003 Ago 28 - Set 10

Acta 306510 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T." Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32004 Ago 28 - Set 10

Acta 306511 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "PRECISE" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32005 Ago 28 - Set 10

Acta 306512 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "DURAMAX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32006 Ago 28 - Set 10

Acta 306513 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "SPEEDPASS" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32007 Ago 28 - Set 10

Acta 306514 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "CROSSFLEX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32008 Ago 28 - Set 10

ACTA 306515 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32009 Ago 28 - Set 10

ACTA 306516 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:

o.b. NATURAL FIT

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32010 Ago 28 - Set 10

ACTA 306517 Agosto 21 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "CALMICLEAN" Clase 3 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32011 Ago 28 - Set 10

ACTA 306518 Agosto 21 de 1998.- FOX, por ASTA Medica Aktiengesellschaft Solicita: "CETROTIDE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32012 Set 02 - Set 15

ACTA 306519 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32013 Ago 28 - Set 10

ACTA 306520 Agosto 21 de 1998 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "MEGABITE" Clase 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32014 Ago 28 - Set 10

ACTA 306521 Agosto 21 de 1998.- FOX, por FORD MOTOR COMPANY Solicita: "ESCAPE" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32015 Ago 28 - Set 10

ACTA 306522 Agosto 21 de 1998.- FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "AERO-QUADRIDERM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 32016 Ago 28 - Set 10

Acta 306523 Agosto 21 de 1998 FOX por ZENECA Limited Marca: "CHIROCAINE" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32017 Ago 28 - Set 10

Acta 306576 Agosto 24 de 1998 FOX por GALDERMA, S.A. Marca: "METROGEL" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32018 Ago 28 - Set 10

ACTA 306577 Agosto 24 de 1998.- FOX, por GENERAL MOTORS CORPORATION Solicita: "DELPHI" Clases: 7, 9, 11.- 12, 37, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32019 Ago 28 - Set 10

ACTA 306578 Agosto 24 de 1998. FOX, por CLUETT, PEABODY & CO., INC. Solicita:



Clase 25 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32020 Ago 28 - Set 10

Acta 306490 20 AGO. 1998 BRASS-CRAFT MANUFACTURING COMPANY solicito marca "BRASS CRAFT" clase 11.
23) $ 420 10/p 32023 Ago 28 - Set 10

Acta 306489 20 AGO. 1998. GLOBAL SPORTS, I.P., INC. solicito marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 32024 Ago 28 - Set 10

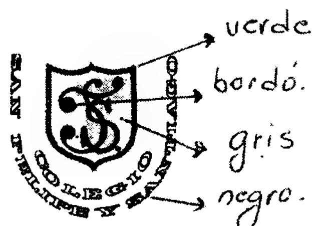
Acta 306397 Agosto 17, 1998. 31, INC. solicito marca



clase 1.
23) $ 1.260 10/p 32025 Ago 28 - Set 10

ACTA Nro. 306406 17 AGO. 1998. PLASTIKEN S.L. (España) solicita marca P L A S T I K E N clase 21.
23) $ 420 10/p 32026 Ago 28 - Set 10

Acta Nº 306445 Montevideo, 18 AGO. 1998. con esta fecha Dora Inés GUERRA ALVAREZ y Roberto GORGOROSO RIGUEIRO Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 32035 Ago 28 - Set 10

ACTA 306450 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 32036 Ago 28 - Set 10

ACTA 306451 19 AGO. 1998. J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita LITTLE ARIZONA CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32037 Ago 28 - Set 10

ACTA 306452 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita ZONZ CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32038 Ago 28 - Set 10

ACTA 306449 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL CONSTRUCTIVO CLASE 41.
23) $ 420 10/p 32039 Ago 28 - Set 10

ACTA 306448 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita CAFE, CIRCULO Y CUADRADO CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32040 Ago 28 - Set 10

ACTA 306447 19 AGO. 1998. CIKATO por TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita MON REPOS CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32041 Ago 28 - Set 10

Acta 306582 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:



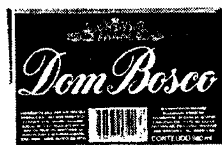
Clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 32042 Ago 28 - Set 10

Acta 306583 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 29 s/d.
23) $ 2.100 10/p 32043 Ago 28 - Set 10

Acta 306584 agosto 24, 1998. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL) Solicita:



Clase: 33.
23) $ 2.100 10/p 32044 Set 03 - Set 16

Acta 306585 agosto 24, 1998. VANRELL por PROFERTIL S.A. (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 32045 Ago 28 - Set 10

Acta 306586 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



Clase: 1 y 10.
23) $ 1.260 10/p 32046 Ago 28 - Set 10

Acta 306587 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



Clase: 7, 9, 12, 37, 41 y 42.
23) $ 1.680 10/p 32047 Ago 28 - Set 10

Acta 306505 Agosto 21, 1998. ANACOMP, INC. Solicita:



clases 1, 9, 35 (detalle) Prioridad USA Acta 75/439,205 23-02-98.
23) $ 1.680 10/p 32120 Ago 31 - Set 11

Acta 306506 Agosto 21, 1998. SOLEX INTERNATIONAL (THAILAND) Co., Ltd. Solicita:



clase 6 detalle.
23) $ 1.260 10/p 32121 Ago 31 - Set 11

ACTA 306497 20 AGO. 1998. CIKATO por COSTA ORIENTAL S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 39.
23) $ 1.680 10/p 32122 Ago 31 - Set 11

ACTA 306502 20 AGO. 1998. CIKATO por NOBELAND S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 32123 Ago 31 - Set 11

ACTA 306500 20 AGO. 1998. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SEDUCCION CLASE 33.
23) $ 420 10/p 32124 Ago 31 - Set 11

ACTA 306498 20 AGO. 1998. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita PASION CLASE 33.
23) $ 420 10/p 32125 Ago 31 - Set 11

ACTA 306501 20 AGO. 1998. CIKATO por CERAMICA ALBERDI S.A. (AR) solicita ALBERDI CLASE 19.
23) $ 420 10/p 32126 Ago 31 - Set 11

ACTA 306537 21 AGO. 1998. LEFT POINT MARKETING GROUP INC. (UNA CORPORACION DE CALIFORNIA) solicita



CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 32127 Ago 31 - Set 11

ACTA 306536 21 AGO. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita TOTALFER CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32128 Ago 31 - Set 11

ACTA 306535 21 AGO. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFER CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32129 Ago 31 - Set 11

Acta: 306411 Agosto 18, 1998. María Inés Giambruno por ALBERTO YAMANDU VIDART Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 32142 Ago 31 - Set 11

Acta: 306532 Agosto 21, 1998. CINEMAS DE LA REPUBLICA S.A DE C.V. Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 32143 Ago 31 - Set 11

Acta: 306530 Agosto 21, 1998. María Inés Giambruno por INDUSTRIA COMERCIO BARCHA LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 32144 Ago 31 - Set 11

Acta: 306531 Agosto 21, 1998. María Inés Giambruno por INDUSTRIA COMERCIO BARCHA LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 32145 Ago 31 - Set 11

ACTA 306524 Agosto 21, 1998. MORGADE, por IVAN LTDA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 32146 Ago 31 - Set 11

ACTA 306414 Agosto 18, 1998. NORA MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY) solicita: "COLONIAL" clase 29 detalle.
23) $ 840 10/p 32147 Ago 31 - Set 11

ACTA 306462 Agosto 19, 1998. NORA MORGADE, por SOUND SHOP LTDA. (URUGUAY) solicita "REBEL" clase 12.
23) $ 420 10/p 32148 Ago 31 - Set 11

ACTA 306463 Agosto 19, 1998. MORGADE, por BACARDI-MARTINI URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita



clase 32, 33.
23) $ 1.680 10/p 32149 Ago 31 - Set 11

ACTA 306464 Agosto 19, 1998. MORGADE, por EMME SRL. (URUGUAY) solicita



clase 1, 9, 16, 37.
23) $ 2.100 10/p 32150 Ago 31 - Set 11

ACTA 306603 Agosto 26, 1998. CASULO por CARLOS TRELLES (UY) Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.260 10/p 32163 Ago 31 - Set 11

ACTA 306439 Agosto 18, 1998. NUMEROSKY por DYMAC SA, solicita marca: "GIANMARCO VENTURI" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32168 Ago 31 - Set 11

ACTA 306440 Agosto 18, 1998. NUMEROSKY por DOL SRL, solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 32169 Ago 31 - Set 11

ACTA 306467 Agosto 19, 1998. NUMEROSKY por Luis Alberto y Ana María STERLICCHIO, solicita marca:



OSSIRA

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 32170 Ago 31 - Set 11

ACTA 306468 Agosto 19, 1998. NUMEROSKY por Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense y Sociedad de Fomento Rural de Colonia Suiza, solicita marca:



Clases: 29 y 31.
23) $ 1.680 10/p 32171 Ago 31 - Set 11

Acta 306494 Montevideo, 20 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por FAMILCO S.A. solicita:



clase 35 y 42.
23) $ 1.680 10/p 32172 Ago 31 - Set 11

Acta 306534 Montevideo, 21 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por Fernando Pedro MAGA CANALES, Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Fredy Valeriano FERNANDEZ MEDEROS. solicita: REMISES PUNTA DEL ESTE clase 39.
23) $ 840 10/p 32173 Ago 31 - Set 11

Acta 306394 Montevideo, Agosto 17, 1998. LA CIGALE S.A. (Uruguay) solicito DINO clase 42.
23) $ 420 10/p 32175 Ago 31 - Set 11

Acta 306581 Montevideo, Agosto 24, 1998. JORGE CARLOS BLENGIO PERDOMO (Uruguay) solicito OTHER PLANET clase 25.
23) $ 420 10/p 32176 Ago 31 - Set 11

ACTA Nro. 306416 agosto 18 1998. GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32191 Ago 31 - Set 11

Acta Nº 306504 Montevideo, 20 AGO. 1998. con esta fecha EMILIO CASSONI Solicito la marca EMPLOYMENT de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32198 Ago 31 - Set 11

Acta 306608. Agosto 26 de 1998. FOX por Mindshare Media Worldwide Limited Marca: "MINDSHARE" Clase: 35 (detalle).
23) $ 420 10/p 32225 Set 01 - Set 14

ACTA 306643. Agosto 27 de 1998.- FOX, por ASTA Medica Aktiengesellschaft Solicita: "PREVENTAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32226 Set 01 - Set 14

Acta 306644. Agosto 27 de 1998. FOX por British American Tobacco (Brands) Limited Marca: "JOCKEY, COMPAÑERO DE EMOCIONES" Clase: 34 (detalle).
23) $ 840 10/p 32227 Set 01 - Set 14

Acta 306645. Agosto 27 de 1998. FOX por British American Tobacco (Brands) Inc. Marca: "LUCKY STRIKE, EL AUTENTICO AMERICANO" Clase: 34 (detalle).
23) $ 840 10/p 32228 Set 01 - Set 14

ACTA 306492. 20 AGO. 1998. GONZALEZ por SUSANA ALEJANDRA KLEINER (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 1.260 10/p 32265 Set 01 - Set 14

ACTA 306493. 20 AGO. 1998. GONZALEZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA



CLASE(S) 29 y 30.
23) $ 2.100 10/p 32266 Set 01 - Set 14

ACTA 306539. 21 AGO. 1998. GONZALEZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) compañía española (ESPAÑA) SOLICITA: "ZARA BASIC" CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 840 10/p 32267 Set 01 - Set 14

ACTA 306538. 21 AGO. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "SAIKEL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 32268 Set 01 - Set 14

ACTA 306631. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GDC ALIMENTOS S.A. (BR) SOLICITA



CLASE(S) 29.
23) $ 1.260 10/p 32269 Set 01 - Set 14

ACTA 306632. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GDC ALIMENTOS S.A. (BR) SOLICITA "GOMES DA COSTA" CLASE(S) 29.
23) $ 840 10/p 32270 Set 01 - Set 14

ACTA 306633. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Perez Companc S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "PEREZ COMPANC" CLASE(S) 1, 4, 7, 37, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 32271 Set 01 - Set 14

ACTA 306634. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Secotech" CLASE 1, 2.
23) $ 420 10/p 32272 Set 01 - Set 14

ACTA 306635. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Pegamax" CLASE 1, 2, 19.
23) $ 420 10/p 32273 Set 01 - Set 14

ACTA 306636. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Konfino" CLASE 1, 2, 19.
23) $ 420 10/p 32274 Set 01 - Set 14

ACTA 306637. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por AMERICAN EXCHANGE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "MAMMA LINA" CLASE 30.
23) $ 420 10/p 32275 Set 01 - Set 14

ACTA 306638. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Perez Companc S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "PECOM" CLASE(S) 1, 4, 7, 37, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 32276 Set 01 - Set 14

ACTA 306639. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GRIMOLDI S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "FANCY FASHION" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32277 Set 01 - Set 14

ACTA 306640. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "SAN ANTONIO" CLASE(S) 1, 4 y 42.
23) $ 840 10/p 32278 Set 01 - Set 14

ACTA Nro. 306496. agosto 20/1998. JORGE LEOPOLD (Montevideo) solicita marca T A N C clase 25.
23) $ 420 10/p 32281 Set 01 - Set 14

ACTA 306495. agosto 20/1998. BLANCO Y AZUL S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 38, 39.
23) $ 1.260 10/p 32282 Set 01 - Set 14

Acta Nº 306541 21 AGO. 1998 con esta fecha Diego Santi y Claudia Hern andez Solicito la marca ELT NEW PROJECT de la clase 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32304 Set 01 - Set 14

Acta Nº 306675 Montevideo, 27 AGO. 1998 con esta fecha SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO Solicito la marca PESMUL de la clase 13 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32321 Set 01 - Set 14

Acta 306624 agosto 26, 1998 VANRELL por Bonifacio Manuel LASTRA (ARGENTINA) Solicita:

London Tie

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 32323 Set 01 - Set 14

Acta 306623 agosto 26, 1998 VANRELL por PROMO TEXTILES S.A. (FRANCIA) Solicita:

Carré blanc

clase: 24.
23) $ 1.260 10/p 32324 Set 01 - Set 14

Acta 306617 agosto 26, 1998 VANRELL por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: FOKY Clases: 32.
23) $ 420 10/p 32325 Set 01 - Set 14

Acta 306616 agosto 26, 1998 VANRELL por CARMINEL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 2.100 10/p 32326 Set 01 - Set 14

Acta 306615 agosto 26, 1998 BACOT por Corporación General de Alimentos S.A. (ARGENTINA) Solicita: MOROCCO Clase: 30.
23) $ 840 10/p 32327 Set 01 - Set 14

ACTA 306466 19 AGO. 1998 PIÑEYRO por RIDACOR S.A. (UY) solicita marca: ECOCAR Clase: 16.
23) $ 420 10/p 32339 Set 01 - Set 14

Acta 306704 Agosto 28, 1998 FOX por Parke, Davis & Co. Limited Marca:



Clases: 5, 30. (detalle).
23) $ 1.260 10/p 32367 Set 02 - Set 15

Acta 306703 Agosto 28 de 1998. FOX por PIG URUGUAY S.A. Marca:



Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 32368 Set 02 - Set 15

ACTA 306702 Agosto 28 de 1998 FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "HEPTOVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32369 Set 02 - Set 15

Acta Nº 306282 Montevideo, 31 AGO. 1998. con esta fecha VEINSA LTDA Solicito Renovar la marca



de la clase 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 32442 Set 02 - Set 15

Acta 306625 26 AGO. 1998. SCIARRA POR DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.y C. (AR) Solicito MIMITO SECO TOTAL clase INT. 5 y 16.
23) $ 840 10/p 32493 Set 03 - Set 16

ACTA 306629 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por COMPIMAQ SRL, solicita marca: "PUNTOAUTO" Clase: 37.
23) $ 420 10/p 32516 Set 03 - Set 16

ACTA 306628 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Justino González González, solicita marca: "BIOXID GAL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 32517 Set 03 - Set 16

ACTA 306627 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Ariel Fernando Tarditti Alvarez, solicita marca: "ALYCTA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32518 Set 03 - Set 16

Acta 306626. 26 AGO. 1998. Melgar por Angel Rodríguez solicito Vivero Ginkgo clase 31.
23) $ 420 10/p 32524 Set 03 - Set 16

ACTA 306598. 24 AGO. 1998. CLARIMEX S.A. DE C.V. (MX) solicita CLARIMEX CLASE 1.
23) $ 420 10/p 32529 Set 03 - Set 16

ACTA 306597. 24 AGO. 1998. ASOCIACION URUGUAYA DE MUSICOS (UY) solicita



CLASE 9.41.
23) $ 1.680 10/p 32530 Set 03 - Set 16

Acta 306596. 24 AGO. 1998. Cikato por CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita renovar: MULTIMINT Clase: 30.
23) $ 840 10/p 32531 Set 03 - Set 16

Acta Nº 306771. Montevideo, 31 AGO. 1998. con esta fecha ALEJANDRO ALANIS NIEVES Solicito el registro la marca EPA de la clase 40 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32532 Set 03 - Set 16

Acta 306679. agosto 28. 1998. VANRELL por TERRY S.A. Solicita: DR. SELBY DERMOPROTECTOR clase: 3.
23) $ 420 10/p 32533 Set 03 - Set 16

Acta 306680. agosto 28, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DERMOCONTROL clase: 3.
23) $ 420 10/p 32534 Set 03 - Set 16

Acta 306678. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32535 Set 03 - Set 16

Acta 306677. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN CQ Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32536 Set 03 - Set 16

Acta 306676. Agosto 28, 1998. VANRELL por GREGORIO NOECHWICZ SCHUEBEL (URUGUAY) Solicita: PACO SCARFACE Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32537 Set 03 - Set 16

Acta 306673. Agosto 27, 1998. VANRELL por BAUTISTA DUHAGON SERRAT y GASTON BENTOS (URUGUAY) Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.680 10/p 32538 Set 03 - Set 16

Acta 306658. Agosto 27. 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 32539 Set 03 - Set 16

Acta 306657. Agosto 27, 1998. VANRELL por GENERAL BISCUITS ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: YAYITAS Clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 32540 Set 03 - Set 16

Acta 306656. agosto 27, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 32541 Set 03 - Set 16

Acta 306655. agosto 27. 1998. BACOT por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Renueva: MUCOPREDNIBRON clase: 5.
23) $ 420 10/p 32542 Set 03 - Set 16

Acta Nº 306641. Montevideo, 26 AGO. 1998. con esta fecha MARIA CECILIA CATALDO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32549 Set 03 - Set 16

Acta Nº 305803. Montevideo, 22 de julio de 1998. con esta fecha ROSSI DURAN Elbio Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32576 Set 03 - Set 16

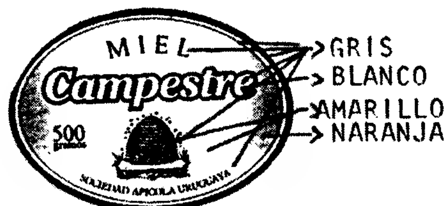
Acta Nº 306766. Montevideo, 31 de agosto de 1998 con esta fecha NOAS FARMA URUGUAY S.A Solicito la marca LACTULAX de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32615 Set 04 - Set 17

ACTA 306769. 31 AGO. 1998. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US) solicita LAMB WESTON CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32637 Set 04 - Set 17

ACTA 306770. 31 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BACIFERM CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32638 Set 04 - Set 17

ACTA 306734. 28 AGO. 1998. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita MENOSTAR CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32639 Set 04 - Set 17

ACTA 306733. 28 AGO. 1998. CIKATO por SOCIEDAD APICOLA URUGUAYA (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 2.100 10/p 32640 Set 04 - Set 17

ACTA 306661. 27 AGO. 1998. CIKATO por CONTINENTAL PNEUS (PORTUGAL) S.A. (PT) solicita MABOR CLASE 12.
23) $ 420 10/p 32641 Set 04 - Set 17

ACTA 306660. 27 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BIO-COX CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32642 Set 04 - Set 17

ACTA 306659. 27 AGO. 1998. GOY WIDMER Y CIA. S.A. (AR) solicita ORIETA CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32643 Set 04 - Set 17

ACTA 306605. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita BRINSON prioridad solicitud CH 2520/1998 01/04/98 CLASE 14, 36.
23) $ 840 10/p 32644 Set 04 - Set 17

ACTA 306607. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita WARBURG DILLON READ prioridad solicitud CH 2519/1998 01/04/98 CLASE 9, 14, 36, 38, 42.
23) $ 840 10/p 32645 Set 04 - Set 17

ACTA 306606. 26 AGO. 1998. VILLA HNOS. & CIA. S.A. (AR) solicita VILLA CLASE 7, 9.
23) $ 420 10/p 32646 Set 04 - Set 17

Acta Nº 306821. Montevideo, MARTES, 1ero SETIEMBRE de 1998 con esta fecha ALBA DE LOURDES DE ARAUJO CUÑA Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32653 Set 04 - Set 17

Acta 306588. Montevideo, 24 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por IMS COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA. solicita:



clase 03.
23) $ 1.260 10/p 32656 Set 04 - Set 17

Acta 306762. Agosto 31 de 1998. FOX por CARLOS HONORIO SACCANI Marca: "PORTICO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32657 Set 04 - Set 17

ACTA 306761. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION Solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32658 Set 04 - Set 17

ACTA 306760. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32659 Set 04 - Set 17

Acta 306756. Agosto 31 de 1998. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Renovación: "MOKAMBO" Clases: 29, 30 (detalle).
23) $ 840 10/p 32660 Set 04 - Set 17

ACTA 306755. Agosto 31 de 1998. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG Solicita: "TEXALOR" Clase 2 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32661 Set 04 - Set 17

ACTA 306754. Agosto 31 de 1998. FOX, por Connectron, Inc. Solicita: "ELETROMEC" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32662 Set 04 - Set 17

Acta 306753. Agosto 31 de 1998. FOX por TINCOS S.A. Marca: "MARACANA" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 32663 Set 04 - Set 17

ACTA 306752. Agosto 31 de 1998, FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domésticas Solicita:

Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32664 Set 04 - Set 17

ACTA 306751. Agosto 31 de 1998. FOX, por PARKE, DAVIS & COMPANY Solicita: "FEMHRT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32665 Set 04 - Set 17

ACTA 306750. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 32666 Set 04 - Set 17

ACTA 306749. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita: "WINGATE INN" Clase 42.
23) $ 420 10/p 32667 Set 04 - Set 17

ACTA 306768. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por MONTE CARLO TV. S.A. (UY). SOLICITA: "PLATEA 4" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 32677 Set 04 - Set 17

ACTA 306767. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por Krupp Thyssen Nirosta GmbH (DE). SOLICITA: "NIROSTA" CLASE(S) 6, 7 y 12.
23) $ 840 10/p 32678 Set 04 - Set 17

ACTA 306739. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Vitakraft-Werke Wührmann & Sohn (DE). SOLICITA: "VITAKRAFT" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 32679 Set 04 - Set 17

ACTA 306738. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Antemont S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "ANTEMONT" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 32680 Set 04 - Set 17

Acta 305.830. Julio 23, 1998. YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "BELANYX" clase 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.926 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 32698 Set 04 - Set 17

ACTA Nro. 306808. setiembre 1/1998 HECTOR ZUNINO MAGNONE (Montevideo) solicito marca M A R U C H A N clase 29.
23) $ 420 10/p 32702 Set 04 - Set 17

ACTA 306567. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "DENTIBLANC" clase 3.
23) $ 420 10/p 32720 Set 04 - Set 17

ACTA 306566. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "BELCILS" clase 3.
23) $ 420 10/p 32721 Set 04 - Set 17

ACTA 306565. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "LIPOSOMIAL" clase 3.
23) $ 420 10/p 32722 Set 04 - Set 17

ACTA 306564. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESPECIALIDADES LUMINOTECNICAS, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 32723 Set 04 - Set 17

ACTA 306563. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PINTURAS MONTO, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 2.
23) $ 1.680 10/p 32724 Set 04 - Set 17

ACTA 306562. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "FE-241" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32725 Set 04 - Set 17

ACTA 306561. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-232" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32726 Set 04 - Set 17

ACTA 306560. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-36" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32727 Set 04 - Set 17

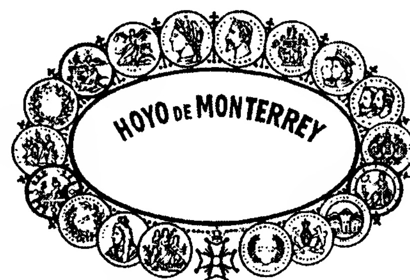
ACTA 306559. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-25" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32728 Set 04 - Set 17

ACTA 306558. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-13" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32729 Set 04 - Set 17

ACTA 306557. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AMANO CORPORATION. (JAPON) solicita "AMANO" clase 9.
23) $ 420 10/p 32730 Set 04 - Set 17

ACTA 306556. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MILTON MACHADO (URUGUAY) solicita "ARREDO" clase 37.
23) $ 420 10/p 32731 Set 04 - Set 17

ACTA 306555. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO. (CUBA) solicita



clase 34 detalle.
23) $ 2.940 10/p 32732 Set 04 - Set 17

ACTA 306554. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LAPHAL LABORATORIES. (FRANCIA) solicita



clase 5.
23) $ 1.680 10/p 32733 Set 04 - Set 17

ACTA 306553. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por HALL & WOODHOUSE LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 32.
23) $ 2.520 10/p 32734 Set 04 - Set 17

ACTA 306552. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESSILOR INTERNATIONAL (COMPAGNIE GENERALE D'OPTIQUE) (FRANCIA) solicita "ESSILOR" clase 7, 9.
23) $ 840 10/p 32735 Set 04 - Set 17

ACTA 306551. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por Marks and Spencer p.l.c. (INGLATERRA) solicita "ST MICHAEL" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 32736 Set 04 - Set 17

ACTA 306550. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por FNAC Société Anonyme. (FRANCIA) solicita

blanco
marron



clase 9, 16.
23) $ 2.100 10/p 32737 Set 04 - Set 17

ACTA 306549. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "SOLAR DE RICOT" clase 33.
23) $ 840 10/p 32738 Set 04 - Set 17

ACTA 306548. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "TIO DE LA BOTA" clase 33.
23) $ 840 10/p 32739 Set 04 - Set 17

ACTA 306547. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ACUSTICA BEYMA, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 32740 Set 04 - Set 17

ACTA 306546. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. y AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 2.520 10/p 32741 Set 04 - Set 17

ACTA 306545. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita "NICANOR" Prioridad Israel Nº 119021 - 8/4/98 clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32742 Set 04 - Set 17

ACTA 306544. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL) solicita "OFIR" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32743 Set 04 - Set 17

ACTA 306543. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL) solicita "PAGAZ" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32744 Set 04 - Set 17

ACTA 306542. Agosto 24, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita renovar "LAZARVIT" clase 5.
23) $ 420 10/p 32745 Set 04 - Set 17

Acta 306618. 26 AGO. 1998. BIMEDA S.A. (Argentina) solicita "BIMEDA" Clases 3 y 5.
23) $ 420 10/p 32746 Set 04 - Set 17

Acta 306662. 27 AGO. 1998. HITES COMERCIAL LIMITADA (Chile) solicita

Blanco — HITES — Azul

Clases 9, 25 y 35, 36 (s/d).
23) $ 1.260 10/p 32747 Set 04 - Set 17

ACTA 306765. Agosto 31, 1998. CASULO por ANDRES AGUERRE y PAOLA BRUN (UY) Solicita marca:



Clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 32755 Set 04 - Set 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.925 Marzo 13, 1998 NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO CONTINUO DE BASES DE GOMA CON TORRES DE REFRIGERACION".
24) $ 630 10/p 31764 Ago 24 - Set 07

ACTA U-3591 Marzo 12, 1998 NUMEROSKY por Ariel LUKSENBURG WIERNIK, solicita Modelo de Utilidad: "DISPOSITIVO PORTATIL PARA LA APLICACION LOCALIZADA DE FRIO O CALOR EN EL CUERPO HUMANO".
24) $ 630 10/p 31765 Ago 24 - Set 07

Acta No. 3.092 Montevideo, 18 de agosto, 1998. NORMAN A. FOX por SILTAR S.A. (Uruguay) solicita Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 31779 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 25.141 Agosto 14 de 1998. NORA MORGADE por COMINCO ENGINEERING SERVICES LTD. (CANADA) solicita patente de invención "EXTRACCION HIDROMETALURGICA DE METALES, FACILITADA CON CLORURO" denunciando prioridad Solicitud U.S. Nº 08/911.797 de fecha 15/8/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 31808 Ago 26 - Set 08

Acta Nº 25136 Montevideo, 12 de agosto de 1998. Con esta fecha, Valentin Crosa Dorado solicita patente de invención para DISPOSITIVO DOSIFICADOR DE VACIO y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 31796 Ago 31 - Set 11

Acta Nº 25.132 Agosto 11 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "UN CONTENEDOR, POR EJEMPLO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" denunciando prioridad Solicitud Europa Nº 97113857.3 de fecha 11/8/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 31807 Ago 31 - Set 11

ACTA: 25000 Mayo 14, 1998 Fernández Secco por PIRELLI CAVI E SISTEMI S.p.A. (IT) solicita Patente de Invención "CABLE CON CAPA PROTECTORA RESISTENTE ALIMPACTO" reivindicando prioridad Europea Nº 97 107969.4 de fecha 15 de mayo de 1997. Publíquese de acuerdo a la Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 31878 Ago 26 - Set 08

Acta U 3599 Montevideo, 24 abril 1998 GUSTAVO MARTINONI por SACel NICOLAS VAN HAAREN. solicita modelo de utilidad: NUEVO PROCEDIMIENTO DE EMBALAJE. de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 31879 Ago 26 - Set 08

Acta 25.125 5 AGO. 1998. RODOLFO PILAS POR IVAT S.R.L. (ITALIA) SOLICITA Patente Invención TAPON EXTRAIBLE PARA RECIPIENTES CON ALETA DE MANIOBRA DE LA TAPA Y ANILLO DE GARANTIA EXTERIOR.
24) $ 630 10/p 31942 Ago 27 - Set 09

Acta 3061 Marzo 30, 1998. Guichón por PROSEGUR. COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A. (ES) solicito Modelo Industrial para "ORNAMENTACION DE PLACAS INFORMATIVAS Y PUBLICITARIAS". Reivindica prioridad en España No. 24.937 el 2.10.97. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 32022 Ago 28 - Set 10

Acta Nº U 3.629 Montevideo, 21 de agosto de 1998. con esta fecha, JUAN CARLOS FUENTES PEREZ DE UY solicita patente de invención para "ASA APLICABLE A RECIPIENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 32027 Ago 28 - Set 10

Acta Nº U-3609 Montevideo, 14 de mayo de 1998. con esta fecha Jorge Ciocca Vidal solicita patente de invención para Modelo Utilidad Cisterna Electrónica Digital Automática y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 32034 Ago 28 - Set 10

Acta Nº 25.126 Agosto 6 de 1998. NORA MORGADE por THE NUTRASWEET COMPANY. (EUA) solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE 3,3-DIMETILBUTIRALDEHIDO MEDIANTE OXIDACION DEL 3,3-DIMETILBUTANOL" denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/907.048 de fecha 6/8/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 32151 Ago 31 - Set 11

ACTA No. 24.920 Montevideo, marzo 10, de 1998.- NORMAN A. FOX por, PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE FORMAS DE DOSIFICACION FARMACEUTICA QUE ENMASCARA EL SABOR Y QUE SE LIBERA RAPIDAMENTE" Reivindicando prioridad solicitudes PCT Acta No. PCT/IB97/00003, fecha de Sol. 06/01/97.- y uruguaya Acta No. 24.835, fecha de Sol. 02/01/98. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.575 10/p 32223 Set 01 - Set 14

ACTA No. 24.923 Montevideo, marzo 12 de 1998. NORMAN A. FOX por, PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE PIRAZOLES PARASITICIDAS" Reivindicando Prioridad solicitudes del REINO UNIDO Actas Nros. 9625290.3; 9702235.4 y 9712045.5 fechas de Sol. 05/12/96; 04/02/97 y 10/06/97 respectivamente.- y uruguaya Acta No. 24.798 solicitada el 3/12/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.575 10/p 32224 Set 01 - Set 14

Acta 24.931. Montevideo, marzo 23 de 1998. VANRELL por DEGREMONT (Francia) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE ELIMINACION DE COMPUESTOS NITROGENADOS Y DE REMINERALIZACION DE AGUAS ESCASAMENTE MINERALIZADAS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 32423 Set 02 - Set 15

ACTA 24951. Abril 3, 1998. NUMEROSKY por GENERAL MILLS INC., solicita Patente de Invención: "MEZCLA SECA PARA GELATINA DE POSTRE".
24) $ 630 10/p 32558 Set 03 - Set 16

ACTA U- 3595. Abril 8, 1998. NUMEROSKY por Pablo De Paolis, Sergio y Edward Gnazo, solicita Modelo de Utilidad: "NUEVO SISTEMA DE RETICULADO PARA ESTRUCTURAS METALICAS".
24) $ 630 10/p 32559 Set 03 - Set 16

ACTA 24.967. abril 21, 1998. DAVIS, JOSEPH & NEGLEY, solicita Patente-Invención: "PREPARACION DE PELICULAS DE PRECURSOR DE DISELENIURO DE COBRE-INDIO-GALIO POR ELECTRODEPOSITO PARA FABRICAR CELULAS SOLARES DE ALTA EFICIENCIA".
24) $ 630 10/p 32560 Set 03 - Set 16

ACTA 24.988. abril 30, 1998. GENERAL MILLS Inc. solicita Patente Invención: "EQUIPO ALIMENTICIO PARA LA FORMACION DE MOLDEADOS DE COLORES MULTIPLES Y METODO DE PREPARACION" Reivindicando Prioridad Estadounidense 08/847.078 - 01/05/97.
24) $ 945 10/p 32563 Set 03 - Set 16

Acta Nº 25.160 Agosto 27 de 1998 MORGADE por CSP HOLDINGS, LLC. (EUA) solicita patente de invención "CAPTURA DE IMAGEN REMOTA CON PROCESAMIENTO CENTRAL Y ALMACENAMIENTO" denunciando prioridad Solicitud es US - Nº 08/917.764 y 09/081.012 de fechas 27/8/97 y 19/5/98. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 32719 Set 04 - Set 17

ACTA 25.025 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DEL ELASTOMERO DE ALTO PESO MOLECULAR PARA GOMA DE MASCAR".
24) $ 630 10/p 32784 Set 04 - Set 17

ACTA U-3606 Mayo 15, 1998. NUMEROSKY por PUNTA DEL ESTE HF LTDA., solicita Modelo de Utilidad: "KIT DE BOLSOS PARA TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y VALORES".
24) $ 630 10/p 32787 Set 04 - Set 17

Acta 3072 Montevideo, 04 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por SACel NICOLAS VAN HAAREN. solicita modelo industrial: BANDEJA, POTE O SIMILAR. de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 32788 Set 04 - Set 17

ACTA 25.024 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ENVASADO DE GOMA DE MASCAR"
24) $ 630 10/p 32789 Set 04 - Set 17



LEY 26-09-1904.- DECRETOS 14.333/75 y 347/992.- LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A CABLE COLOR OESTE LIMITADA LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES. CARLOS P. PUIG. No. 1712. Acreedores Allí.
25) $ 2.520 20/p 30442 Ago 10 - Set 07

Ley 26/9/1904. Mape SRL prometio vender a Miguel, Francisco y Javier Sanguinetti Gallinal, la Estación de Servicio ANCAP sita en Cerro Colorado, 9a. S. Judicial de Florida. Acreedores a Zabala 1542, esc. 18, Mdeo.
25) $ 1.680 20/p 30447 Ago 10 - Set 07

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBERTO VERGARA ECHETTO prometió vender a GRACIELA FARTO FARALDO, Salón "Vergara" sito en la calle Silvestre Pérez Nº 2595 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 30714 Ago 12 - Set 09

Ley 1904.
"Ludel Limitada", prometió vender a Ignacio Yamandú Del Río Maldonado carnicería sita en Colman esquina Municipio, de Las Piedras; donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 30918 Ago 14 - Set 11

Ley 26/09/04. Prometí vender a José Enrique Olivera salón Toucán. Avda. Brasil 2538. Acreedores allí. María Isabel Orcasberro Gómez De Freitas.
25) $ 1.680 20/p 30949 Ago 14 - Set 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALFREDO RIET vende a Marcelo Dorner Pereira Fernández, almacen Sarmiento 2416. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 30963 Ago 14 - Set 11

CESION

José Enrique Mariño Ubilla prometió ceder los derechos sobre CV 156 Radio Vichadero a "MARIÑO Y MARIÑO S.R.L. Acreedores presentarse en Bulevar Artigas s/n, Vichadero.
25) $ 1.680 20/p 31174 Ago 18 - Set 15

EDICTO

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "LIBRA"
LEY 26/9/1904
VENDE: FARTI SRL
COMPRA: RIOGOLD SA
PRECIO: U$S 30.000
ACREEDORES: Yí 1445/5, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 31603 Ago 21 - Set 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, ELIDA RENEE MATEUS FIRPO, prometieron vender a VARALLOVRE S.R.L. la Panadería sita en 8 de Octubre 4446. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31696 Ago 24 - Set 21

Ley 26/9/904
LASCANO TV CABLE COLOR de Horacio Abadie Malet prometio Vender a LASCANO TV CABLE S.A. (EN FORMACION) establecimiento Comercial sito en la calle Libertad 1317 de Lascano. Departamento de Rocha. Acreedores en Zabala 1422, Piso 1ero. Montevideo.
25) $ 2.520 20/p 31836 Ago 26 - Set 22

Prometí vender Farmacia "Santa Isabel". Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 31951 Ago 27 - Set 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FUPER S.R.L. prometió vender a INCHFER S.R.L. (en formación) parrillada y restorante "LA CHACRA" en Juan María Perez 2957, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31972 Ago 27 - Set 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904
FARMACIA DEL BOSQUE S.R.L. PROMETIERON VENDER A WALTER GUILLERMO SILVA MARCHISIO LA FARMACIA SKORPIOS EN AVENIDA GIANNATTASIO KILOMETRO 24 (SOLYMAR) ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 32230 Set 01 - Set 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PEIS LTDA. prometió vender a Beatriz Samaniego Rodriguez, kiosco "Bonami" sito en Pérez Castellano No. 1444. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32297 Set 01 - Set 28

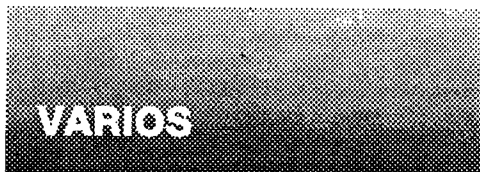
Ley 26/9/1904
Ana Ruiz Romero prometió vender salón "COSITAS" a Marina Russillo Noroya establecimiento comercial sito en Germán Barbato 1363, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 32557 Set 03 - Set 30

LEY 26/9/1904
CARLOS SCORDAMAGLIA, PATRICIA QUINTERO, SERGIO NUÑEZ Y MIRIAM MELLO. PROMETIERON VENDER A GAVITEX S.A. PUB EN GONZALO RAMIREZ 1961 AL 1963.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI DE 11 A 17 HORAS.
25) $ 1.680 20/p 32600 Set 04 - Oct 01

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

María Laura VENOSA y Oscar Omar MOSQUEIRA prometieron vender a ANA BELEN LIMITADA, Carnicería "El Huesito", 18 de Julio, solar 3, manzana 79, El Pinar.- Acreedores Cno. Carrasco 52, Paso Carrasco.
25) $ 1.680 20/p 32753 Set 04 - Oct 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA TERESA DE MOURA DIAZ y LUIS ALBERTO THEDY PINTOS prometieron vender a PATRICIA LOURDES PERAZA ARGIBAY, Kiosco sito en Ingeniero Manuel Rodriguez Correa Nº 3944. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32761 Set 04 - Oct 01



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

//tevideo 29 JUL. 1998
321/5.-
Resol. No. 1805/98 (ACTA 1763)
VISTO: El planteamiento que realiza la División Explotación del Interior en relación a la necesidad de regularizar la situación de un grupo de funcionarios a quienes oportunamente, por expresas resoluciones de Directorio, se procedió a asignar funciones, subrogar o pagar diferencia de sueldo.-
RESULTANDO: I) Que para los casos en que hubo asignación en cargos Gerenciales a funcionarios con cargos presupuestales de Jefes de Unidad, no existe inconveniente, de acuerdo a la normativa vigente, en proceder a su designación definitiva.-
II) Que para los casos en que hubo asignación, subrogación o pago de dif. de sueldo en cargos de Jefatura de Unidad o Jefatura Local, es posible proceder a su designación provisoria aplicando las condiciones establecidas en la R 1042/95.
III) Que se plantea además la designación del actual Jefe de Unidad, clase B.08.2, Ing. Jorge Mourelle en un cargo vacante de Gerente Sector Planta Externa Centro.
CONSIDERANDO: I) Que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE

1o.- Designar con carácter provisorio a los siguientes funcionarios en los cargos que se indican:
NOMBRE C.I. CARGO PARA EL QUE SE LE DESIGNA
ROSTAN Gladys 3 156 218-6 Jefe Unidad Atención Clientes Oeste, clase A1 (por R 682/97 recibió subrogación de func de Jefe de Unidad)
SUAREZ Juan C. 2 686 036-3 Jefe Unidad Gestión de Telecentros Este, clase A1 (por R 2385/97 recibió asig. de fun. de Jefe de Unidad)
PEREYRA Adrián 1 886 985-2 Jefe Unidad Control de Cobranzas Este, clase A1 (por R 637/98 recibió asig. de func de Jefe de Unidad)
AGUILERA Ruben 2 960 451-4 Jefe Local Bella Unión, clase D.02.5 (por R 1649/96 recibió pago de diferencia de sueldo con cargo de Jefe Local)
2o. Disponer la publicación de las designaciones precedentes en el Diario Oficial durante tres días consecutivos.
3o.- Aplicar, a los efectos correspondientes, lo dispuesto en los numerales 3o., 4o., y 5o., de la Resolución 1042/95 del 5 de abril de 1995.
4o.- Designar con carácter definitivo a los siguientes funcionarios en los cargos que se indican:
NOMBRE CI CARGO PARA EL QUE SE DESIGNA
DACOL Eduardo 2 849 579-2 Gerente Area Distrito Oeste, clase A3 (por R 1495/97 recibió asig. de func. de Gte Area Dist. Oeste)
BELLO Gerardo 3 176 395-2 Gerente Area Distrito Centro, clase A3 (por R 913/95 recibió asig. de func. de Gte Area Distrito Centro)
ACOSTA Sandra 1 273 816-8 Gerente Sector, clase A2.1 (por R 1312/97 recibió asig. de func. de Gte de Sector)
ALVAREZ Daniel 1 301 239-7 Gerente Sector Gestión Clientes Este, clase A.2.2. (por R 482/95 recibió asig. de func. de Gerente Sector Clientes Este)
MOURELLE Jorge 3 697 103-1 Gerente Sector Planta Ext. Centro, clase A.2.3.
5o.- Disponer que se tome nota de las vacantes que se produzcan como consecuencia de lo dispuesto en el numeral 1o., y de las producidas como consecuencia de lo dispuesto en el numeral 4o. de la presente Resolución.
Pase a las Divisiones Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE
DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL
Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74317 Set 04 - Set 08

//tevideo, 20 MAYO 1998
313/3.
Resol. Nº 1063/98 (ACTA 1753)
VISTO: el planteamiento que realizan las funcionarias María Laura NESSI Arizcorreta, C.I. 3050048-0, Clase D.02.1 c/f D.34.3 y Santa SUAREZ, C.I. 2988716-6, Clase D.02.2 c/f D.34.3 en relación a su situación presupuestal,
RESULTANDO: que por Resol. Nº 1738/97 se designaron provisoriamente a los funcionarios que tenían asignación de funciones de la Serie D.34, Representante Múltiple, y se registraban presupuestalmente en diferentes clases,
CONSIDERANDO: I) que al momento de la Resol. Nº 1738/97 las funcionarias Nessi y Suarez fueron excluidas del listado de funcionarios que debían designarse provisoriamente por tener en trámite un Sumario e Investigación Administrativa respectivamente,
II) que actualmente no existe ninguna causal que les impida a las funcionarias ser regularizadas en la Clase D.34.3, por lo que se solicita su designación provisoria,
III) que dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Designar provisoriamente en cargos Jefe Representante Múltiple, Clase D.34.3 a las funcionarias María Laura NESSI Arizcorreta, C.I. 3050048-0 y a Santa SUAREZ C.I. 2988716-6 en la Gerencia de División Explotación del Interior.
2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
3º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por la designación provisoria efectuada, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
4º.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, la designación provisoria se considerará definitiva.
5º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, y 4º de la presente Resolución.
Pase a sus efectos a la Gerencia General, y a las Gerencias de División Recursos Humanos y Explotación Interior
Exp. 98/01801
LP
Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE
DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.
Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74332 Set 03 - Set 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ESTHER ALDABALDE DE VIDIELLA para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado arroyo Sarandí, afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubicaran sobre el padrón Nº 15533, de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de setiembre de 1998 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad. FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1.008 3/p 32525 Set 03 - Set 07

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA DEPARTAMENTO NOTARIAL

Se notifica a la Empresa Unipersonal de Servicios No Personales Carlos LORAGHE PALACIOS, Cédula de Identidad Nº 1.857.223-7 que por Resolución del C.E.P. Nº 2 de 01/7/98, se rescinde el contrato suscripto el 15/6/98 a partir del 01/7/98.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74327 Set 03 - Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "SAINT HNOS. S.A. Y OTROS, Concordato Preventivo Judicial, Ficha 126/98", se hace saber que por resolución No. 1359/98 de fecha 7 de agosto de 1998, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el dia 15 de setiembre de 1998 a las 14 y 30 hs. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1998. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 32182 Ago 31 - Set 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, en autos caratulados "Gentile Súarez, Milton c./ Depaulo Hoffman Esteban" -JUICIO EJECUTIVO-, Ficha 6/98, y de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 466/98 del expediente referido, se dispuso emplazar a ANGELA DEPAULO GONZALEZ, y a todos los sucesores del señor Esteban Diafar Depaulo Hoffman por 90 días a estar conforme a derecho en autos. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
27) $ 2.700 30/p 29171 Jul 28 - Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

Cobro de pesos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "CARGAS Y SERVICIOS S.A. c/CINAVE S.A. y CLAVEMAR S.A. - Cobro de pesos.- Ficha 18o./174/98", CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a CINAVE S.A. y CLAVEMAR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 31926 Ago 27 - Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "LIPOR S.A. - Liquidacion Judicial.- 19/238/96", se hace saber que por providencia No. 641 del 07.05.98: I) se ha decretado la liquidación judicial de "LIPOR S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad los ponga a disposición de la Sede; IV) que han sido designados Sindicos Barraca Europa S.A. e Ingenieria de Sistemas S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 32561 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º turno, se ha dispuesto en autos "VEIROJ SA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL", ficha 116/98, según lo ordenado por auto 1028 de 30/4/98, de se dio por admitida la gestión de concordato preventivo de Veiroj SA, comunicando que por auto 1606 de 6/7/98 se convocó a los acreedores a la Junta a realizarse el día 2 de setiembre de 1998 a las 14 horas en la calle San José 1132 piso 7. Haciendo constar que la documentación está a disposición de los interesados en este Juzgado y que la Junta se realizará cualquiera sea el número de acreedores presentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 1.440 10/p 32229 Set 01 - Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "SAMSA GNAZZO AIDA C/ SAMSA GNAZZO M. FILOMENA, OLGA Y FRANCISCO LEONARDO. PARTICION FA. 50/98S1/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FRANCISCO LEONARDO SAMSA GNAZZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 32338 Set 01 - Set 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos: "López Valdez, Olga Norma, María Alicia y María Eugenia, López Laitano con López Chufardo, María Asunción, Ricardo Alberto y Nidia Edith y otros. Cesación de condominio". Ficha F 133/88/1/96, se cita y emplaza a los condóminos Señores Oscar Mario, Danubio Ramón, Evert Ricardo, Walter Oscar Dorado Rimoldi, Thilda Ruba, Anahí Lizet, Nora Isabel, Peter Luis, José Aníbal Damiano Bracco, Adriana María, María Elvira Dorado Berón a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 32056 Ago 28 - Set 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "MANGINI, LUIS MARIA, Ficha: A 49/98" Herencia Yacente, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANGINI, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 74020 Ago 11 - Set 22

Alfredo Viña Durán Actuario Adjunto de los Juzgados Letrados de Familia de 15 y 16 Turno, certifica haber expedido el siguiente EDICTO:

DECIMO SEXTO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, Providencia Nro. 1.550/98 del 3 de agosto de 1998, en autos caratulados "MACHADO BARBEITO, RUBEN", Declaratoria de Ausencia / Auxiliatoria de Pobreza"- Ficha A/388/96, se hace saber que habiendo dado cumplimiento a los requisitos legales y atento a lo dispuesto en el art. 60 del Código Civil, se declaró en estado de ausencia a Ruben Machado Barbeito, oriental, mayor de edad, casado con María Vicenta Morales. Actúa con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74318 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

Edicto.- Por auto Nº 904/98 de fecha 24 de abril de 1998 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ROCHA ANA MARIA C/ SUCESORES DE ISABEL ALBIZUA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 1024/97 S1/98", se dispuso emplazar a los herederos de Isabel Angélica Albizúa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en éste juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Dra. María Cristina Zas - Juez. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 32479 Set 03 - Set 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos "IRIGOYEN PAGOLA Pedro c/ CAMPANA SA" Ficha 978/97, se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra CAMPANA SA. por lo que se cita, llama y emplaza a la mismos y/o a la sucesora a cualquier título a estar a derecho respecto de la demanda de escrituración judicial planteada en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 24 de agosto de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 32378 Set 02 - Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos "Stepaniuk o Stepanic Gelsinsky Esteban y otros c/ Alejandro Becú y otra" Ficha 963/95, se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra Alejandro Becú y Angélica Riglos por lo que se cita, llama y emplaza a los mismos y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho respecto de la demanda de escrituración judicial planteada en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 32377 Set 02 - Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en expediente caratulado "Altamar SPILMAN Y OTRA c/ Josefa GONZALEZ Y OTROS - Escrituración Judicial", ficha 655/97, y a los efectos del artículo 367 del Código General del Proceso, se cita de excepciones y se hace saber a Josefa Beatriz GONZALEZ GARCIA, Guido José SIMETO GRANESE, Carola María SIMETO GRANESE, José Alejandro SIMETO TELLECHEA, María Nilda TELLECHEA y en general a todos los que se consideren con derechos, que por auto 1507 del 10/06/98 se decretó la escrituración judicial del bien padrón 1.967, antes en mayor área con los números 692 y 10.156, señalado con el número 34, ubicado en la décimo sexta sección judicial y décimo sexta localidad catastral del departamento de Canelones (Toledo), zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué inscripto en la Dirección de Topografía el 24/02/55 con el número 8.708, tiene una superficie de 558 metros 7.637 centímetros y se deslinda: 14 metros 51 centímetros al SUROESTE de frente a calle Número Cuatro; 38 metros 51 centímetros al NOROESTE con solar 35; 14 metros 51 centímetros al NORESTE con solar 17; y 38 metros 51 centímetros al SURESTE con solar 33, a fin de que se presenten a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1998. Dra. Carolina Alvez, Juez de Paz Departamental. Dra. Analía Martin Nemer Actuaria.

27) $ 2.340 10/p 32199 Ago 31 - Set 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: Margarita María Sanchis Aiscar.
BENEFICIARIOS: Diego Germán Mazzone Sanchis y Gastón Andrés Mazzone Sanchis.
INMUEBLE PADRON: 61.058/101 Localidad Catastral Montevideo.
ESCRITURA: 1/7/98. Escribana Haydée Basterrech Ríos.
INSCRIPCION: Nº 23128, 14/7/98.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74255 Ago 27 - Set 09

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1 de setiembre de 1998.- Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "BLONDEL, Acta 301.386 ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Rincón 719.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74345 Set 03 - Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: LAUDELINO o ANAUDELINO GARCES SUNINO o ZUNINO (Ficha Civil 111/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 23 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31787 Ago 26 - Set 08

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: IRMA AVELINA LANZ SALGUEIRO (Ficha Civil 31/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 23 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32098 Ago 31 - Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANA MARIA EGUES SOSA, en autos caratulados: "EGUES SOSA, ANA MARIA C/JOSE M. CURBELO Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 201/98 y desconociéndose el actual domicilio de las personas. JOSE MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ y CARMEN LIDIA RAGGHIANTI, por lo que se cita, llama y emplaza a estas dos personas o a sus sucesores a cualquier tipo, a estar a derecho en autos por el término de sesenta días, ante este Juzgado, sito en Gral. Flores casi la vía férrea. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1o. TURNO.

27) $ 1.440 10/p 32419 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ARIAS EDUARDO JUICIO EJECUTIVO: Fa 124/97, se hace saber que por auto 544 del 8 de octubre de 1997 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 2215 ubicado en la 6a. sección de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a Eduardo Arias, emplazándosele por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD,JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74219 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Helena Mainard Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ VIDARTE NESTOR. JUICIO EJECUTIVO, Fa 5/98, se hace saber que por providencia Nº 18 del 5 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el inmueble padrón Nº 16.038, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. Por este medio se cita de excepciones al Sr. Néstor Vidarte, emplazándose por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74220 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Helena Mainard Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ PHILIPPENS EMILIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa 4/98, se hace saber que por providencia Nº 13 de fecha 3 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre los siguientes inmuebles: padrón 16.355 y 16.354 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Dpto de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a la Sra. Emilia PHILIPPENS emplazándose por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74221 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/CAMPOT ANTONIO JUICIO EJECUTIVO FISCAL Fa 3/98, se hace saber que por auto Nº 2 del 2 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el padrón Nº 16.194 ubicado en la 6a. sección Catastral y Judicial de Colonia (paraje Balneario Zagarzazú). Por este medio se cita de excepciones al Sr. Antonio Francisco Campot Campot Rivoir, emplazándosele por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74222 Ago 24 - Set 07

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/ZAGARZAZU SARA JUICIO EJECUTIVO FISCAL Fa 2/98, se hace saber que por auto Nº 5 del 3 de febrero de 1998 se trabó embargo sobre el padrón Nº 16.321 ubicado en la 6a. sección Judicial y Catastral de Colonia (paraje Balneario Zagarzazú). Por este medio se cita de excepciones a la Sra. Sara Zagarzazú, emplazándosele por este medio por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74223 Ago 24 - Set 07

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C/FASSI LAVALLE JOSE OMAR E INZAURRALDE WILMA ITATI JUICIO EJECUTIVO. Fa 123/97, se hace saber que por auto Nº 535 del 6 de octubre de 1997 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 1821 ubicado en la 6a. sección Judicial de Colonia. Por este medio se cita de excepciones a José Omar Fassi Lavalle y Wilma Itati Inzaurralde emplazándoseles por el término de 90 días a comparecer en estos autos. Carmelo, 30 de junio de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74224 Ago 24 - Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO y AGUSTIN FELIPE IRAZABAL MUJICA.- Juicio Ejecutivo. F A 204/97", dispuso el emplazamiento por edictos por el plazo de 90 días a los sucesores de NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO, para que comparezcan a oponer excepciones en el presente expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Trinidad, 23 de Junio de 1998. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 1.260 10/p 32675 Set 04 - Set 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se EMPLAZA a la Sra ANGELA LASCANO sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título a efectos de que concurra a deducir derechos ante la Intendencia Municipal de Flores en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación, bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal de los PADRONES Nº 2581, 2876, y 2666 de la ciudad de Trinidad a favor de Elaida Lima, expediente Municipal Nº 981115.

27) $ 504 3/p 32674 Set 04 - Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES promoviendo juicio ejecutivo contra PEDRO RAMOS MAÑE Y OTROS (Ficha A-161/96) por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria correspondiente al padrón 3600 ubicado en la 5a. sección catastral y 2a. judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HORTENSIA MAÑE DE RAMOS a estar a derecho en el plazo de 10 días días de conformidad con los arts. 89 y 127 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 26 de junio de 1998. DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.260 10/p 32032 Ago 28 - Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en autos caratulados EDELBIN S.A" Homologacion de Concordato" FB 491/196, se transcribe el fallo de la Sentencia Nº 158/97 dictada en la audiencia de fecha 16 de diciembre de 1997 "Rechazace la propuesta de concordato preventivo judicial formulado por EDELBIN S.A. Ejecutoriada que sea vuelvan para decretar la liquidación de la sociedad. Publiquese la presente sentencia y notifiquese a los acreedores presentes en la junta asi como al deudor concordatario.-"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 2 de marzo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 32690 Set 04 - Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMELIA DEL CARMEN ABREGU O MARIA DEL CARMEN ABREGU FA. 737/98 citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 24 de julio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 31938 Ago 27 - Set 09

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la

apertura judicial de la sucesión de MARTIN JUSTO CIPRIANO REYNAL 635/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de junio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32401 Set 02 - Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LUJAN Fa. B/243/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 32157 Ago 31 - Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO MATTIAUDA RUIZ Fa. B/255/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1998. ESC. AZUCENA LRENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 32158 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: DA SILVA TEXEIRA, LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES-" ficha B/87/98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la causante SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA de estos autos, a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Paysandú, 16 de julio de 1998.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 32364 Set 02 - Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FACIO BUENAHORA Fa. B/217/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 15 de junio de 1998
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32366 Set 02 - Set 15

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN ARNALDI FERRERO. Ficha B/292/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32156 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO TOMAS MALUGANI VALLIVO o BAGLIVO y JUANA EMILIA INNELLA CAPORALE. Ficha B/304/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32365 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de YOUNG dispuso la apertura de la sucesión de BELTRACHINI, ESTEBAN LORENZO (Ficha B. Nº 27/1998) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Ciudad de Young, 12 de Agosto de 1998. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 31915 Ago 27 - Set 09

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de YOUNG.- dispuso la apertura de la sucesión de AYALA SANCHEZ, AMELIA.- (Ficha B. No 16/1998) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Ciudad de Young, 26 AGOSTO DE 1998. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74323 Set 02 - Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "TECHERA OZANO, Miriam Niver y otra c/Sucesores de Araújo De León, Carlos Julio. Nulidad de Contrato. Fa. 355/98" SE HACE SABER QUE: Por decreto nº 2444 de fecha 18/6/98 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Carlos Araújo De León así como a cualquier otro interesado a comparecer en autos en el término de 90 días a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 31963 Ago 27 - Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE RAMON GONZALEZ ALFONSO Y EULALIA IRENE PEREZ ALFONSO, Ficha: 283/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 26 de Agosto de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 32319 Set 01 - Set 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MANUFACTURA DE ALGODON Y TINTORERIA S.A.

(Art. 362 Ley 16.060)

La asamblea de accionistas de 3.,8.98 resolvió prórroga plazo hasta 3.8.2098, ampliar objeto con industrialización, comercialización diferentes ramos, importaciones, exportaciones, comisiones, servicios, operaciones con inmuebles, aumento capital a $ 2.000.000. El Directorio.
28) $ 7.410 10/p 31610 Ago 26 - Set 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

DEMETRIO POUSO FERNANDEZ, (Ficha 288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32810 Set 07- Set 18 (0001)

CUARTO TURNO

VALENTIN VICENTE ó VICENTE VALENTIN MARTINEZ REYES, (Ficha A 335/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32808 Set 07- Set 18 (0002)

QUINTO TURNO

MICHELE CAVALIERE DI SUNNO, (Ficha 286/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32947 Set 07- Set 18 (0003)

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA BERTOLI GENINAZZI y OLGA CATALINA CAVAGNARO ARIAS, (Ficha 347/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Moura, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32817 Set 07- Set 18 (0004)

SEPTIMO TURNO

MARIA OFELIA FRAGA LONGUEIRA DE CERIANI, (Ficha 71/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32814 Set 07- Set 18 (0005)

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 327/98.
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32816 Set 07- Set 18 (0006)

OCTAVO TURNO

RUBEN NELSON SEDLIAK VISCONTI, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32815 Set 07- Set 18 (0007)

ROSALINA MORAES RODRIGUEZ, (Ficha S/288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32935 Set 07- Set 18 (0008)

ALEJANDRO SILVEIRA COMAS, (Ficha S/ 321/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32936 Set 07- Set 18 (0009)

ALBERTO ABASCAL MENENDEZ, (Ficha S/200/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32957 Set 07- Set 18 (0010)

NOVENO TURNO

CAYETANO YELPO PAPALEO, (Ficha S/ 286/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32943 Set 07- Set 18 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA ESQUIBEL SANCHEZ o ESQUIVEL SANCHEZ, (Ficha 367/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32909 Set 07- Set 18 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

OTASILIO NORVERTO O NORBERTO LUCAS LUCAS, (Ficha 346/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32813 Set 07- Set 18 (0013)

JOSE PEDRO O JOSE O JOSE PEDRO CARMELO ASTORE Y MARIA INVERSO O INVERSA GUGLIUCCI O GOLLINCHI, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32948 Set 07- Set 18 (0014)

OSVALDO FRANCHI GUZMAN, (Ficha A 608/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32960 Set 07- Set 18 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEI CHENG LOU SHEN o TERESA CHENG LOU o TERESA LOU y CHE KING LIN LIN, (Ficha A/300/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32811 Set 07- Set 18 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

HILDA IRENE NAVARRO, (Ficha 298/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32809 Set 07- Set 18 (0017)

CIRILO FERREIRA, (Ficha 300/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32876 Set 07- Set 18 (0018)

VIGESIMO TURNO

ABRAHAM PILANDJIAN ó PILAVDJIAN PAPAZIAN, (Ficha 244/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32884 Set 07- Set 18 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA RITA MARTIN SOLER, (Ficha S 243/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32962 Set 07- Set 18 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES MAURIN, (Ficha S 240/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32872 Set 07- Set 18 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL FERVENZA MEIRA, (Ficha S/255/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32940 Set 07- Set 18 (0022)

ROSA MASTROGIOVANNI CIRILO o CIRILLO, (Ficha S/243/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32958 Set 07- Set 18 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE CASTILLOS MARTINEZ, (Ficha S/310/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32812 Set 07- Set 18 (0024)

CAYETANO o CAYATANO VALENTINI FERNANDEZ FREIRE, (Ficha 353/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32934 Set 07- Set 18 (0025)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DESIDERIO ALONZO JIMENEZ, (Ficha S/ 109/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32877 Set 07- Set 18 (0026)

MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 247/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32956 Set 07- Set 18 (0027)

JUZGADO LETRADO DE DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER CENTURION, (Ficha 303/98).
Montevideo, 12 de agosto
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32959 Set 07- Set 18 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO FRANCO REBUFFO, (Ficha B 108/ 98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32819 Set 07- Set 18 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA MORALES, MARIA, (Ficha 106/ 98).
Durazno, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32927 Set 07- Set 18 (0030)

TERCER TURNO

ARANAGA TUDURI PIO ADALBERTO, (Ficha 160/98).
Durazno, 27 de julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32928 Set 07- Set 18 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMELINA EUGENIA CABALLERO UMPIERREZ Y ANTONIO VENANCIO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 610/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32901 Set 07- Set 18 (0032)

DAVID MARTIR FERNANDEZ NOCETI, (Ficha 608/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32902 Set 07- Set 18 (0033)

DOMINGO SEVERO CHOCHO CABRERA, (Ficha 534/98).
Maldonado, 5 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32903 Set 07- Set 18 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ INVERNIZZI, (Ficha B/193/98).
Salto, 11 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32822 Set 07- Set 18 (0035)

NARCISO GRAU BOADA, (Ficha B/331/ 98).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32823 Set 07- Set 18 (0036)

ELENA BEATRIZ DA CUNHA GOMEZ, (Ficha B/375/98).
Salto, 27 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32826 Set 07- Set 18 (0037)

SAN JOSE

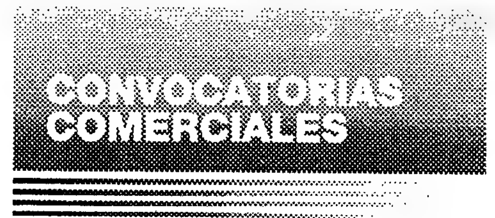
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA ELENA PINO MASCHERONI, (Ficha 286/98).
San José, 27 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32797 Set 07- Set 18 (0038)

MANUELA DIAZ O MANUELA DIAZ VILLERO DE ACOSTA, CARMELO ACOSTA O CARMELO BAILON ACOSTA CORUJO Y JOSE ORLANDO DIAZ, (Ficha 295/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32798 Set 07- Set 18 (0039)

AMELIA VICTORIA CLARA REYES, (Ficha 11/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 720 10/p 32799 Set 07- Set 18 (0040)



EXHIBIDORA SARANDI S.A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S.A. convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1998 a las 16 horas en el local sito en Avenida Gral. Artigas 779 de la Ciudad de Sarandí Grande, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º.- Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
2º- Distribución de Utilidades.
3º- Elección de Directorio.
4º- Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
El Registro de Accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el Acto de Iniciación de la Asamblea.
En caso de no obtenerse el cuorum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá a los efectos establecidos a las 17 horas del mismo día con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 672 2/p 32879 Set 07- Set 08 (0041)

SOUTHGATE INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25/09/98 en el local de San José 807, oficina 1102, a las 14.30 y 15.30 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados al 31/07/96, 31/ 7/97 y 31/07/98.
b) Destino de los resultados.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Elección de Directorio; número de miembros y su remuneración.
e) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1.008 3/p 32881 Set 07- Set 09 (0042)

ANERLEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25/09/98 en el local de San José 807,

oficina 1102, a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 30/06/98.
b) Destino de los resultados.
c) Aprobación de la gestión de Directorio.
d) Elección de Directorio; número de miembros y su remuneración.
e) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1.008 3/p 32882 Set 07-Set 09 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NYDIA MARIA RANZONE Y SERGIO DOMINGO BOGGIO (Ficha: D/145/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32878 Set 07-Set 18 (0044)

SEGUNDO TURNO

PEDRO ERIC SIMON Y CECILIA MARIA DURAN AROCENA, (Ficha: 361/96/D).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32908 Set 07-Set 18 (0045)

ALVARO DANIEL FERNANDEZ GIGLIO Y CELIA PAULA LA PAZ BARBARICH, (Ficha: D/242/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32942 Set 07-Set 18 (0046)

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO REQUEL Y CARLOS ALBERTO BENTANCOR RIVIERA (Ficha: D/221/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32941 Set 07-Set 18 (0047)

DECIMO TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF RODRIGUEZ Y MAUREEN PAULA MONTAGNI MARTINEZ, (Ficha E 240/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32885 Set 07-Set 18 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ (Ficha: B 110/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32820 Set 07-Set 18 (0049)

CARLOS RAUL HASELBECK VONROTZ y ELISA MARIANA DAVILA ARMAND UGON (Ficha: B 126/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32821 Set 07-Set 18 (0050)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VLADIMIR ANIBAL RODRIGUEZ MURAÑA Y ADELA RINA BABIO DELGADO, (Ficha: 167/98).
Durazno, 3 de agosto de 1998.
Susana Bella Grasso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32929 Set 07-Set 18 (0051)

MARY JUBEL RODRIGUEZ Y LUIS BELTRAN FAGUNDEZ PALOMEQUE (Ficha: 32/98).
Durazno, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32930 Set 07-Set 18 (0052)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ENRIQUE FRANCO RODRIGUEZ Y ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO (Ficha: B/150/96).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32800 Set 07-Set 18 (0053)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
TURNO. dictada en los autos caratulados: "BENITEZ CASTILLO, STELLA MARIS C/ LARROSA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/652/97, se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74381 Set 07-Set 18 (0054)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUTIERREZ BENTANCOR, Mary Teresita c/. CHAVEZ CABRERA, Jorge Ubaldo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F. C. 88/97) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a JORGE UBALDO CHAVEZ CABRERA a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por providencia Nº. 3292 de fecha 23 de Octubre de 1997 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Rosario, 20 de Julio de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74380 Set 07-Set 18 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 709.63.10, HABILITADO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CALLE JOSE MARTI No. 3330, AP. 702.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.- PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 32883 Set 07- Set 09 (0056)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 900 06 13 habilitado en San José 1029 Local 01.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 32954 Set 07- Set 09 (0057)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Técnico Radiólogo (Expediente 2118/97) al Sr. Giampiero MANZI MERICA, C.I 1.706.783-5 y a la Sra. Ines Lilian FRESIA, C.I 1.901.515-7 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería (Expediente Nº 734/98).
08) (Cta. Cte.) 1/p 74378 Set 07- Set 07 (0058)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "FERNANDEZ RUIZ FERNANDO DANIEL. INC. FA. 6/97" por decreto Nº 470/98 del 20/3/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DANIEL FERNANDEZ designándose curador propietario a ISABEL RAQUEL RUIZ. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74382 Set 07- Set 18 (0059)

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno en autos: "ALVAREZ CONSTANTINA. INCAP NOMB. DE CURADOR INT. FA. PV 487/97" por decreto Nº 858/98 del 29/05/98, se declaró en estado de incapacidad a CONSTANTINA ALVAREZ designándose curador propietario a MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ. Montevideo diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32938 Set 07- Set 18 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, Ficha 202/98, se hace saber que en esta sede se presentó LAURA OLSZTYN VIERA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Miguel Burdín Pérez y Jorge Méndez Leites, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 3 de agosto de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32955 Set 07- Set 18 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos
1853 - 25 de Setiembre - 1998
LICITACION PUBLICA Nro. 284:
JERINGAS Y AGUJAS DESCARTABLES
Primer llamado: 22/09/1998
Hora: 14.00
Segundo llamado: 06/10/1998
Hora: 14.00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras), Bvar. Artigas Nro. 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 07.00 a 20.30 hrs.
12) $ 420 1/p 32980 Set 07- Set 07 (0062)

ENTES



Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/0402:
VENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALBERTO ZUM FELDE ENTRE CNO. CARRASCO Y FLAMARION DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
BASE: 2760 U.R.
APERTURA: 9 DE OCTUBRE DE 1998
HORA: 14:00
EL PLIEGO SERA PROPORCIONADO SIN COSTO.-
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1er. PISO - MONTEVIDEO).
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE EN DIAS HABILES DE 8:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE COMPRAS DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIL, MANGA) A PARTIR DEL DIA 7/9/98.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74388 Set 07- Set 07 (0063)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA Nº 1144/98
Sustitución de Tuberías de Distribución en el Dorado y Vista Linda, Dpto. Canelones

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación de la obra se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas constructoras provenientes de los países miembros del BID.
El objeto es la sustitución de redes de distri-

bución en los fraccionamientos El Dorado y Vista Linda, Dpto. Canelones.
El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 180 días calendario.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 7 Set. 98 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1500 (mil quinientos pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas hasta el día 8 Oct. 98 a la hora 15:00, en la Sección Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275 piso 3.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74371 Set 07- Set 07 (0064)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA Nº 1140
Instalación de la Segunda Troncal Las Piedras - Progreso

Las obras se financiarán parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación de las obras se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas constructoras provenientes de los países miembros del BID.
El objeto es la instalación de 6231 m de una troncal de PVC ø 250 mm, que conectará la tubería de impulsión existente Las Piedras - Progreso con el depósito existente de la ciudad de Progreso, a los efectos de mejorar el abastecimiento de agua potable a dicha ciudad y a las localidades entre ambas.
El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 180 días calendario.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 4 Set. 98 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1.000 (mil pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas, hasta el día 6 Oct. 98 a la hora 15:00, en la Junta Local de Las Piedras. La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.

La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74372 Set 07- Set 07 (0065)

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO
DIVISION UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESTAMO BID 785/OC-UR
LICITACION PUBLICA Nº 1137/98
Montaje de bombas elevadoras y proveedoras en Usinas de OSE en las ciudades de Paysandú, Fray Bentos y Mercedes

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación de la obra se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas provenientes de los países miembros del BID.
El objeto es la realización de todas las tareas (proyecto ejecutivo y obras civiles) necesarias para el montaje, conexión y puesta en marcha de equipos de bombeo elevadores y proveedores (suministrados por OSE) y construcción de las obras civiles de ampliación o reacondicionamiento de las instalaciones necesarias para ello.
El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 150 días calendario.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 9 de Setiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1000 (mil pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas hasta el día 9 de Octubre a la hora 15:00, en la Sección Licitaciones de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Montevideo, Uruguay.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74376 Set 07- Set 07 (0066)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P./A.S.S.E.
HOSPITAL VILARDEBO
LICITACION PUBLICA
CONTRATO 3/99
SERVICIO DE LIMPIEZA

1o. LLAMADO 28/09/98 H. 10:00
Por pliegos dirigirse a Of. de Compras, Millán 2515, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Valor del pliego: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74363 Set 07- Set 07 (0067)

M.S.P./A.S.S.E.
HOSPITAL VILARDEBO
LICITACION PUBLICA
CONTRATO 4/99
SERVICIO DE VIGILANCIA

1o. LLAMADO 01/10/98 H. 10:00
Por pliegos dirigirse a Of. de Compras, Millán 2515, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Valor del pliego: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74364 Set 07- Set 07 (0068)

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DR JOSE LUIS BADO

LICITACION PUBLICA No 03/99 REALIZACION DE ESTUDIOS MEDICOS APERTURA 23/9/98 - HORA 11 - RETIRAR PLIEGOS EN SECC. COMPRAS - VALOR PLIEGO 3 U.R. - LAS HERAS 2085 - T.E. 487-07-72 - FAX 480-11-54 - HORARIO DE 11 a 16 - MONTEVIDEO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 74368 Set 07- Set 07 (0069)

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DR JOSE LUIS BADO

LICITACION PUBLICA No 02/99 SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO APERTURA 23/09/98 - HORA 10 - RETIRAR PLIEGOS EN SECC. COMPRAS - VALOR PLIEGO 3 U.R. - LAS HERAS 2085 - T.E. 487-07-72 FAX 480-11-54 - HORARIO DE 11 A 16 - MONTEVIDEO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 74369 Set 07- Set 07 (0070)

El Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja comunica con respecto a las Licitaciones Públicas 6/99 de Contratación de Servicios de CTI y 9/99 de Suministro de oxígeno medicinal que fueron publicados en forma incorrecta los periodos de vigencia de dichas licitaciones; donde se publicó Enero - Abril de 1998 debió decir Enero - Abril de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74389 Set 07- Set 07 (0071)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DR. BERNARDO ETCHEPARE"

Martes 29 de setiembre de 1998.-
CONTRATO No. 5/98 Licitación Pública
CONTRATACION DE EMPRESA DE VIGILANCIA PARA LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE.
Ruta 11 Km. 79,500 SAN JOSE
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA HORA 15
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras de Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare", sita en Ruta 11 Km. 79,500 San José.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego $ 543,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con 00/00)
Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare 3 de Setiembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74383 Set 07- Set 07 (0072)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DR. BERNARDO ETCHEPARE"

Miercoles 30 de Setiembre de 1998.-
CONTRATO No. 6/98 Licitación Publica
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE.
Ruta 11 Km. 79,500 SAN JOSE
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA HORA 15
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras de Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare, sita en Ruta 11 Km. 79,500 San José.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego $ 543,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con 00/00)
Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare, 3 de Setiembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74384 Set 07- Set 07 (0073)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DR. BERNARDO ETCHEPARE"

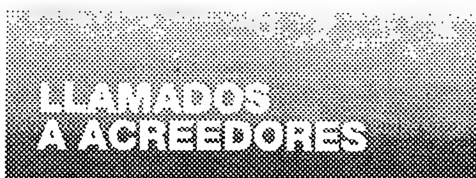
Jueves 1 de Octubre de 1998.-
CONTRATO No. 7/98 Licitación Pública
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARNE VACUNA PARA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE.
Ruta 11 Km. 79,500 SAN JOSE
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA HORA 11
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras de Colonia de Asistencia Siquiátrica, Dr. Bernardo Etchepare, sita en Ruta 11 Km. 79,500 San José.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego $ 543,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con 00/00)
Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare 3 de Setiembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74385 Set 07- Set 07 (0074)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DR. BERNARDO ETCHEPARE"

Jueves 1 de Octubre de 1998.-
CONTRATO No. 8/98 Licitación Pública
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VIVERES SECOS PARA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE.
Ruta 11 Km. 79,500 SAN JOSE
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA HORA 11
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberan dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras de Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare, sita en Ruta 11 Km. 79,500 San José.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el REgistro Nacional de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego $ 543,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con 00/00)
Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare 3 de Setiembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74386 Set 07- Set 07 (0075)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"DR. BERNARDO ETCHEPARE"

Viernes 2 de Octubre de 1998.-
CONTRATO 9/98 Licitación Pública
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE.
Ruta 11 Km. 79,500 SAN JOSE
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA HORA 15
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberan dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras de Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare, sita en Ruta 11 Km. 79,500 San José.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego $ 543,00 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con 00/00)
Colonia de Asistencia Siquiatrica Dr. Bernardo Etchepare 3 de Setiembre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74387 Set 07- Set 07 (0076)



MONTEVIDEO

PERMISTAR S.A.

PERMISTAR S.A. cita y emplaza a los acreedores por el término de 30 días; a ejercer sus derechos, presentándose en la empresa, sita en Yatay 1450.
13) $ 1.680 20/p 32933 Set 07- Oct 02 (0077)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 7 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR ANTONIO AREVALO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Nasazi 925/3, y KATRINA YANETT CORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Nasazi 925/3.
14) $ 127 3/p 4221 Set 07- Set 09 (0078)

CESAR MILTON AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 269. Conciliación, y CLAUDIA LORENA SANCHEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1261.
14) $ 127 3/p 4234 Set 07- Set 09 (0079)

HORACIO ENRIQUE DE LEON, 28 años, soltero, téc. laboratorio, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4436, y GABRIELA MARIA POSE, 31 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3938.
14) $ 127 3/p 4238 Set 07- Set 09 (0080)

WASHINGTON CLAUDIO ALMANZO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Canoas 4310, y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariscal Foch. 1066.
14) $ 127 3/p 4243 Set 07- Set 09 (0081)

MARCELINO OBISPO AYOROA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4010, y SUSANA MARIA ORTIZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4010.
14) $ 127 3/p 4253 Set 07- Set 09 (0082)

OFICINA No. 2

DANIEL AGUSTIN BILCHE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azarola Gil 4925, y ADRIANA da ROSA, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Azarola Gil 4925.
14) $ 127 3/p 4235 Set 07- Set 09 (0083)

LUIS DANIEL BURGUEÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2039, e IRMA ALICIA CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2039.
14) $ 127 3/p 4240 Set 07- Set 09 (0084)

NORBERTO EULOGIO BENITO, 75 años, viudo, jubilado, argentino R/L, domiciliado en Francisco Llambí 1560, y NORMA JOSEFINA SOLIA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 12 de Diciembre 1004.
14) $ 127 3/p 4244 Set 07- Set 09 (0085)

ANDRES ENRIQUE JURI, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Gral. Batlle 3269, y CAROLINA SOLARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/501.
14) $ 127 3/p 4247 Set 07- Set 09 (0086)

ALEJANDRO DANIEL BANEIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisco Tajes 1195/205, y TERESITA del ROSARIO MASSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1195/205.
14) $ 127 3/p 4250 Set 07- Set 09 (0087)

PAULO MAURICIO ESTEBAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Adolfo Bécquer 1265, y EMA HEROICA ROBATTO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en G. Bécquer 1265.
14) $ 127 3/p 4251 Set 07- Set 09 (0088)

OFICINA No. 3

OSCAR ADOLFO COR, 29 años, soltero, asesor en computación, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2817/4, y GRISELDA IRENE FRISS de KEREKI, 24 años, soltera, ingeniero en computación, oriental, domiciliada en Sarmiento 2692/101.
14) $ 127 3/p 4232 Set 07- Set 09 (0089)

EDUARDO JAVIER CALDAS, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en José Mármol 509, y MARIA NOHELIA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 407 bis.
14) $ 127 3/p 4233 Set 07- Set 09 (0090)

FABIAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 271, y ADRIANA ISABEL CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1759.
14) $ 127 3/p 4239 Set 07- Set 09 (0091)

JORGE FERNANDO CABRERA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2868/101, y NATALIA ANALIA FERREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1177.
14) $ 127 3/p 4242 Set 07- Set 09 (0092)

VICTOR HUGO CAETANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suñer y Caepdevilla 4105/2, y CARMEN ELIZABETH CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Caepdevilla 4105/2.
14) $ 127 3/p 4246 Set 07- Set 09 (0093)

GIOVANNI ANTONIO CORBISIERO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3088, y GLADYS ELIZABETH DIEGUES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2222.
14) $ 127 3/p 4249 Set 07- Set 09 (0094)

OFICINA No. 4

AURELIO AUGUSTO FRATTA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3009, y SANDRA ZANNIER, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3038/2.
14) $ 127 3/p 4231 Set 07- Set 09 (0095)

SANTIAGO LAMAS, 26 años, soltero, anal. de sistema, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3315/2, y VERONICA FABIANA EMED, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3315/2.
14) $ 127 3/p 4241 Set 07- Set 09 (0096)

PABLO DANIEL FERRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Casinoni 1447/201, y DANIELA MENONI, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Amézaga 2295.
14) $ 127 3/p 4248 Set 07- Set 09 (0097)

OFICINA No. 5

ALVARO JULIO IPATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 5461, y MARIA VIVIANA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 5461.
14) $ 127 3/p 4236 Set 07- Set 09 (0098)

MARCELO GABRIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1544 bis, y ALEJANDRA NIBIA RIVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Caramellia 2265.
14) $ 127 3/p 4237 Set 07- Set 09 (0099)

SERGIO DANIEL GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fca Aznar de Artigas 6927, y ROSSANA GISSEL PELLEJERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fca Aznar de Artigas 6927.
14) $ 127 3/p 4254 Set 07- Set 09 (0100)

ROBERT WALTER GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 944, y GESSI MARIA de los ANGELES RUVIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 944.
14) $ 127 3/p 4255 Set 07- Set 09 (0101)

OFICINA No. 6

LIBER HUMBERTO MENA, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1964, y MARY RAQUEL ESPINOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1964.
14) $ 127 3/p 4229 Set 07- Set 09 (0102)

MARCOS GONZALO MENTASTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3968, y ESTELA GABRIELA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3830.
14) $ 127 3/p 4245 Set 07- Set 09 (0103)

OFICINA No. 7

JAVIER HIPOLITO PEREYRA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Maciel 1254/2, y SYLVIA INES

MARTORANO, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Palermo 5685.
14) $ 127 3/p 4225 Set 07- Set 09 (0104)

JUAN ENRIQUE PUJADAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1535/402, y MARIA BEATRIZ de los CAMPOS, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Estrázulas 1521.
14) $ 127 3/p 4227 Set 07- Set 09 (0105)

OFICINA No. 9

CARLOS RODOLFO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1725, y MARIA GLORIA DUFOUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1725.
14) $ 127 3/p 4222 Set 07- Set 09 (0106)

CARLOS ALBERTO SEMINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 No. 92, y SILVIA PATRICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 No. 92.
14) $ 127 3/p 4223 Set 07- Set 09 (0107)

ALEJANDRO RAUL SALUSTIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amsterdam 1445, y MERCEDES HENAISE, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Massini 3339/901.
14) $ 127 3/p 4226 Set 07- Set 09 (0108)

OFICINA No. 10

SANDRO ARICLES VARIETTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1247 Ap 104, y MARIA ELVIRA QUIROGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1247 Ap 104.
14) $ 127 3/p 4224 Set 07- Set 09 (0109)

GERAL SIMONS OCAÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belarmino 3720 Bis ap 1, y TAMARA BETANCOR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabelino Bosch 2493.
14) $ 127 3/p 4228 Set 07- Set 09 (0110)

JULIO GERARDO TORRES, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Holanda 2316, y MIRIAM NOEMI SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Gibraltar 3737 a.
14) $ 127 3/p 4230 Set 07- Set 09 (0111)

OFICINA N.o 12

IN EXTREMIS

VICTORIO CASTRO, 66 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Urquiza 2790, y CARMEN MARIA PEREZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Urquiza 2790.
14) (Cta. Cte.) 3/p 4252 Set 07- Set 09 (0112)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ ARYENTA, Jose Abdón y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C/9/98", se hace saber que se presentaron JOSE ABDON MARTINEZ ARYENTA y AMOROSA MESA BRIOSSO iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien rural empadronado con el Nº 38.176 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Jose A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12043 el 17 de octubre de 1963, compuesto por una superficie de 7 Há 3887 metros cuadrados según el plano agregado en autos, como así también Planillas de Contribución Inmobiliaria y Cédula Catastral. En consecuencia se Cita y emplaza por el término de noventa días al Ultimo Titular Dominal y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien rural referido en autos y a los vecinos linderos Sres: Alberto Gabino Marquez Ferreira, Sres. Sucesores de Luis Alberto Acevedo (Luis Alberto Acevedo Tabarez, Eusebia Tabarez Cabrera y Julio César Acevedo), Sres. Sucesores de Doroteo Castro (Sras. Petrona de Leon de Castro y Teresa Castro de Leon) a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desginarseles Defensor de Oficio con quienes se seguiran los procedimientos.
Migues, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo. MIRIAM AQUINO BUHALDE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.340 10/p 32905 Set 07- Set 18 (0113)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "DIAZ, MARIA HORTENCIA Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 332/97, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JULIO DANIEL SOSA DIAZ, MARIA HORTENSIA DIAZ, TORIBIO SEVERO SOSA DIAZ, SEBASTIAN SOSA DIAZ y MARCOS ANTONIO SOSA DIAZ solcitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: una fraccion de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 2352, de la manzana 0212 de la primera Sección de Treinta y Tres (ciudad), que según plano del Agr. Augusto Nogueira del 13 de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 18 de agosto de 1970 con el Nº 3438, tiene una superficie de 301 mts. 1058 cms. y se deslinda al Este, con el padrón Nº 2351 de Tomas Plada, al Oeste con Sucesión de Julio Marcos Sosa, padrón Nº 4927, al Sur con calle Pablo Zufriategui y al Norte con el padrón Nº 2355.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA (90) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 29 DE ABRIL DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES.
16) $ 2.340 10/p 32796 Set 07- Set 18 (0114)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "SISTEMAS CADE LTDA", QUIEBRA" (ficha 115/97/97) por autos 2053 de fecha 21 de julio de 1997 y 2951 de fecha 6 de octubre de 1997, se declaró la quiebra de la sociedad concordataria, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de noventa días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, todo lo anterior bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
18) $ 1.440 10/p 32855 Set 07- Set 18 (0115)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SALLABERRENBORDE RODRIGUEZ Eber Pedro y FRANCO TORENA Mónica Nahir por su menor hija LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Ficha 155/98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIA Acta Nº 624; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 de Agosto de 1997; en el sentido en que donde dice: "Apellido Paterno": Solloberrenborde deberá decir: SALLABERRENBORDE, tanto en el cuerpo del Acta, como en el margen y en el sentido donde dice: "Apellido Materno: Fronco"; deberá decir: FRANCO, tanto en el cuerpo del Acta y en el margen; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Junio de 1998.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74394 Set 07- Set 18 (0116)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMISION DE REMATES

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1998, a las 14.30 Hs., se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en el local de la Firma Rematadora Flores & Rienzi matrículas 141 y 4567 respectivamente, sito en la calle San Salvador 1719 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera:

Ropas varias comestibles, bienes muebles y chatarra.-

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo de precio podrá abonarse hasta 48 Horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. Comisión de Remates, Esc. PEDRO FARIÑA.

20) $ 378 1/p 32914 Set 07- Set 07 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "PRODE S.A. c. BRANDAL S.A. y OTROS. Ejecución Hipotecaria - Ficha 143.97.16" se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 16 horas en el local de ZABALA Nº 1328, por intermedio del Martillero ROMAN BADO, Matrícula 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno con las construcciones y demás accesiones dominiales que le corresponden, ZONA SUBURBANA, localidad Catastral Montevideo, 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 105.809, es el Solar 29 de la Manzana Letra "E" en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel L. Costa, firmado el 23.1.1924, inscripto en la Dirección General de Topografía el 30 de Junio siguiente, según el cual tiene una superficie de 750 mts., que se deslindan así: 15 mts de frente al Oeste, a la calle LA PUENTE, entre las de Belanguer y Fedra, distando 117 mts. 50 cms., el punto medio del frente a la formada con la calle Belanguer. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el Martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4°) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura, de construcciones y de Obras Sanitarias. 5°) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132. Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 Setiembre de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 1.800 5/p 32880 Set 07- Set 11 (0118)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 7a. Sec. Judicial de SAN JOSE, en AUTOS "Ficha C.210/96", se hace saber que el dia martes 15 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las 15 horas, en la puertas del JUZGADO, ruta 1 kmt. 28.200, se procederá por el martillero Sr. JUAN CARLOS PANZARDI, matrícula 837 RUC. 170000220016, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a U$S 6.533.33 (dólares americanos seis mil quinientos treinta y tres con treinta y tres) y al mejor postor, el siguiente bien: UN FURGON DE PROCEDENCIA CHILENA, DOBLE EJE, MARCA "MONTENEGRO", rodado 11-R.22 1/2, METALICO con capacidad para 18 TONELADAS, matrícula Z. 97596, padrón 448378, estado general bien: SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo, mas el 17.22% por concepto de comisión, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

IMPORTANTE: el bien se encuentra en exhibición en ruta 3, km. 73 (BARRACA "CAROS") y el día de la subasta en el Juzgado respectivo, donde está la documentación del mismo a disposición de los interesados. SE HACE CONSTAR: que el rodado adeuda por concepto de patentes y multas la suma de $ 22.040 (pesos uruguayos veintidos mil cuerenta) que serán de cargo de la parte compradora, como así también todos los gastos de transferencia y demas que le correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rincón de la Bolsa, 27 de agosto de 1998.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

20) $ 756 3/p 32801 Set 07- Set 09 (0119)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BIYIK S.R.L."

Contrato: Pando, 6 de julio de 1998
Inscripción: No. 1435 Fo. 2325 del Lo. 4
Objeto: Supermercado
Capital: $ 50.000.- cuotas: 50 de $ 1.000 c/u
Socios: Angel CAMBEIRO, 30 cuotas y Mirtha POMIES, 20 cuotas
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Pueblo Capitán Artigas, Canelones.

22) $ 741 1/p 32450 Set 07- Set 07 (0120)

ADRI LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 1/6/1998
Registro: Nº 1297 Fº 2150 Lº 4
Cedentes: Alejandro Alvariño, Rutler Martinez, Manuel Sobrado, José Berbia: 5 cuotas cada uno.
Cesionarios: Artigas Rodriguez, Carlos Chiessa: 10 cuotas cada uno.
Representación: Artigas Rodriguez y Carlos Chiessa conjuntamente.
22) $ 741 1/p 32555 Set 07- Set 07 (0121)

DOBLE E ZETA S.R.L.

Contrato: 13 de Julio de 1998
Inscripción: Nº 1506 Fº 1897 Lº 3
Socios: Eduardo Rafael ZALDUONDO COSTA y Eduardo Juan ZALDUONDO TAPIE (10 cuotas c/uno)
Objeto: Prestación de servicios, comercialización e industrialización de toda clase de bienes en especial gastronomía.
Capital: $ 20.000
Plazo: 20 años
Administración: Eduardo Rafael ZALDUONDO COSTA
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 32804 Set 07- Set 07 (0122)

ALECE S.R.L.

Contrato: 04.08.98
Inscripción: No. 1548 Fo. 1950 Lo. 3
Socios: Luis Peluffo, Rosa Pintos, Carlos Targetta, María Castro
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Representación: Rosa Pintos y Carlos Targetta
Domicilio: Montevideo
Objeto: producción y venta de plantas y flores.
22) $ 741 1/p 32805 Set 07- Set 07 (0123)

JIMMY Y COMPAÑIA LTDA.

Contrato: 14.08.98
Inscripción: No. 1660 Fo. 2611 Lo. 4
Socios: Jaime Stavsky y Ronel Garmendia
Plazo: 30 años
Capital: $ 18.000
Representación: Jaime Stavsky y Ronel Garmendia
Domicilio: Montevideo
Objeto: tapicería y equipamiento automotriz e importación.
22) $ 741 1/p 32806 Set 07- Set 07 (0124)

FERGIL LTDA

Contrato, 31/7/98
Inscripción Nº 1544, Fa 1945, Lº 3
Socios: JORGE FERREIRA CETTI(9 CUOTAS) y ANGELA GILABERT MARTIN (7 cuotas)
Capital: $ 16.000
Objeto: Mecánica, electricidad y electronica automotriz, gomería, chapa y pintura, alquiler autos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 32807 Set 07- Set 07 (0125)

FERRETERIA SALTO S.R.L.

Contrato: 11/07/1998
Inscripción: No. 1631 Fo. 2065 Lo. 3
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200)
Socios: WALKER VARGAS RIVAS y WILMAR ALBERTO VARGAS RIVAS
Administración: Walter Vargas Rivas
Domicilio: Salto
Plazo: 30 años
Obejto: FERRETERIA Y BARRACA ANEXOS Y AFINES.
22) $ 741 1/p 32825 Set 07- Set 07 (0126)

"NINOT S.R.L."

Contrato otorgado en Paysandú el 16 de julio de 1998 inscripto en la Dir. Gral. de Registros, Registro Nacional de Comercio el 31 de julio de 1998 con No. 1487 al Fo. 2.385 del Lo. 4.
Denominación y domicilio: "NINOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Paysandú calle Almagro No. 1907.
Socios: MARTIN Y LUCIA LAFOURCADE CALLE
Plazo y objeto: Duración de 30 años a partir de su constitución teniendo por objeto principal la industrialización, fabricación y venta de calzados y toda otra actividad derivado del articulo del cuero.
Capital y cuotas: Capital de $ 120.000,oo dividido en cuotas nominales de $ 1.000 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Manuel Alfredo Lafourcade Martinez en forma exclusiva.
22) $ 1.729 1/p 32841 Set 07- Set 07 (0127)

I.R. S.R.L.

Contrato: 10/8/98.
Inscripción: No. 1615, Fo. 2554, Lo. 4.
Socios: Néstor Gabriel CIPRIANO, Guillermo Aníbal CREIMER y Jorge Norberto CICCHINO.
Capital: $ 60.000.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y en particular en el ramo de la construcción y prestación de servicios públicos y privados. En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos en el país y en el extranjero, y podrá participar en licitaciones públicas y privadas y cualquier otro tipo de contratación con el Estado, para la ejecución de obras, servicios y concesiones.
Plazo: 30 años. Derecho rescisión de los socios cada dos años.
Administración: Será ejercida por Néstor Gabriel CIPRIANO.
Domicilio: Colonia.
22) $ 1.729 1/p 32874 Set 07- Set 07 (0128)

SARLI RODRIGUEZ SRL
Cesión

Contrato: 1 julio 1997
Inscripción: Nº 1161 Fº 1437 Lº 2 (Legajo 3850/94)
Cedente: Miguel Andres Sarli Gioscia (Totalidad de cuotas)
Cesionario: Denisse Veronica Odiotti Gaspari
22) $ 494 1/p 32888 Set 07- Set 07 (0129)

CABAÑA LA CHACRA LTDA.
(antes La Chacra S.A.)
Transformación

Contrato: 9.06.98
Socios: Alberto Francisco INCIARTE MOOR (Administrador, 2 cuotas) y Raquel Sara BORDES CAMPORA (18 cuotas)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Administración de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 1668, al folio 2111, Libro 3, 26/08/98.
22) $ 741 1/p 32889 Set 07- Set 07 (0130)

BEK LTDA.

Contrato: 15/6/98
Inscripción: No. 1639 Fo. 2075 L. 3
Socios: JORGE INCIARTE SCHAURICHT 50 cuotas y VIRGINIA GONZALEZ MURO 50 cuotas
Administr.: Jorge Inciarte
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación de productos de polietileno y sus derivados.
22) $ 741 1/p 32890 Set 07- Set 07 (0131)

URUMADE LTDA.

Documento: 10/11/1995.
Socias. Cynara Millot Lasala(50 cuotas), y María Andrea Sbarbaro Arralde (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de sandalias; confección en telas.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 12.000
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 2724, Folio 3540, Lº 2, el 22/11/1995.
22) $ 741 1/p 32891 Set 07- Set 07 (0132)

K-LOVE S.R.L.

Contrato: 13/5/98 y Modificación 29/7/98
Inscripción: No. 1626, Fo. 2570, del 4.
Socios: Carlos Justino Leguisamo Martínez y Fredys Alberto Cabrera Font (50% c/u).
Objeto: Explotación comercial o industrial radiodifusión, televisión, cinematografía o cualquier otro medio de comunicación trasmisiva o receptiva difusión cultural, artística, científica, recreativa o informativa; periodismo, publicidad, propaganda y promoción así como la producción de programas para radio, televisión u otro medio de difusión; organización espectáculos artísticos, culturales, deportivos u otros.-
Capital: $ 11.684 / 92 cuotas de $ 127 c/u.-
Domicilio: Colonia.-
Administración: indistintamente, excepto enajenación, afectación, gravamen, vehículos, inmuebles, establecimientos comerciales o industriales, contraer obligaciones mayores U$S 10.000, fianzas, avales, garantías, actuación conjunta.-
Plazo: 30 años.
22) $ 1.729 1/p 32892 Set 07- Set 07 (0133)

PROMOTORES Y GESTORES ASOCIADOS LTDA.

Denominación: "PROMOTORES Y GESTORES ASOCIADOS LTDA."
Socios: GABRIELA PATRICIA CHARLONE NADAL (4 cuotas)
MARIANA BARRETO VIDAL (4 cuotas)
MARIA DEL ROSARIO NADAL DIAZ (4 cuotas)

Capital: $ 12.000.-
Fecha del Contrato: 20 de julio de 1998.-
Inscripción: Nº 1599 Fº 2018 Lº 3.-
Plazo: 30 años desde el 20/07/98.-
Objeto: servicios de promociones, marketing, cobranzas y distribución de correspondencia.-
Administración: EN FORMA INDISTINTA POR CUALQUIERA DE LAS SOCIAS.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 32904 Set 07- Set 07 (0134)

NETMASTERS S.R.L.

CONTRATO: 30 Diciembre 1997
INSCRIPCION: No. 285 Fo. 353 Lo 3
CEDENTE: MARIO ANIBAL UMPIERREZ OLIVERA (30 cuotas)
CESIONARIOS: JOSE LUIS STRATTA GOMEZ y MARCEL OMAR LETTIER RIBIKAUSKAS (15 cuotas cada uno).
22) $ 494 1/p 32944 Set 07- Set 07 (0135)

INDUPAR LTDA
CESION

Contrato: 24.6.98
Inscripción: No. 1204 Fo. 1521 Lo. 3
CEDENTES: Rafael MUTTONI y Mónica PASTORINO
CESIONARIO: Ramón CACERES URIARTE (8 cuotas).
22) $ 494 1/p 32945 Set 07- Set 07 (0136)

A.T.S. URUGUAY LTDA.

CONTRATO: 20.5.98
INSCRIPCION: Nº 1152, Fº 1454, Lº 3
CEDENTE: Luis Ernesto ARNABAL GENTILE.
CESIONARIO: Hugo Alberto VIZCARRA BARTON
Cuotas cedidas: 5.
22) $ 494 1/p 32946 Set 07- Set 07 (0137)

TRILAN S.R.L.

CONTRATO: 27/7/98
INSCRIPCION: No. 1460 fo. 1842 li. 3
SOCIOS: LEONARDO ACEVEDO DIAZ ASTI (12 cuotas) y GLADYS CRISTINA MIERES GOBBA (12 cuotas)
CAPITAL. $ 12.000.-
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL RAMO DE VENTA DE ARTICULOS EN GENERAL; MARKETING DE PRODUCCION. COMPRA VENTA INDUSTRIALIZACION, FABRICACION, IMPORTACION EXPORTACION DE TODO TIPO DE BIENES, MERCADERIAS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 988 1/p 32949 Set 07- Set 07 (0138)

OHALI LIMITADA.
Modificación

Contrato: 1 Agosto 1998.
Inscripción: Nº 1591 Fº 2005 Lº 3
Administración: Abraham Samuel Ber Zelt Meiseles, exclusivamente.
22) $ 494 1/p 32951 Set 07- Set 07 (0139)

I.B.A.T. LIMITADA.
Cesión

Contrato: 10 julio 1997.
Inscripción: Nº 506 Fº 624 Lº 4 Legajo 1913/96
Cedente: ALICIA BEATRIZ MAIORANO PEREYRA (1 cuota)
Cesionario: Rosario Magdalena Megro Miranda.
22) $ 494 1/p 32952 Set 07- Set 07 (0140)

EL REMANSO S.R.L.
Modificación

Contrato: 19 Agosto 1998.
Inscripción: Nº 1647 Fº 2594 Lº 4
Administración: Celeste Freire Correa, exclusivamente.
22) $ 494 1/p 32953 Set 07- Set 07 (0141)

ESTACION SANTA LUCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

8/diciembre/1995
CEDENTES: CARLOS MARIA GUTIERREZ BORSETTO (5 cuotas), RITA DEL PILAR GARBUYO BOLOGNA (5 cuotas), MARIA TERESA GARBUYO (5 cuotas).
CESIONARIOS: SERGIO SUAREZ ALVAREZ (8 cuotas), DANERI DEGASPERI GUERRA (7 cuotas).
INSC. Nº 234 Fº 294, Lº 3.
22) $ 741 1/p 32961 Set 07- Set 07 (0142)

CUDECO S.R.L.

Contrato: 23/7/98
Inscripción: Nº 1465, Fº 2361, Lº 4
Socios: Adriana Estela Cúneo Lasalle (6 cuotas); María Queipo Pereira (6 cuotas).-
Capital: $ 12.000.
Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación de bienes, prestación de servicios; representaciones, comisiones, consignaciones.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Queipo.
22) $ 741 1/p 32963 Set 07- Set 07 (0143)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 306800. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:

OXYGEN
CALIFORNIA NORTH

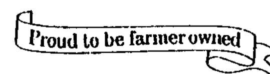
Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32827 Set 07- Set 18 (0144)

Acta 306799. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:



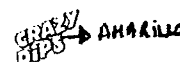
Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32828 Set 07- Set 18 (0145)

Acta 306682. Agosto 28. 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29, 31.
23) $ 1.260 10/p 32829 Set 07- Set 18 (0146)

Acta 306796. Setiembre 1, 1998. ENRIQUE BERNAT F., S.A. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 1.260 10/p 32830 Set 07- Set 18 (0147)

Acta 306685. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32831 Set 07- Set 18 (0148)

Acta 306684. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32832 Set 07- Set 18 (0149)

Acta 306683. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: FARMLAND clase 29.
23) $ 420 10/p 32833 Set 07- Set 18 (0150)

Acta 306681. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solici-

ta: PROUD TO BE FARMER OWNED clase 29, 31.
23) $ 420 10/p 32834 Set 07- Set 18 (0151)

Acta 306804. Setiembre 1, 1998. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION Solicita renovar: ETERNITY clases 3, 14, 18, 25.
23) $ 420 10/p 32835 Set 07- Set 18 (0152)

Acta 306797. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 41.
23) $ 420 10/p 32836 Set 07- Set 18 (0153)

Acta 306798. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 9.
23) $ 420 10/p 32837 Set 07- Set 18 (0154)

Acta 306801. Setiembre 1, 1998. B. A. CLEAN S.A. Solicita: WINNER clase 21 detalle.
23) $ 420 10/p 32838 Set 07- Set 18 (0155)

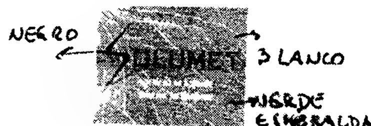
Acta 306802. Setiembre 1, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita: OXYGESIC Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 32839 Set 07- Set 18 (0156)

Acta 306803. Setiembre 1, 1998. YAHOO! INC. Solicita: YAHOO! Clase 28 detalle.
23) $ 420 10/p 32840 Set 07- Set 18 (0157)

Acta 306580 Montevideo, Agosto 24, 1998 DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito GRISLY clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 32875 Set 07- Set 18 (0158)

Acta Nº 306827 Montevideo, 02 SET. 1998 con esta fecha DIALUR S.A. Solicito la marca LAFAYETTE de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32899 Set 07- Set 18 (0159)

Acta Nº 306845 Montevideo, 3 setiembre de 1998 con esta fecha Luis Alejandro Callicó Hermenegildo Solicito la marca



de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32900 Set 07- Set 18 (0160)

Acta No.: 306642 MEDINA por CARLOS MENONI Solicita: "BOM DIA" Clase 30.
23) $ 420 10/p 32907 Set 07- Set 18 (0161)

Acta Nº 306834 Montevideo, Setiembre 01 de 1998 con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca WORLD de la clase 16 y 28 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32932 Set 07- Set 18 (0162)

ACTA 306674 AGOSTO 27, 1998 PIÑEYRO POR VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: SETATOP Clase: 32.
23) $ 420 10/p 32964 Set 07- Set 18 (0163)

ACTA 306672 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

TAPADURA

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32965 Set 07- Set 18 (0164)

ACTA 306671 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

Auguri

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32966 Set 07- Set 18 (0165)

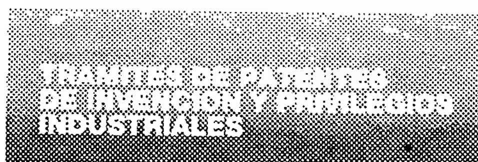
ACTA 306670 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por VITONOR S.A. (UY) solicita marca: JOHNNY CD Clase: 9.
23) $ 420 10/p 32967 Set 07- Set 18 (0166)

ACTA 306669 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CORNELL CORPORATION (US) solicita marca:



Clases: 9, 14, 16, 18.
23) $ 1.680 10/p 32968 Set 07- Set 18 (0167)

ACTA 306764 AGOSTO 31, 1998 FISCHER por PICCO S.A. solicita marca: PUNTA CALA Clases: 41, 42.
23) $ 420 10/p 32969 Set 07- Set 18 (0168)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

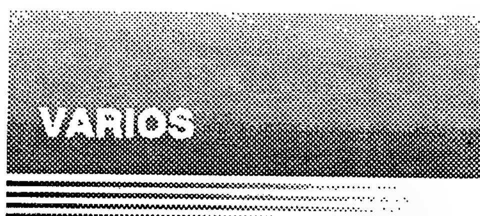
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 25.121 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Método y aparato para dirigir una comunicación inalámbrica a una unidad de línea terrestre Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32895 Set 07- Set 18 (0169)

Acta 25.120 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para la prestación de servicios de datos con recursos libres de la celula Prioridad USA Acta 08/903,534 30-07-98 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32896 Set 07- Set 18 (0170)

Acta 25.119 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para emisión inalámbrica por canales compartidos Prioridad US Acta 08/902,778 30-07-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32897 Set 07- Set 18 (0171)

Acta 3.090 Julio 31, 1998 FILA SPORT S.P.A. Solicita: DISEÑO INDUSTRIAL: INSERTO DE SUELA PRIORIDAD USA Acta 29/082,492 30-01-98 Publíquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 32898 Set 07- Set 18 (0172)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se comunica que por Resolución Nro. 59/98 de fecha 21 de Agosto de 1998 de la Jefatura de Policía de Paysandú, se dispuso instruir Sumario Administrativo al Agte. 2da. Clase Néstor Marcelo ERHARDT WITTMAN.
27) $ 252 3/p 32843 Set 07- Set 09 (0173)

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

Por la presente, se notifica al Ex-Sargento Lázaro Nelson SILVA MORALES, que de acuerdo a Expte. 3404/97, Res. 6363, de fecha 07.8.98, será baja con fecha 31.8.98 por la causal de abandono de cargo.- D.N.C.P.Y C.R.- Departamento de Personal.- EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Crio. Insp. (P.E.) HUGO CHIAVONE LUCERI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74390 Set 07- Set 09 (0174)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CONCURSO

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para ingresar a los Cursos de Formación que dictará el Instituto Artigas del Servicio Exterior. Los aspirantes que se clasifiquen en el Concurso cumplirán dichos Cursos de Formación en 1999.
El Instituto Artigas del Servicio Exterior aceptará 5 (cinco) aspirantes para los Cursos de

1999. Los cargos de Secretario de Tercera, vacantes a la fecha de la presente convocatoria, 5 (cinco) cargos, serán provistos con personas que hayan aprobado los cursos de referencia (Decreto-Ley Nº 14.206, artículos 36, 37 y 38 y enmiendas introducidas por la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986).

De acuerdo al artículo 37 del Decreto-Ley 14.206 mencionado, el Ministerio de Relaciones Exteriores celebrará con los concursantes seleccionados, contratos por una duración de seis meses a partir del mes de enero del 2000, renovables por seis meses más si la actuación del concursante lo justifica.

Los ciudadanos que al 14 de noviembre de 1998 no hayan cumplido 35 años de edad y que hayan completado el Ciclo Superior de Enseñanza Secundaria, podrán inscribirse en la Secretaría del Concurso del Instituto Artigas del Servicio Exterior, calle Colonia Nº 1206, Planta Baja, Montevideo, Archivo Histórico, desde el 14 hasta el 30 de setiembre de 1998, inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concurso del Instituto Artigas del Servicio Exterior a partir del 14 y hasta el 25 de setiembre de 1998, inclusive, todos los días hábiles de 10:00 a 13:00 horas. Las consultas telefónicas se atenderán en dicho horario en el teléfono 902-10-10, Internos 2300 y 2301.

La prueba escrita del Concurso tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1998.

PARA INSCRIBIRSE SE DEBERA PRESENTAR:

1.- Cédula de Identidad vigente.

2.- "Curriculum Vitae" con los datos personales y relación de méritos debidamente documentada.

3.- Certificado de Enseñanza Secundaria que acredite que se ha aprobado el Ciclo Superior (no se aceptarán certificados que no contengan el sello del Departamento de Documentación Estudiantil con el "Visto Bueno del Primer y Segundo Ciclos Completos") o en su caso, fotocopia del título universitario. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la reválida pertinente.

4.- Dos fotografías de tipo pasaporte (de frente).

Los ciudadanos residentes en el interior de la República o en el exterior, podrán inscribirse mediante carta certificada acompañando fotocopia de la cédula de identidad vigente y toda otra documentación antes referida, estando sujeta la validez de la inscripción a su recibo por el Instituto Artigas del Servicio Exterior antes del 16 de octubre de 1998.

27) (Cta. Cte.) 1/p 74397 Set 07- Set 07 (0175)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa ASTAN S.A. Solicitud de habilitación de explotación de servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de vuelos charter.- Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1997.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI."

27) $ 504 3/p 32803 Set 07- Set 09 (0176)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 AGO. 1998

VISTO: el contrato de Concesión de Obra Pública suscrito con fecha 13 de julio de 1998, entre la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa "CONSORCIO RUTA 1 S.A. -en formación- (ex-Consorcio Gualtieri-Cobim)" por el cual dicho Consorcio, -bajo el régimen de Concesión de Obra Pública-, se obliga a la construcción, conservación y explotación del tramo de Ruta 1, comprendido entre el anillo colector de los accesos a Montevideo y el empalme con la Ruta Nº 45 Departamentos de Montevideo y San José, incluyendo la construcción de un nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía. RESULTANDO: I) Que dicho documento, tiene como antecedentes la adjudicación dispuesta a favor de la citada firma, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1998, como resultado de la Licitación Pública Internacional Nº 23/96, que fuera formulada por la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que en el Numeral 3º de la mencionada resolución se autorizó a la Dirección Nacional de Vialidad, a suscribir ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo el contrato respectivo, por lo cual dicha dependencia procede a elevar las presentes actuaciones solicitando la aprobación del mismo.

III) Que el Departamento Notarial del referido Ministerio ha tomado la intervención sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en el Numeral 3º de la citada resolución.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E:**

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el contrato de Concesión de Obra Pública suscrito con fecha 13 de julio de 1998, entre la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consorcio Ruta 1 S.A. -en formación- (ex-Consorcio Gualtieri-Cobim) tendiente a la construcción, conservación y explotación del tramo de Ruta 1, comprendido entre el anillo colector de los accesos a Montevideo y el empalme con la Ruta Nº 45 Departamentos de Montevideo y San José, incluyendo la construcción de un nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía, bajo el régimen de concesión de Obra Pública.

2º.- Comuníquese, publíquese el presente acto administrativo, así como el Contrato respectivo y pase, por su orden, a la División Contabilidad y Finanzas y al Contador Central destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su toma de razón. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos. SANGUINETTI, CACERES.

CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA

En la ciudad de Montevideo, el día trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, entre:

POR UNA PARTE, el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, representado por el Sr. Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Agustín Aguerre, según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.632 del 28 de enero de 1998; y

POR OTRA PARTE, Consorcio Ruta 1 S.A. (en formación), representada por el Cr. Oscar Montaldo, en su calidad de representante autorizado de la misma;

quienes convienen celebrar el presente contrato de concesión de obra pública, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Definiciones

A los efectos de este contrato, se adoptan las siguientes definiciones:

- Adjudicación: La Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.632, del 28 de enero de 1998.
- Administración, Autoridad Concedente o Concedente: El Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, actuando a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de la Dirección Nacional de Vialidad.
- Adjudicatario: El Consorcio denominado "Consorcio Gualtieri-Cobim".
- Aclaraciones: Las enmiendas, aclaraciones y comunicaciones de la Administración incluidas en los Comunicados 1 a 10.
- Acta de Toma de posesión: el acta que se suscribirá el día de la toma de posesión de la Concesión, prevista en el Numeral 20.2 del Pliego de Condiciones Particulares.
- Concesión o Concesión de obra pública: El régimen jurídico bajo el cual se otorga el presente contrato.
- Consecionario: Consorcio Ruta 1 S.A. (en formación).
- Consorcio: El Consorcio integrado por Victorio Américo Gualtieri S.A., Compañía Bimper S.A. y Construcciones Lain S.A., denominado "Consorcio Gualtieri-Cobim".
- Contrato: El presente contrato de concesión, dentro del cual se incluye el marco jurídico y los documentos que lo integran.
- Licitación: La Licitación Pública Internacional Nº 23/96, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Vialidad, para la "Concesión de la Obra Pública 'Ruta 1: Doble Vía Montevideo-Libertad y Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía'", de acuerdo con los Pliegos y demás normas aplicables.
- Marco jurídico de la Concesión: Las normas aplicables a las relaciones entre Concesionario y Concedente, incluyendo a este contrato y las normas indicadas en la cláusula segunda, párrafo 2.3.
- Los Pliegos de la Licitación: La totalidad de los Pliegos de Condiciones que rigieron la Licitación, incluyendo los Comunicados 1 a 10.
- El Pliego o el Pliego de Condiciones Particulares: Exclusivamente el Pliego de Condiciones Particulares que rigió la Licitación, incluyendo los Comunicados 1 a 10.
- Organo de Control: El órgano designado por la Administración para realizar el contralor, supervisión y coordinación del presente contrato y su ejecución con el Concesionario, de acuerdo con el Artículo 24 del Capítulo VIII, Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares.
- Oferta: La propuesta y las aclaraciones presentadas por el Consorcio, en función de la cual resultara adjudicada.

- Puente: El Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía.
- Ruta: La totalidad de las obras de infraestructura que componen la ruta concesionada por este contrato.
- Area de la Concesión: La faja de dominio público en las extensiones descriptas en la cláusula tercera, párrafo 3.2.-
- Unidad de Tarifa Básica de Peaje (U.T.B.): Es la unidad de medida definida como la tarifa de peaje que corresponde abonar a la categoría 1 (automóvil), aplicada circulando ida y vuelta y excluido el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado).
- Fecha de apertura de las ofertas: El día 14 de marzo de 1997.
- Fecha de inicio de la Concesión: La fecha de la toma de posesión de la Concesión.
- Fecha de la toma de posesión: La fecha en que la Administración transfiere la posesión de toda la infraestructura del Area de la Concesión al Concesionario.

SEGUNDO: Disposiciones preliminares

2.1. (Antecedentes). La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convocó a Licitación Pública Internacional Nº 23/96, para la "Concesión de la Obra Pública 'Ruta 1: Doble Vía Montevideo-Libertad y Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía'", de acuerdo con los Pliegos y demás normas aplicables.

2.2. (Adjudicación). Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.632, de 28 de enero de 1998, se adjudicó la referida Licitación al Consorcio Gualtieri-Cobim, que comprende "la construcción, conservación y explotación del tramo de Ruta Nº 1, comprendido entre el Anillo Colector de los Accesos a Montevideo y el empalme con la Ruta Nº 45, Departamentos de Montevideo y San José", disponiéndose la celebración del presente contrato.

2.3. (Marco Jurídico de la Concesión). De acuerdo con el Artículo 5º del Pliego de Condiciones Particulares, se consideran parte integrante de este contrato las siguientes normas jurídicas:
- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F. 1996), aprobado por Decreto Nº 194/97, de 10 de junio de 1997, y sus normas modificativas y concordantes.
- El Decreto-Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, referente a las Concesiones de Obra Pública.
- El Artículo 3º de la Ley Nº 13.297, de 3 de noviembre de 1964, y las demás disposiciones relativas al cobro de peaje en puentes y carreteras que se encontraban vigentes a la fecha de apertura de las ofertas.
- Las enmiendas y aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares que efectuó la Administración Concedente, en base a lo establecido en el Artículo 6º del mismo, a través de los Comunicados Nº 1 al 10.
- El Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas (aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8/90, de fecha 24 de enero de 1990) y sus normas modificativas y concordantes.
- El Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de Puentes y Carreteras (aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9/90, de fecha 24 de marzo de 1990) y sus modificativas y concordantes.
- El Decreto Nº 378/96, de fecha 25 de setiembre de 1996, que reglamenta la Colocación de Avisos Visibles desde Rutas Nacionales del Concedente.

2.4 (Documentos integrantes de este contrato). Se consideran parte integrante del contrato, según el Artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes documentos:
- El Pliego de Condiciones Particulares, con todos los documentos citados en el párrafo 2.3 precedente.
- El presente contrato de concesión, al que se le incluirá, como parte integrante, el Reglamento de Explotación, una vez aprobado por la Autoridad Concedente.
- La Oferta formulada por el adjudicatario;
- La Resolución de adjudicación;
- Las órdenes de servicio que imparta la Administración dentro del marco jurídico de la Concesión.

En caso de contradicción entre las piezas mencionadas, las mismas regirán en el orden de prelación que resulta de la enumeración precedente, teniendo primacía el presente contrato respecto de la oferta formulada por el adjudicatario.

2.5. (Cumplimiento de condiciones previas por el Concesionario). El adjudicatario ha dado cumplimiento a las obligaciones previas que habilitan la firma del presente contrato, por lo que ha depositando la garantía de correcta ejecución de las obras prevista en el Numeral 10.2 del Pliego y Comunicado Nº 1, por un monto de U$S 800.000 (ochocientos mil dólares estadounidenses), mediante póliza del Banco de Seguros del Estado Nº 2148477 - 4580425 de fecha 29 de junio de 1998.

2.6. (Antecedentes del Concesionario). El Adjudicatario de la Licitación se integra con las firmas Victorio Américo Gualtieri S.A., Compañía Bimper S.A. y Construcciones Lain S.A., denominándose "Consorcio Gualtiero-Cobim". De común acuerdo entre Concedente y Concesionario, el referido Consorcio se ha constituido a partir de la adjudicación en Consorcio Ruta 1 S.A. (en formación), la cual es una sociedad anónima por acciones nominativas de las que son titulares únicos y exclusivos y en idénticas proporciones accionarias las mismas sociedades. Esta sociedad se considera sucesora del Consorcio a todos los efectos de este contrato y de la Licitación, sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula vigésimo sexta.

2.7. (Publicación de la Resolución de Adjudicación). El Concedente realizará la publicación de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.632, de 28 de enero de 1998 y de este contrato en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, literal F), del Decreto-Ley Nº 15.637, del 28 de setiembre de 1984.

TERCERO: Objeto del contrato

3.1. Por el presente contrato la Autoridad Concedente otorga al Concesionario, y éste acepta, bajo el régimen de concesión de obra pública, la construcción, conservación y explotación del tramo de Ruta Nº 1 comprendido entre el anillo colector de los accesos a Montevideo y el empalme con la Ruta Nº 45, Departamentos de Montevideo y San José, incluyendo la construcción de un nuevo puente sobre el Río Santa Lucía.

3.2. Las tareas a realizar por el Concesionario incluyen el estudio de impacto ambiental, la elaboración de los proyectos, la construcción de tramos parciales de carreteras y el nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía, de modo tal que quede habilitado completamente, en doble vía, el trayecto entre Montevideo y Libertad por Ruta Nº 1 y comprende el mantenimiento de la totalidad del trayecto de la mencionada doble vía. Estas tareas se extenderán, además, a empalmes, cruces y obras complementarias (iluminación, señalización, etc.), de acuerdo con el marco jurídico aplicable y en las extensiones que se indican a continuación:

Item I: Segunda calzada (sur) entre el Anillo Colector de los Accesos a Montevideo y el Pasaje Superior de Santiago Vázquez (desde 8k600 al 21k100). Se incluirán los cruces a nivel con caminos y vías urbanas y las obras complementarias necesarias de acuerdo a los proyectos presentados.

Item II: Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía y sus Accesos. El sistema Nuevo Puente y sus Accesos se extiende en el tramo comprendido entre el Pasaje Superior en Santiago Vázquez, cuya remodelación incluye, y el inicio de la calzada actualmente existente en hormigón en el Departamento de San José (25k300).

Item III: Calzada norte del By-Pass Rincón de la Bolsa desde el fin de los accesos al Nuevo Puente hasta el empalme con la antigua calzada de asfalto (comprendido entre las progresivas 25k300 y 35k000).

Item IV: Calzada norte del By-Pass Libertad comprendida entre entre los dos empalmes con la antigua calzada de asfalto (entre 49k000 y 54k700).

3.3. Respecto del mantenimiento de las obras objeto de este contrato, se entiende que:
- No será de cargo del Consecionario el mantenimiento de la actual Ruta Nº 1 entre progresivas 25k300 y 35k000 y entre 49k000 y 54k700, en las localidades de Rincón de la Bolsa y de Libertad. Asimismo, tampoco lo será entre la cabecera norte y la progresiva 25k300 de la calzada existente, una vez que se habiliten las dos calzadas de acceso al Nuevo Puente.
- Los trabajos requeridos para el mantenimiento del puente existente son los rutinarios para asegurar su operatividad, incluyendo las maniobras de apertura y cierre hasta tanto no quede librado al tránsito el nuevo puente en su totalidad.
- Una vez habilitado el Nuevo Puente en su totalidad (ambas vías) el puente metálico existente volverá a ser mantenido por la Dirección Nacional de Vialidad y el Concesionario cobrará peaje en el mismo por todo el tiempo de la Concesión.

3.4. De acuerdo con la propuesta del Concesionario y lo establecido en el Pliego, las obras tendrán el siguiente cronograma:
- el Item I se iniciará el primer día y finalizará el último día del primer año;
- el Item II - Primera vía se iniciará el primer día del segundo semestre y finalizará el último día del cuarto semestre de la Concesión;
- el Item II - Segunda vía se iniciará el primer día del segundo semestre y finalizará el último día del cuarto semestre de la Concesión;
- el Item III se iniciará el primer día y finalizará el último día del cuarto semestre de la Concesión; y
- el Item IV se iniciará el primer día y finalizará el último día del quinto semestre de la Concesión.

CUARTO: Plazo de la Concesión

4.1. El plazo de la Concesión que se otorga

por este contrato será de treinta y cinco (35) semestres a contar desde la fecha del Acta de Toma de Posesión. El Concesionario recibirá y tomará posesión de la Concesión una vez cumplidos los requisitos previstos en el Artículo 20º del Pliego, a saber:
- Haberse aprobado el proyecto ejecutivo del Item I.
- Haberse efectuado el correspondiente estudio de impacto ambiental y presentado la solicitud de autorización ambiental previa a la Dirección Nacional de de Medio Ambiente (DINAMA) del M.V.O.T.M.A.
- Haberse realizado el inventario del estado de la infraestructura e instalaciones existentes de la Concesión.
- Haberse aprobado el Reglamento de Explotación.
- Haberse depositado las correspondientes garantías, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos y Comunicados respectivos.

4.2. Cuando la Administración deba interrumpir la Concesión por circunstancias de fuerza mayor, la misma se suspenderá entre la fecha de notificación del acto administrativo que disponga dicha interrupción y la que ordene su reanudación. El plazo de la concesión será ampliado por el mismo término que dure la interrupción. El Concesionario no tendrá derecho a reembolso de costos emergentes de dicha interrupción ni ninguna otra indemnización.

QUINTO: Modalidad y precio del contrato de concesión

5.1. La modalidad de esta concesión es gratuita, no percibiendo el Concedente ningún canon ni otorgándose subvención alguna durante todo el período de la misma.

5.2. El precio de este contrato de concesión corresponde exclusivamente a la percepción, por parte del Concesionario, de los ingresos por concepto de los peajes instalados dentro del Area de la Concesión, todo ello de acuerdo con lo estipulado en este contrato y en el marco jurídico aplicable, durante todo el período de la Concesión y sus eventuales ampliaciones y/o prórrogas, sin perjuicio de otros ingresos que provengan por instalaciones y servicios complementarios de interés del Concesionario (Artículo 65 del Pliego) y aquellos que resulten por obras y servicios expresamente autorizados por el Concedente.

5.3. La Administración no asume responsabilidad alguna por los supuestos de recaudación asumidos por el Concesionario en la justificación de ingresos de su oferta, como ser el posible tránsito derivado de Ruta 11 a Ruta 1; el tránsito que genere la eventual construcción del Puente Internacional Buenos Aires - Colonia; las tasas de crecimiento futuras del tránsito actual o por cualquier otra causa. Las hipótesis de composición del tránsito adoptadas por el Concesionario son también de su exclusiva responsabilidad y riesgo.

SEXTO: Obligaciones del Concesionario

6.1. El Concesionario deberá realizar las tareas descriptas en la cláusula tercera del contrato y en el Artículo 2º del Pliego, de acuerdo al cronograma y demás precisiones realizadas en la propuesta y en el Capítulo IX de la Sección 1 y en las Secciones 2 a 8 del mismo Pliego, con las aclaraciones de la Administración.

6.2. El Concesionario no podrá desarrollar actividades ajenas al objeto de la Concesión dentro del área de la misma. El incumplimiento de dicha disposición será considerado falta grave.

6.3. El Concesionario asumirá la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que, en ejercicio de la Concesión, pudiera ocasionar a personas o cosas, de acuerdo con el Artículo 35 del Pliego.

6.4. El Concesionario será responsable por el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las autoridades con competencia en el ámbito de la Concesión.

6.5. El Concesionario deberá presentar mensualmente un informe técnico del avance de la totalidad de las obras detalladas en la cláusula 3.2 de este contrato, una situación de obra desglosada por rubros y expresada con precios unitarios a valores básicos de la oferta, y un resumen de los ensayos realizados y resultados obtenidos, así como todo otro dato que pueda resultar de interés para el desarrollo de las obras.

6.6. El Concesionario deberá llevar estadísticas diarias del tránsito que circula por la carretera, registros que quedarán en forma permanente y sin restricción alguna a disposición del Concedente. El Concesionario remitirá al Concedente un informe mensual con las estadísticas registradas y permitirá el acceso del personal designado por el Concedente a las dependencias donde estén establecidas las máquinas y sistema de control estadístico o procesamiento de datos.

6.7. El Concesionario construirá de ser necesario, hasta veinte kilómetros de sendas de servicio y tendrá a su cargo el mantenimiento de las mismas de acuerdo con el Numeral 29.1 del Pliego.

6.8. El Concesionario deberá supervisar la construcción de refugios peatonales en paradas de ómnibus, las que serán de cargo de los usuarios interesados en construir los mismos, en base a los proyectos y autorizaciones que otorgue el Concedente.

6.9. El Concesionario no permitirá la realización de publicidad dentro de la faja de uso público, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 8.7. El control, autorización y recaudación de los carteles de avisos visibles desde la ruta, colocados en propiedad privada, será realizado por el Concedente de acuerdo con el Reglamento de Colocación de Avisos Visibles desde Rutas Nacionales.

6.10. El Concesionario debe permitir la instalación y operación de un puesto de pesaje fijo doble, en el lugar y tiempo que el Concedente determine, en las cercanías de Santiago Vázquez, cuya construcción y operación será realizado por quien designe el Concedente y de cargo de éste. La instalación de este puesto de pesaje no dará lugar a compensación o indemnización alguna en favor del Concesionario.

6.11. El Concesionario será responsable por la colocación de carteles, señales y balizas indicadores de los lugares peligrosos y tomará todas las medidas de precaución que fuere menester para evitar accidentes en las zonas de trabajo.

6.12. El Concesionario queda obligado a facilitar la circulación por la ruta en las condiciones previstas en el Artículo 37 del Pliego, quedando eximido el Concedente de toda responsabilidad en caso de accidentes originados por causa de los desvíos o de su señalamiento. No tendrá derecho a reclamaciones ni indemnización alguna, de parte del Concedente, en concepto de daños y perjuicios producidos por el tránsito público en la obra.

6.13. El Concesionario se obliga a cumplir las disposiciones vigentes en los lugares de construcción y explotación de obras, quedando liberado el Concedente de toda obligación emergente del eventual incumplimiento del Concesionario, su personal y las empresas con las que contrate, de disposiciones, ordenanzas o reglamentos que fueran de aplicación.

6.14. El Concesionario se obliga a abonar puntualmente los haberes de su personal dependiente y dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la legislación laboral, así como controlar el cumplimiento de dichas obligaciones por los subcontratistas a quienes les exigirá contractualmente dicho cumplimiento.

6.15. El Concesionario se obliga a adoptar las medidas necesarias para evitar el daño a las instalaciones aéreas o subterráneas existentes en el Area de la Concesión (oleoductos, instalaciones telefónicas, eléctricas, etc.), debiendo realizar las gestiones necesarias ante los entes propietarios de dichas instalaciones para la ubicación de las mismas previo a la realización de tareas que puedan afectar su seguridad. En caso que por trabajos del Concesionario resulte necesario efectuar la remoción de dichas instalaciones, el gasto que ello demande estará a cargo del mismo.

6.16. El Concesionario se obliga a no extraer suelo del área con destino a ninguna tarea ajena a la construcción y los trabajos de mantenimiento y a proveer el suelo destinado a perfilado de banquinas y relleno de erosiones, si no se dispusiera del mismo en el Area de la Concesión, ya sea en calidad o cantidad, en las condiciones previstas en el Artículo 40 del Pliego.

6.17. El Concesionario se obliga a poner a disposición de la Inspección Técnica, dentro de los 90 (noventa) días de la toma de posesión de la Concesión y hasta 90 (noventa) días luego del fin de la misma, un local y su mobiliario destinado a Oficina de Obra, en las condiciones previstas en el Numeral 41.1. del Pliego.

6.18. El Concesionario se obliga a suministrar al Concedente dos camionetas para el uso de la Dirección de Obra en las condiciones y plazos previstos en el Numeral 41.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

6.19. El Concesionario suministrará dos teléfonos celulares a partir de la fecha de replanteo de la obra, haciéndose cargo del costo de utilización.

6.20. El Concesionario se obliga a disponer en obra, con una antelación no menor de treinta días a la iniciación de la misma, según el Plan de Desarrollo de los Trabajos, los equipos de laboratorio, topografía y oficina previstos en el Artículo 43 del Pliego.

6.21. El Concesionario se obliga a depositar mensualmente en la Contaduría Delegada de la Dirección Nacional de Vialidad, la suma equivalente a 1.700 U.T.B. (mil setecientas unidades de tarifa básica de peaje), destinadas a la alimentación del personal afectado al Organo de Control, durante los períodos de tiempo que se ejecuten obras nuevas. Fuera de ellos, la suma a depositar se reemplazará por el equivalente a 500 U.T.B. (quinientas unidades de tarifa básica de peaje). Se entenderá por período de ejecución de obras nuevas, los períodos que

surjan del cronograma de obras que se incorpora a este contrato, contándose entre el Acta de inicio de los trabajos y la recepción provisoria de los mismos. Las erogaciones del funcionamiento del Organo de Control no serán de cargo del Concesionario.

6.22. El Concesionario deberá tener conectado su fax durante las veinticuatro (24) horas del día a los efectos de recibir cualquier tipo de comunicación por parte del Concedente.

6.23 El Concesionario y la Autoridad Concedente realizarán las tareas de inventario en forma conjunta y en un todo de acuerdo a lo indicado en los Pliegos. Las tareas de inventario comprenden el inventario físico de señales, mojones, estado de obras de arte, estado de superficie de rodamiento y banquinas, medición de deflexiones y rugosidad, etc. y de todas las instalaciones que recibirá el Concesionario. Estas tareas de inventario deberán iniciarse dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato debiendo finalizarse en un plazo que no exceda los sesenta (60) días.

6.24 El Concesionario deberá presentar los proyectos ejecutivos en los términos, plazos y condiciones establecidos en el Artículo 26 del Capítulo IX, Sección 1 del Pliego de Condiciones.

6.25 El Concesionario deberá incorporar en su Equipo Técnico Redactor del Proyecto (Numeral 8.8 del Capítulo II, Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares) un Ingeniero Civil de reconocida experiencia en el estudio y diseño de puentes mixtos, con participación acreditada en la dirección de las obras. Este técnico, cuyos antecedentes y Curriculum-Vitae serán sometidos a la aceptación de la Autoridad Concedente, tendrá bajo su directa responsabilidad el diseño definitivo y la ejecución de los planos de detalle del Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía de acuerdo al anteproyecto presentado por el Consorcio Gualtieri-Cobim. Le corresponderá igualmente cooperar en la solución de los eventuales problemas técnicos que se susciten durante la ejecución de las obras. La incorporación de este especialista deberá estar aprobada por la Autoridad Concedente antes del comienzo de los estudios del proyecto definitivo del puente.

6.26. La dirección y construcción de las obras que ejecutará el Consorcio para el Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía estará, en todo caso, a cargo de empresa, personal y equipamiento, que a solo juicio de la Administración, tenga suficiente capacidad, experiencia y antecedentes para este tipo de trabajo.

6.27 El Concesionario deberá reemplazar, en aplicación del Numeral 8.7.3 del Capítulo II, Sección 1 del Pliego de Condiciones, al subcontratista seleccionado para las obras de pilotaje del Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía por otro que, a satisfacción de la Administración, posea experiencia suficiente en obras de las características de la que se contrata.

SEPTIMO: Obligaciones del Concedente

7.1. El Concedente se obliga a permitir que el Concesionario perciba los ingresos indicados en la cláusula quinta de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo XIII del Pliego y con lo establecido en el punto seis de la oferta, desde la fecha de toma de posesión de la Concesión y hasta la finalización de la misma.

7.2. El Concedente se obliga a dictar la normativa necesaria a los efectos que el Concesionario de la presente obra pública goce, desde la fecha del presente contrato, de similar régimen y tratamiento al que rige para los exportadores con respecto al Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación asume en lo relativo a la aplicación del Impuesto a la renta de Industria y Comercio, a efectos de que se pueda depreciar, mediante el procedimiento de depreciación acelerada, los bienes muebles del equipo industrial y los costos aplicados directamente a las obras detalladas en los Items I al IV citados en la cláusula 3.2 de este contrato. Se entiende por aplicación directa a las obras, a los costos incurridos en suministros de bienes y servicios, con entrega o no de materiales, que se incorporen o utilicen directamente en la estructura de la obra formando un mismo cuerpo con ella. El procedimiento de amortización acelerada se practicará por porcentaje fijos en un período de cinco años.

7.3. El Concedente se obliga a dar posesión de la Concesión, una vez cumplidos por el Concesionario los requisitos establecidos en el Artículo 20 del Pliego, indicados en la cláusula cuarta de este contrato. El Concedente deberá otorgar los permisos para instalar por parte del Concesionario el obrador en los terrenos sobre la margen derecho del Río Santa Lucía.

7.4. El Concedente se obliga a supervisar el contrato a través del Organo de Control designado por la Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 del Pliego, quien será el interlocutor válido con el Concesionario. El mismo comenzará el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente contrato.

7.5. El concedente se obliga a aprobar los proyectos presentados por el Concesionario dentro de los plazos previstos en el Artículo 26 del Pliego.

7.6. El Concedente se obliga a efectuar la recepción provisoria de cada Item de las obras cuando se haya completado su realización y a devolver la garantía de correcta ejecución una vez culminada la recepción provisoria de las obras de cada uno de los Items objeto de este contrato (cláusula tercera, párrafo 3.2. precedente).

7.7. El Concedente se obliga a realizar la recepción definitiva de la obra a los dos (2) años contados a partir de la fecha de recepción provisoria.

7.8. El Concedente se obliga no extinguir el contrato sino en los casos y con las consecuencias previstas en el Capítulo XI del Pliego y en este contrato.

7.9. El Concedente se obliga a no suspender la Concesión salvo por circunstancias de fuerza mayor, y en ese caso, la misma se suspenderá entre la fecha de notificación del acto administrativo que disponga dicha interrupción y la que ordene su reanudación.

7.10. El Concedente se obliga a pagar la energía eléctrica de todas las instalaciones existentes y de las que se ejecuten durante toda la Concesión.

7.11. El Concedente se obliga a asumir íntegramente todos los costos y la realización de todos los trámites necesarios para las eventuales expropiaciones adicionales, imprescindibles para la ejecución del presente contrato. El Concedente es también responsable por los plazos resultantes de las expropiaciones a realizar y reconocerá al Concesionario los mayores plazos en que pueda verse involucrado por esta causa.

OCTAVO: Derechos del Concesionario

8.1. El Concesionario tiene derecho de exigir al Concedente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el presente contrato y el marco jurídico aplicable.

8.2. El Concesionario podrá comenzar inmediatamente con la ejecución de todas las tareas y obras comprometidas en su oferta y la percepción del peaje, una vez suscripto el presente contrato y efectuada la toma de posesión, sin perjuicio de las tareas de inventario.

8.3. El Concesionario tiene derecho, en caso de incumplimiento de las obligaciones del Concedente, a constituirlo en mora mediante telegrama colacionado dirigido al Organo de Control de la Dirección Nacional de Vialidad. Si al vencimiento del plazo de quince (15) días el Concedente no diera cumplimiento a la obligación pendiente, el Concesionario podrá solicitar la suspensión del plazo de la Concesión o la rescisión del contrato. La extinción del contrato tendrá los efectos establecidos en el presente contrato.

8.4. El Concesionario tendrá derecho a solicitar la extinción del contrato cuando circunstancias de fuerza mayor tornen imposible su cumplimiento, con los efectos establecidos en el presente contrato.

8.5. El Concesionario tiene derecho a que no se afecte la ecuación económico-financiera del contrato. La ecuación económica-financiera se tendrá por no afectada cuando no se verifiquen los niveles de recaudación por tarifas de peajes previstos por el Concesionario en las hipótesis de ingresos de su oferta. Cuando se le exija construir o ejecutar obras no previstas en el presente contrato, ni en las hipótesis del Comunicado Nº 1 (punto 7), u obras que signifiquen ampliaciones o modificaciones a las existentes o contratadas, el Concesionario también tendrá derecho a que se restablezca la ecuación económico-financiera.

8.6. El Concesionario podrá implementar por su exclusiva cuenta y riesgo un sistema de información al usuario, tendiente fundamentalmente a orientarlo y minimizar los riesgos de accidentes de tránsito en la ruta.

8.7. El concesionario podrá permitir la realización de promociones y/o campañas a entidades públicas y privadas en los emplazamientos de los Puestos de Peaje, resguardando la fluidez y seguridad del tránsito y las personas.

8.8. El Concesionario podrá requerir la colaboración al Concedente a efectos del mantenimiento del orden y cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Concesión por parte de los usuarios, dado que no posee el pleno ejercicio del poder de policía consiguiente. Sin perjuicio de ello, el personal del Concesionario encargado de la vigilancia en las obras tendrá carácter de autoridad en ausencia de otra superior, de conformidad con el Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.637, debiendo los usuarios obedecer sus indicaciones, las que tendrán fuerza obligatoria hasta tanto se rectifiquen o ratifiquen por un funcionario u órgano competente.

NOVENO: Derechos del Concedente

9.1. El Concedente tendrá derecho a exigir

del Concesionario el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el presente contrato y el marco jurídico aplicable.
9.2. El Concedente tendrá derecho a multar al Concesionario si éste no diera cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Pliego y con el presente contrato y/o no atendiera debidamente las órdenes de servicio impartidas por el Organo de Control o por sus Inspecciones Técnicas. En tal caso, el Concesionario será pasible de la aplicación de multas cuyos montos expresados en Unidades de Tarifa Básica de Peaje (U.T.B.) se establecen en la Sección 9, "Incumplimientos - Penalidades" del Pliego.
9.3. El Concedente tiene derecho a exigir el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras. Si en los exámenes mensuales de la marcha de las obras o en cualquier otro momento, se comprobara que el Concesionario está atrasado en relación al cronograma de obra, el Organo de Control o la Inspección Técnica correspondiente le ordenará que presente un programa para acelerar los trabajos y recuperar el período de atraso, el cual, una vez aprobado, se pondrá en ejecución. Este programa podrá consistir en: a) Trabajar en horarios extraordinarios; b) Aumentar los turnos y días semanales de labor; c) Aumentar la capacidad del equipo de construcción; d) Cambiar la programación y los métodos de operación, o e) aumentar la fuerza de trabajo. Ninguna de estas medidas podrá dar motivo a que el Concesionario solicite una modificación de los términos de la Concesión, aún cuando ello requiera trabajar en horarios especiales, de noche, domingos o feriados para cumplir las exigencias de la nueva programación. El atraso en más de dos meses consecutivos en el avance de obra propuesto por el Concesionario, podrá dar lugar a la rescisión de la Concesión con la correspondiente pérdida de la garantía, salvo causas de fuerza mayor. Una vez finalizados los trabajos que efectuará el Concesionario, como resultado de las evaluaciones descriptas en la Sección 9 del Pliego, la existencia de cualquier trabajo defectuoso, a criterio del Concedente, sea por motivo de la calidad de los materiales o de la mano de obra empleada u otras causas, deberá hacerse constar por escrito, con vista del Concesionario, quien procederá a repararlo. Si el Concesionario no estuviera de acuerdo con las observaciones formuladas, podrá recurrirlas dentro de los 5 (cinco) días siguientes. Si el Concedente, pese al descargo efectuado por el Concesionario, insistiera y dispusiera la demolición o reconstrucción de los trabajos defectuosos, el Concesionario deberá ejecutar tales trabajos dentro de un plazo prudencialmente razonable que fije el Concedente, sin perjuicio que el Concesionario prosiga con el recurso. En este caso, a partir de la fecha fijada por el Concedente para terminar las reparaciones, se empezarán a aplicar el doble de las multas especificadas en cada artículo.
9.4. El Concedente tiene derecho a exigir al Concesionario el cumplimiento de las obligaciones relativas a la habilitación de desvíos y su señalización. En caso contrario, el Concedente previa intimación, podrá ejecutar dichos trabajos por cuenta y cargo del Concesionario, no solamente en lo que se refiere al costo, sino también en lo que atañe a las responsabilidades emergentes. En estos casos, al formularle reclamación por los costos de las obras así ejecutadas, se le recargará hasta un 200% (doscientos por ciento) en concepto de penalidades.
9.5. El Concedente tiene derecho a percibir el importe de las multas que imponga. Una vez resuelta la aplicación de una multa por el Organo de Control o sus Inspecciones Técnicas, su facturación se efectuará el último día calendario del mes de la resolución al valor en moneda nacional que corresponde a la Unidad de Tarifa Básica de Peaje (U.T.B.), disponiendo el Concesionario de los diez (10) días corridos siguientes para proceder a su pago. La mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo mencionado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.
9.6. El Concedente tendrá derecho, una vez vencido el plazo del contrato de concesión, a que el Estado se transforme en titular de todos los derechos respecto de las obras, instalaciones y mejoras ejecutadas a lo largo de la Concesión por el Concesionario.
DECIMO: La administración del peaje, los puestos de recaudación y las tarifas
10.1. (Derecho del Concesionario) Los peajes serán administrados y explotados en su totalidad por el Concesionario, de acuerdo con el presente contrato y con el marco jurídico de la Concesión.
10.2. (Disponibilidad de la recaudación) El Concesionario tendrá la libre recaudación y disponibilidad de los peajes, pudiendo ceder los créditos derivados del producido de la misma, siempre que se preserven los costos necesarios para la correcta y fiel ejecución de las obligaciones asumidas por este contrato y durante toda su vigencia. Dicha cesión de créditos podrá ser notificada al Concedente.
10.3. (Recaudación del peaje) El Concesionario percibirá la tarifa de peajes vigente, que se exigirá a todo usuario que atraviese las barreras emplazadas al efecto sobre la ruta, exceptuándose los exonerados, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 65 del Pliego ("Instalaciones y Servicios Complementarios de interés del Concesionario"). El Concesionario tendrá derecho al cobro de la tarifa de peaje a cada usuario independientemente del recorrido que realice sobre la carretera antes o después de dicho acto. Las tarifas de peaje se fijarán de acuerdo con las categorías vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas en la Licitación. La tarifa de peaje se cobrará en el sentido del tránsito que se aleja de Montevideo. En virtud de que el cobro de peaje se efectúa en un solo sentido de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será el doble de la establecida.
El Concesionario podrá, requiriendo la autorización del Concedente, proponer adecuaciones al sistema de percepción tarifario en cuanto a equipamiento, instalaciones, metodología, ubicación y procedimiento de cobro de peaje en función de las necesidades del servicio y adelantos técnicos que en dicha materia pudieran desarrollarse durante la vida de la Concesión.
10.4. (Prohibiciones en el Area de la Concesión) Se prohibe el acceso y circulación, dentro del Area de la Concesión, de jinetes, animales, vehículos de tracción a sangre, tractores a oruga y maquinaria móvil de trabajo. Queda prohibido, asimismo, impartir lecciones de manejo, ensayar vehículos y realizar carreras, pruebas o competencias deportivas. El estacionamiento quedará prohibido en todo el trayecto del tramo, salvo en los lugares especialmente destinados para tal finalidad.
10.5. (Procedimiento de fijación y reajuste de las tarifas) Las tarifas de peaje básicas son las vigentes al 1º de octubre de 1993, y serán reajustadas automáticamente en lo sucesivo en la forma del Artículo 4º del Decreto Nº 397/93, conforme con la aplicación de las fórmulas de reajuste del Artículo 60 del Pliego. El monto de las tarifas obtenido se incrementará con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
10.6. (Inicio del cobro de las tarifas por el Concesionario) El cobro de las tarifas de peajes por parte del Concesionario se autorizará desde la fecha de toma de posesión de la Concesión. Si a la fecha de la toma de posesión de la Concesión, aún no hubiera caducado el período de contratación de la operación del peaje en la Barra de Santa Lucía (Licitación Nº 1/96 de la Administración), por el plazo que reste, el Concesionario percibirá del Concedente el monto íntegro del canon cuatrimestral, devirado de la operación de dicho peaje (Sección 1, numeral 3.2 del Pliego). Por lo tanto, el Concedente cubrirá con la misma periodicidad con que se harán los pagos de la operación del peaje, la diferencia entre el aporte del contratista de la Licitación Nº 1/96 ya referida y la recaudación real. A tal efecto, de común acuerdo con el concesionario se establecerán los procedimientos fehacientes y documentados para realizar los conteos de tránsito correspondientes. Una vez caducado el contrato de operación antes referido, el Concedente entregará al Concesionario la totalidad de las instalacionse de dicho puesto, a fin de que pueda efectuar las tareas necesarias para la implementación del sistema de percepción de peaje en forma ininterrumpida e instalar el nuevo sistema de percepción de peaje en forma automática de acuerdo con el Pliego.
DECIMO PRIMERO: Exoneraciones y bonificaciones de las tarifas de peajes.
11.1. Están exentos del pago del peaje y no deberán abonarlo, los casos en que la legislación así lo determine expresamente, así como los que a continuación se enumeran de manera taxativa:
a. los vehículos asignados a las tareas de control e inspección del Concedente, cuando se empleen en el cumplimiento de su cometido;
b. los vehículos y equipos móviles que el Concesionario emplee especialmente en los servicios de construcción, explotación y mantenimiento;
c. los vehículos y equipos móviles de telégrafos, teléfonos y empresas que, en virtud de contratos con el Concesionario, deban prestar servicios o efectuar reparaciones en las obras.
11.2. Las bonificaciones en el monto de las tarifas serán las que taxativamente se indican en los Decretos Nº 681/87, 298/93 y 700/86, y en la Resolución de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 6 de junio de 1988.
DECIMO SEGUNDO: Exoneraciones fiscales

El Poder Ejecutivo ha dictado, a los efectos de dar cumplimiento con las obligaciones indicadas en la cláusula 7.2, la Resolución de fecha 30 de junio de 1998, que se considera parte integrante de este contrato a todos los efectos.

DECIMO TERCERO: Causas de extinción del contrato de concesión

La extinción de la Concesión puede ser producida por las siguientes causas:

a) Vencimiento del plazo
b) Por mutuo acuerdo
c) Incumplimientos graves del Concesionario
d) Incumplimientos graves del Concedente
e) Quiebra, concurso, concordato o liquidación del Concesionario
f) Rescate de la Concesión
g) Fuerza mayor
h) Embargo, con o sin secuestro, del equipo del Concesionario durante la ejecución de las obras, o embargos genéricos por cantidad superior al 50% (cincuenta por ciento) del total de sus activos declarados en el último balance.
i) Situación económica financiera de insolvencia comprobada para continuar la obra, de acuerdo al cronograma contractual de avance de los trabajos, la que se configurará por la falta de activos líquidos o líneas de créditos libres de otros compromisos contractuales suficientes para atender el equivalente al período más exigente de cuatro (4) meses de ejecución de las obras según el cronograma de avance de la construcción aceptado por la Administración.

DECIMO CUARTO: Consecuencias de la extinción

Cuando se produzca la extinción del contrato, la misma tendrá las consecuencias que en cada caso se indican. Sin embargo, en todos los supuestos de extinción de la Concesión se tendrá en cuenta el valor de las obras no compensadas por los peajes efectivamente cobrados, conforme a los respectivos porcentuales para estas obras en el esquema de ingresos y egresos propuesto por el Concesionario y aceptado por el Concedente.

14.1 Cuando la extinción fuere imputable al Concesionario

Sin perjuicio de las multas que pudiesen corresponder, el Concesionario perderá las garantías depositadas y responderá por todos los daños y perjuicios causados. Dicho incumplimiento será comunicado además al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

No obstante, se descontará de las sumas que éste adeude por concepto de multas, pérdida de garantías y daños y perjuicios, el valor actualizado de las obras ejecutadas que aún no hayan sido compensadas por los peajes efectivamente cobrados, conforme a los respectivos porcentuales para estas obras en el esquema de ingresos y egresos propuesto por el Concesionario en su oferta y aceptado por el Concedente.

14.2. Cuando la extinción no fuere imputable al Concesionario

El Concesionario será indemnizado por el Concedente por todos los daños y perjuicios que sufriera, incluso el lucro cesante si la extinción fuera imputable al Concedente, deduciéndose luego los trabajos no efectuados. Asimismo, se devolverán las garantías o retenciones en poder del Concedente siempre que no existan reclamaciones por parte de éste.

En este caso de extinción, el Concedente tendrá la opción respecto de los contratos celebrados por el Concesionario de subrogar a éste en la ejecución de los mismos o pagar las indemnizaciones que se deriven de ella. Sin embargo, el Concesionario no tendrá obligación alguna de prever esta situación ante sus contratistas ni tampoco garantizará de manera alguna la procedencia de la subrogación que pretenda el Concedente. En caso de optar por la subrogación, los contratos se extinguirán con el vencimiento del plazo de la Concesión.

14.3. Cuando la extinción fuere no imputable a ninguna de las partes

Sin perjuicio del pago del valor a precio de mercado de las obras ejecutadas que aún no hayan sido compensadas por los peajes efectivamente cobrados, conforme a los respectivos porcentajes para estas obras en el esquema de ingresos y egresos propuesto por el Concesionario en su oferta y aceptado por el Concedente, se extinguirá el contrato sin otras consecuencias, debiéndose devolver las garantías o retenciones en poder del Concedente.

DECIMO QUINTA: Extinción por vencimiento del plazo

La extinción por vencimiento de plazo ocurrirá cuando se consuma el plazo originalmente pactado, más las ampliaciones o prórrogas concedidas y/o acordadas y los plazos de suspensión, si los hubiere, previa entrega de la obra en las condiciones establecidas por este contrato y el Pliego.

En tal caso, se provocará la extinción de los subcontratos que hubiera celebrado el Concesionario, salvo que el Concedente quisiera continuarlos bajo su responsabilidad y costo.

La extinción por vencimiento de plazo obligará a la devolución de las garantías o retenciones en poder del Concedente, extinguiéndose el contrato sin otras consecuencias.

DECIMO SEXTO: Extinción por mutuo acuerdo

El contrato de concesión podrá extinguirse en cualquier momento por mutuo acuerdo, con los efectos que ambas partes convengan en el documento respectivo.

DECIMO SEPTIMO: Extinción por incumplimientos graves del Concesionario

La extinción del contrato se dispondrá por acto unilateral del Concedente ante incumplimientos graves del Concesionario y en especial:

a) Incumplimiento reiterado de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales.
b) Atraso en la presentación del Plan de Desarrollo de Trabajos, en la ejecución del proyecto de obra o sus ajustes, o en la organización de los servicios de operación y mantenimiento.
c) Atraso, disminución de ritmo o interrupción de las obras por causa imputable al Concesionario.
d) Reiterado trato discriminatorio, arbitrario, abusivo o inadecuado a los usuarios, fehacientemente comprobado.
e) Grave negligencia
f) Reiterados actos de inobservancia, reticencia u ocultamiento de información al Organo de Control
g) Omisión en la constitución de las garantías establecidas en el Pliego y sus Comunicados.
h) Cesión total o parcial de la Concesión, sin autorización previa del Concedente.
i) Destrucción de la obra o del terreno.
j) Abandono de la obra por más de 48 (cuarenta y ocho) horas consecutivas con interrupción de los trabajos. En este supuesto, el Concedente podrá tomar posesión de la misma de inmediato, previo inventario circunstanciado de la situación.

DECIMO OCTAVO: Extinción por incumplimiento del Concedente

En caso de incumplimiento del Concedente, deberá constituírselo en mora y si al vencimiento del plazo de 15 (quince) días no diera cumplimiento a la obligación pendiente, el Concesionario podrá solicitar la suspensión de los plazos de la Concesión o la rescisión del Contrato, según lo dispuesto en este contrato y en el Pliego.

La extinción del contrato tendrá como efecto la indemnización por el Concedente de todos los daños y perjuicios que sufriera el Concesionario, incluso del lucro cesante, deduciéndose los trabajos no efectuados a la fecha por éste.

DECIMO NOVENO: Extinción de la Concesión por rescate

El rescate de la Concesión deberá ser dispuesto por el Poder Ejecutivo. En tal caso el Concesionario será indemnizado por todos los daños y perjuicios que sufriere, deduciéndose los trabajos no efectuados. Por lo tanto, se extinguirá el contrato sin otras consecuencias, debiéndose devolver las garantías o retenciones en poder del Concedente, siempre que no existan reclamaciones pendientes por parte de éste.

VIGESIMO: Extinción de la Concesión por fuerza mayor

La Concesión se extinguirá cuando circunstancias de fuerza mayor tornen imposible su cumplimiento. En este caso, el Concesionario será indemnizado por el Concedente por todos los daños y perjuicios que sufriera, incluso el lucro cesante, si la extinción fuera imputable al Concedente, deduciéndose luego los trabajos no efectuados. Asimismo, se devolverán las garantías o retenciones en poder del Concedente, siempre que no existan reclamaciones pendientes por parte de éste.

VIGESIMO PRIMERO: Cumplimiento de normas laborales y de seguridad social

Las partes quedan obligadas a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral.

Todas las erogaciones necesarias para la construcción y refacción de la Ruta y el Puente, así como las cargas sociales correspondientes, serán de cargo exclusivo del Concesionario.

VIGESIMO SEGUNDO: Forma de computar los plazos contractuales

En todos los casos en que no se exprese lo contrario, aquellos plazos expresados en días, a que se refieren este contrato y el Pliego, se computarán por días calendario.

VIGESIMO TERCERO: Derecho aplicable y jurisdicción competente

El derecho aplicable y la jurisdicción competente, en todas las cuestiones relativas al Pliego, este contrato y su ejecución serán los de la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula siguiente.

VIGESIMO CUARTO: Resolución de controversias

24.1 Resolución amigable

Las partes intentarán, en primer término, la resolución amigable de todas las controversias que se planteen en relación con el contrato de concesión, el marco jurídico de la misma y la ejecución del contrato.

24.2 Arbitraje

Cualquier controversia entre las partes, en relación con el contrato de concesión y su ejecución, que no haya podido ser resuelta en forma amigable, dentro de los 30 (trein-

ta) días posteriores a la recepción por una parte del planteamiento formulado por la otra, podrá ser sometida por cualquiera de dichas partes a arbitraje, de conformidad con los Artículos 472 y siguientes del Código General del Proceso.
24.3 Inapelabilidad del fallo arbitral
El laudo o fallo arbitral será inapelable para las partes sometidas a arbitraje.
VIGESIMO QUINTO: Garantías del contrato
25.1. La garantía de fiel cumplimiento de la explotación y mantenimiento de las obras, prevista en el Numeral 10.3 del Capítulo IV, Sección 1 del Pliego y Comunicado Nº 1, por un monto de US$ 5:000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses), deberá ser constituida por el Concesionario a satisfacción del Concedente y en su favor, dentro de los 60 (sesenta) días de suscrito el presente contrato.
25.2. La contratación del seguro contra todo riesgo a que hacen referencia los Artículos 21 y 22 del Capítulo VIII y 35 del Capítulo IX, Sección 1 del Pliego, por el monto de US$ 1:500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil), vigente hasta la finalización de la Concesión, deberá ser contratada y entregada a la Administración previo al inicio del Item I de las obras.
25.3. Las garantías de correcta ejecución de las obras por cada Item, se harán efectivas en los plazos y por los montos siguientes:
Item II - US$ 2.400.000 - 30 días antes del comienzo del Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía
Item III - US$ 400.000 - 30 días previos al comienzo de la calzada norte del by pass Rincón de la Bolsa
Item IV - US$ 400.000 - 30 días previos al comienzo de la calzada norte del by pass Libertad
VIGESIMO SEXTO: Solidaridad de los integrantes del Consorcio
Las personas jurídicas integrantes del Consorcio adjudicatario se constituyen, mediante este contrato, en garantes fiadores, solidarios e indivisibles por las obligaciones que asume en este contrato Consorcio Ruta 1 S.A. (en formación), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.1 del Pliego. A tal efecto, suscriben el presente contrato los representantes de cada una de las sociedades consorciadas en señal de conformidad y aceptación y a todos los efectos legales.
VIGESIMO SEPTIMO: Domicilios constituidos
Las partes constituyen domicilios especiales a los efectos de este contrato, el que sólo podrá variar mediante notificación fehaciente a la otra parte, en:
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón Nº 575 - Piso 8º
11.000 - Montevideo - Uruguay
- Consorcio Ruta 1 S.A. (en formación)
Colonia 993 - Piso 3
11.100 - Montevideo - Uruguay
- Construcciones Lain S.A.
Plaza Independencia 811 - Planta Baja
11.000 - Montevideo - Uruguay
- Victorio Américo Gualtieri S.A.
Colonia 993 - Piso 3
11.100 - Montevideo - Uruguay
- Compañía Bimper S.A.
Juan Carlos Gómez 1388, Piso 3º
11.000 - Montevideo - Uruguay
DE CONFORMIDAD, las partes suscriben dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha indicados en la comparecencia, ad referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo y de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74393 Set 07- Set 07 (0177)

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la funcionaria Sra. Adriana Virginia Naveira Pinta, Padrón 3326, que ocupa el cargo de Lencera, a reintegrarse a sus funciones dentro de las 24 horas siguientes a la tercer publicación de esta comunicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 31º Estatuto Funcionario).
Sub Gerente General R.R.H.H.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74365 Set 07- Set 09 (0178)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LLAMADO PUBLICO Nº 2/98
COMPRA DE INMUEBLE

Objeto: La Comisión Financiera de la Rambla Sur desea adquirir un inmueble, en la zona delimitada por las calles: Uruguay, Zelmar Michelini, Canelones, J. Barrios Amorín, Constituyente y Vázquez, de un área mínima de 150 metros cuadrados y por lo menos 7 (siete) ambientes.
Retiro de Pliegos: Sede de esta Comisión - Avda. del Libertador Nº 1985, Apto. 202, esquina Nicaragua, en horario de 14 a 18 horas.
Apertura: 14 de octubre de 1998, a la hora 14:00 en la sede de esta Comisión.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74373 Set 07- Set 07 (0179)

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

Solares 23 y 26, beneficiarios Sres. Mario Silva C.I. 1.985.155-7 y Ana S. Martínez C.I. 1.963.041-2 respectivamente. Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de presentar renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a la calidad de beneficiarios del inmueble Padrón 198.738.
4o.- Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco (5) días sin que los beneficiarios de presenten ante esta Administración, este Sector considerará configurada renuncia tácita de los Sres. Mario Silva y Ana S. Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74374 Set 07- Set 09 (0180)

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LLAMADO PUBLICO Nº 1/98
VENTA DE INMUEBLE

Objeto: La Comisión Financiera de la Rambla Sur llama a interesados en la compra de un apartamento de tres dormitorios, dos baños, cocina, balcón y terraza, ubicado en la calle Nicaragua esquina Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Retiro de Pliegos: Sede de esta Comisión - Avda. del Libertador Nº 1985, Apto. 202, esquina Nicaragua, en horario de 14 a 18 horas.
Apertura: 5 de octubre de 1998, a la hora 14:00 en la sede de esta Comisión.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74375 Set 07- Set 07 (0181)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,749100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,176900
ESPAÑA	PESETAS	2100		148,500000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,870000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,670000
ITALIA	LIRAS	3500		1.727,600000
JAPON	YENS	3600		137,450000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,443000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,710	10,720
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,760	10,765
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,750	10,755
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,750	10,755

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74366 Set 07- Set 07 (0182)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. MANUEL QUINTELA
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 737/98
"Montevideo, 1 de julio de 1998
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Raúl Fabiano ASTENGO PEREIRA, en el cargo de Oficial Intermedio Cocinero (Esc. E, Sub. Esc. 2, Gº 4, 36 hs. Puesto Nº 10010, Nº de Funcionario 22034, titular), a partir del 20.08.98."
27) (Cta. Cte.) 1/p 74377 Set 07- Set 07 (0183)

(Exp. No. 5438/97)
RECTORIA

Se notifica a la E. U. Ana María VARELA la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 1998:
"Atento a lo informado por las Direcciones Generales de Personal y Jurídica, no acceder a la solicitud de reingreso a la Institución, presentada por la E. U. Ana María Varela, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1320/98."
27) (Cta. Cte.) 1/p 74379 Set 07- Set 07 (0184)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "TRANSPORTES VAZQUEZ S.R.L." Cancelación Letras de Cambio, ficha 97/98, y en cumplimiento de los arts. 109 y siguientes de la ley No. 14.701, se hace saber que por sentencia No. 1421/98, fueron canceladas las siguientes letras de cambio: a) Letra de cambio serie Z No. 44.931 del 30/marzo/1998 por la suma de $ 12.708,36; b) Letra de cambio serie Z No. 44.932 del 30/marzo/1998 por la suma de $ 26.563,59; Letra de cambio Serie T No. 18.217 del 30/marzo/1998 por la suma de U$S 11.039,25. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 378 3/p 32844 Set 07- Set 09 (0185)

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "Creimer, Israel c/ Olano Dominguez, Halley. Juicio Ejecutivo. Ficha 39/97", de acuerdo a lo dispuesto por auto 1622/98 del 16 de junio de 1998, se efectua el presente emplazamiento a efectos de notificar a todos los sucesores a cualquier título de Halley Olano Dominguez, de los siguientes autos: Providencia No. 2195 del 8 de octubre de 1996 que dispuso: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del inmueble embargado en autos padrón No. 15.028 de la 6a. Sección Judicial de Montevideo. Desígnase martillero al propuesto Sr. Rafael Ladaga cuya aceptación se comete, quien convendrá con la Sra. Alguacil de la Sede, día, hora y lugar para el acto a realizarse. Háganse los anuncios de estilo, en los que se dejará constancia de las prevenciones que surgen de los informes actuariales y en los que se deberá aclarase que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Si el ejecutante resultare mejor postor, exonérasele de dicho depósito, salvo el 10% para garantizar los gastos. Notifíquese personalmente.- Dr. Roberto Molinari - Juez Letrado-."; y providencia No. 3673 del 4 de diciembre de 1997 que dispuso: "I.- Apruébase el remate y sus cuentas. II.- Siendo un procedimiento iniciado bajo el régimen del C.P.C.- como expresan a fs. 209 los mejores postores- corresponde disponer se otorgue de oficio la escritura de compraventa por el Escribano a designarse para lo cual se otorga un plazo de 60 días a partir de la fecha (plazo ordinario), debiendose depositar el saldo de precio dentro del referido plazo. Notifíquese personalmente a las partes, y a los mejores postores. Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.". A los efectos legales se expide el presente, el que sello y firmo, en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 3.240 10/p 32950 Set 07- Set 18 (0186)

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos caratulados: "Alfaro, Antonio Ulises y otros c/ Silveira Comas, Alejandro y otros. Acciones simulatoria y pauliana Ficha Nº 198/96", SE EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Silveira Comas a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 32939 Set 07- Set 18 (0187)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno en autos caratulados: "Gerardo Nicola Pereira y otro c/ los sucesores de Sara Faustina Farcía Gomez de Secco Illia. Escrituración Judicial. Ficha 40/97" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia, señores Joaquín Leandro Francisco, Juan Luis, Albana María, Faustina, Ricardo Santiago, Angélica María, Carlos Antonio, y Sara SECCO GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de 1998. Escribana Graciela Campos, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 32802 Set 07- Set 18 (0188)

CONVOCATORIAS

CACECCOM
CONVOCATORIA

CACECCOM LLAMA A ELECCIONES PARA EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1998.-
ACTO ELECTORAL DE 11.00 A 18.00 HORAS EN GUAYABO 1940.-
PRESENTACION DE LISTAS HASTA EL DIA 11 DE SETIEMBRE A LAS 14 HORAS, EN GUAYABO 1940.-
COMISION ELECTORAL.
27) $ 630 5/p 32691 Set 07- Set 11 (0189)

EL CENTRO DE ESTUDIOS ASAMBLEA URUGUAY, cita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el 19 de setiembre, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Aceptación de Fondos para la institución.
2) Destino de los mismos.
Hora: 20.00
Local: Carlos Quijano 1273.
27) $ 126 1/p 32818 Set 07- Set 07 (0190)

C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal) para el período 1998 - 2001, que se llevará a cabo el día 18 de Setiembre de 1998 en la sede de la institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, en el horario de 09:00 a 17:00 horas.-
Montevideo, Setiembre de 1998.-
ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - JULIO C. PERINI, SECRETARIO.
27) $ 1.260 5/p 32937 Set 07- Set 11 (0191)

VARIOS

EVERSHOT COMPANY S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se extraviaron todas las accioenes de dicha sociedad, numeradas del 001 al 020.
Devolver en Convención 1343/9º piso.
27) $ 84 1/p 32887 Set 07- Set 07 (0192)

"SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY" "SARDU"
Comunica el extravío de todos sus Libros de comercio y de Actas.- (art. 53 ley No. 16.871) Paysandú, 28 de agosto de 1998.- JULIO ROMERO, Presidente.
27) $ 494 1/p 32842 Set 07- Set 07 (0193)

CONSORCIO CSI-CONASUD

CONTRATO: 13/7/98
INTEGRANTES: CONSULTORES ASOCIADOS DEL CONOSUD S.R.L. y CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L..-

OBJETO: Realización de estudios de impacto ambiental e hidrosedimentológicos en el Río de la Plata, para el proyecto de construcción del gasoducto Buenos Aires-Montevideo.-
PLAZO: El necesario para el cumplimiento de los trabajos.-
DOMICILIO: Montevideo en Wilson Ferreira Aldunate 1342 Ap. 501
INSCRIPCION: Nº 1616 Fº 2556 Lº 4.
27) $ 988 1/p 32886 Set 07- Set 07 (0194)

LEONSON S.A.

LEONSON S.A. COMUNICA A LOS EFECTOS DEL ART. 53 DE LA LEY 16.871 QUE FUERON SUSTRAIDOS SUS LIBROS DE ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS.
27) $ 84 1/p 32906 Set 07- Set 07 (0195)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Dirección general de arquitectura y urbanismo

"POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA SRA. MARAI ELSA VAZQUEZ QUE POR RESOLUCION 757 del 10 de MAYO DE 1995, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES RESUELVE APLICAR UNA MULTA EQUIVALENTE A 2 UR. POR OCUPACION DE VIVIENDA SIN INSPECCION FINAL SITA EN LA CALLE CENTENARIO Nº 504 DE LA CIUDAD DE LA PAZ PADRON 2107. SE CONCEDEN 10 DIAS DE PLAZO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE LA MISMA.
SETIEMBRE de 1998.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74367 Set 07- Set 07 (0196)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA EN AUTOS CARATULADOS: "FRIPP REBER, Artemio y LOPEZ MESTRALLET, María Luísa", "SUCESIONES", Ficha B/137/1997, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SR: Sergio MAINO FRIPP POR EL TERMINO DE 60 DIAS PARA QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR SI ACEPTA ó REPUDIA LA HERENCIA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) $ 900 10/p 32873 Set 07- Set 18 (0197)

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

DIVISION ASESORIA LETRADA CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos Expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).-
NOMBRE PADRON MATRICULA No. EXPEDIENTE
CACHES, María 11433 Q1-15377 2445/97
DI CIOCCO PELUFFO, Nelson 15116 Q1-14056 11453/97
MARENCO GOMEZ, Jesús María 15200 Q1-14126 11459/97
VIDAL TERRAGONA, Boris 19491 Q1-16535 6178/97
MONANSILLO, Coradina Esther 84 Q7-1041 166/97
MOREIRA, José Conrado 4 Q7-1038 165/97
COSTA DE CUADRA S. EN C. 7194 Q1-12283 2851/97
GUERRERO, Carlos Alberto 110 Q7-1074 162/97
GALLI, PACHECO, Erico Roberto 5505 Q1-11943 2903/97
SANCHEZ, Mario 12403 Q1-10975 2348/97
SASTRE DE LISA, Lidelmar F. 8067 Q1-12399 2844/97
SOUTO Y TEJERA SOC. GAN. 12934 Q1-11149 2361/97
PORTELA, Hugo Demetrio 12525 Q1-12553 2921/97
VERA RODRIGUEZ, Noe 2107 Q1-13008 2909/97
MARTINEZ, José Pedro 12449 Q1-12469 2954/97
MOSEGUI AMONDARAY, Alfredo 15075 Q1-14021 11451/97
VELAZQUEZ, Ruben y otros 15300 Q1-14204 11264/97
MARRERO PERDOMO, Woner A. 15677 Q1-14436 11257/97
OTERO, Marcos y SALINAS Ma. 16090 Q1-14690 10902/97
FERNANDEZ GARCIA, Raúl José 16176 Q1-14749 10858/97
GANDOLFO ARANA, Juan Domingo 824 Q1-13270 3488/97
INMEDIATO ACOSTA, Beatriz 19798 Q1-16703 6171/97
ACUÑA GRACES, Eufracia 16353 Q1-14860 10709/97
CASTELLS, Enrique 16380 Q1-14872 10776/97
BORDONI CUADRO, María de A. 16497 Q1-15140 10711/97
PORTONES CAR RENTAL S.R.L. 19812 Q1-16710 6166/97
TOMAS FLIMER, Juan Emilio 13022 Q1-11514 2388/97
GIÑARES CABRERA, Enrique W. 7798 Q1-10377 2114/97
AGROEX FORESTAL SRL 17349 Q1-16818 10715/97
FLORES AMILIVIA, Celica A. 15790 Q1-14510 11060/97
IPATA SANCHEZ, Mónica 15152 Q1-14089 11454/97
MONDUELI LANZARO, Ariel V. 6934 Q1-12387 2845/97
ALVAREZ ALVAREZ Marisa 16292 Q1-14826 10862/97
GALLO, José Francisco 15507 Q1-14357 11047/97
JET COLOR, Ltda. 15226 Q1-14147 11457/97
SOCA ITURBURU, Carlos Favier 15505 Q1-14355 11046/97
BRUCE HOUNIE, Rodney Luis 15673 Q1-14433 11050/97
PIÑEYRO CONTERA, Regino 15004 Q1-13978 11265/97
PRUD S.A. 19765 Q1-16688 6170/97
MERLADETT, Victor Hugo 15965 Q1-14608 10704/97
CASULO ROJAS, Elbio Gabriel 6286 Q1-13181 3481/97
VARGAS COMAS GUZMAN 13772 Q1-12494 2958/97

DIVISION ASESORIA LETRADA CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE LEY 12.700 que se describen, a presentarse en la DIVISION ASESORIA LETRADA de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuestoo por los Artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO)
RAZON SOCIAL DICOSE No. EXPEDIENTE
ESCUDERO ROSANO, Roberto QQ0521397 11079/97

DIVISION ASESORIA LETRADA CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA, que se describen, a presentarse en la DIVISION ASESORIA LETRADA de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).-
RAZON SOCIAL PADRON MANZ. SECC. JUD. No. EXP.
FERNANDEZ, Martín 5602 77 1ra. 8184/97
PINTO JACK y otra 5751 375 1ra. 8182/97
MILAN DE TORENA, Ma. Rufina 6573 115 1ra. 8173/97
SUC. de Gregorio PRESENTADO 5034 341 1ra. 8190/97
SUC. RAMOS, Wáshington 4835 310 1ra. 8195/97
PINTOS, Jack y otra 4878 372 1ra. 8191/97
COLMAN, Justino 5330 399 1ra. 8188/97
PINTO, Jack y otra 4875 372 1RA. 8192/97

DIVISION ASESORIA LETRADA CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO CITA a los contribuyentes del impuesto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.308 del 29 de noviembre de 1976 (CODIGO TRIBUTARIO).-
RAZON SOCIAL PADRON SECC. JUD. No. EXPEDIENTE
BOUCHERLES, Felix A. 119 10a. 2949/97
CABRERA, Zenon Antonio 189 11a. 2939/97
FLORES, Felipe 274 11a. 2930/97
GONZALEZ Reyes 76 12a. 2952/97
LAGUNA, Gabriel 67 12a. 2950/97
BRUNO, Francisco E. y otros 70 12a. 2951/97
ESPAGNOLO, Celedonio 156 y 4063 12a. 2947/97
GONZALEZ BELANDO, Alfredo C. 276 y 8922 11a. 2931/97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74396 Set 07- Set 09 (0198)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BAEZ, DOROTEA SANDALIA".- SUCESION.- "Ficha B/104/89; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Antonio BAEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; dejándose constancia que el Sr. Daniel BAEZ, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según providencia Nº 3.465 de fecha 18 de diciembre de 1989. Durazno, Agosto 10 de 1998.- Esc. Ma. VIRGINA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74395 Set 07- Set 18 (0199)

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALMEIDA Roberto.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.-" Ficha 61/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN A ESTAR A ELLOS en la SUCESION DE LA SRA. MAXIMA ALMEIDA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 32931 Set 07- Set 18 (0200)

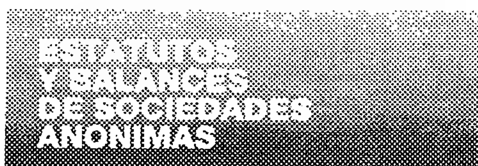
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BENTURA MARTINEZ, Justa.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 234/97" se emplaza a la Sra. Justa BENTURA MARTINEZ a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74391 Set 07- Set 18 (0201)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamentl de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BERAZATE GUI CABRERA, Lilia.- J. EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 40/97" se emplaza a estar a derecho a la Sra. Lilia Berazategui Cabrera por el plazo legal, bajo apercibimientop de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74392 Set 07- Set 18 (0202)



MERIN SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria de fecha 24 de marzo de 1998 se reformaron el artículo 9 y 17 del Estatuto Social, que refieren al directorio y a la representación de la Sociedad.
Inscripción: No. 2093 Fº 2363, Libro 1, 24/08/98.
28) $ 741 1/p 32893 Set 07- Set 07 (0203)

IBERTEC SOCIEDAD ANONIMA (antes Nofril S.A.)

En asamblea extraordinaria de fecha 25 de junio de 1998 se reformó el artículo 1, cambio de nombre.
Inscripción: No. 2094 Fº 2364, Libro 1, 24/08/98.
28) $ 741 1/p 32894 Set 07- Set 07 (0204)

CASEY S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/03/98, resolvió modificar artículo 3º
CAPITAL: $ 2.000.000
INSCRIPCION: 18/08/98, No. 1969 Fo. 2226, Lo. 1
28) $ 494 1/p 32979 Set 07- Set 07 (0205)

SHALMEL FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2110, Fº 2381, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32970 Set 07- Set 07 (0206)

FREYGOD CANTLEY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2109, Fº 2380, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32971 Set 07- Set 07 (0207)

GRESNEL CROWN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2111, Fº 2382, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32972 Set 07- Set 07 (0208)

GERSHILL COMPTON SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2112, Fº 2383, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32973 Set 07- Set 07 (0209)

SHETHALL SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2113, Fº 2384, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32974 Set 07- Set 07 (0210)

OLD KIETLAND SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2114, Fº 2385, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32975 Set 07- Set 07 (0211)

LIENSTAD SAVING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2115, Fº 2386, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32976 Set 07- Set 07 (0212)

ARALINK POWER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 27/08/98, Nº 2116, Fº 2387, Lº 1.
28) $ 1.235 1/p 32977 Set 07- Set 07 (0213)

CRANFILL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 800.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1927, 2182, 1.
28) $ 1.482 1/p 32853 Set 07- Set 07 (0214)

DALZELL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 800.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1928, 2184, 1.
28) $ 1.482 1/p 32854 Set 07- Set 07 (0215)

SONMAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2076, Fo. 2343, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32920 Set 07- Set 07 (0216)

REYLANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2075, Fo. 2342, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32921 Set 07- Set 07 (0217)

VETNOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2074, Fo. 2341, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32922 Set 07- Set 07 (0218)

VENOY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2077, Fo. 2344, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32923 Set 07- Set 07 (0219)

NORGREND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2082, Fo. 2349, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32924 Set 07- Set 07 (0220)

NOLTING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2085, Fo. 2352, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32915 Set 07- Set 07 (0221)

NORGARD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2083, Fo. 2350, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32925 Set 07- Set 07 (0222)

NORLINT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2078, Fo. 2345, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32916 Set 07- Set 07 (0223)

NOSKEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 2.000.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2084, Fo. 2351, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32926 Set 07- Set 07 (0224)

FINANCIERA SERROT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2080, Fo. 2347, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32917 Set 07- Set 07 (0225)

INVERSORA REIMAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2079, Fo. 2346, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32918 Set 07- Set 07 (0226)

KASTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, ac-

ciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, opera ciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.08.98, No. 2081, Fo. 2348, libro 1.
28) $ 1.729 1/p 32919 Set 07- Set 07 (0227)

ARBILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.8.1998, 2097, 2368, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 32862 Set 07- Set 07 (0228)

LUSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2052, 2318, 1.
28) $ 1.482 1/p 32856 Set 07- Set 07 (0229)

FIRSTPLUS SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2045, 2311, 1.
28) $ 1.482 1/p 32857 Set 07- Set 07 (0230)

FIRWEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2046, 2312, 1.
28) $ 1.482 1/p 32858 Set 07- Set 07 (0231)

GELANER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2047, 2313, 1.
28) $ 1.482 1/p 32859 Set 07- Set 07 (0232)

GLIDER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2048, 2314, 1.
28) $ 1.482 1/p 32860 Set 07- Set 07 (0233)

IBATEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2049, 2315, 1.
28) $ 1.482 1/p 32861 Set 07- Set 07 (0234)

LEGATUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2051, 2317, 1.
28) $ 1.482 l/p 32863 Set 07- Set 07 (0235)

MADOLUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2053, 2319, 1.
28) $ 1.482 l/p 32864 Set 07- Set 07 (0236)

ICAMIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2050, 2316, 1.
28) $ 1.482 l/p 32865 Set 07- Set 07 (0237)

ECUEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2044, 2310, 1.
28) $ 1.482 l/p 32866 Set 07- Set 07 (0238)

COMPAÑIA ECANUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2043, 2309, 1.
28) $ 1.482 l/p 32867 Set 07- Set 07 (0239)

COMPAÑIA BAITEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2042, 2308, 1.
28) $ 1.482 l/p 32868 Set 07- Set 07 (0240)

BAFINEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2041, 2307, 1.
28) $ 1.482 l/p 32869 Set 07- Set 07 (0241)

ACUALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2040, 2306, 1.
28) $ 1.482 l/p 32870 Set 07- Set 07 (0242)

ACREPLUS SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empre-

sas que operen en los ramos preindicados: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.8.1998, 2039, 2305, 1.
28) $ 1.482 1/p 32871 Set 07- Set 07 (0243)

VISTANA S.A.

Domicilio: Montevideo - Objeto: Su objeto será: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: u$s 100.000.- Plazo: Cien años. Inscripción Registro Nacional de Comercio - 20.08.98 No. 2023 Fo. 2281 Libro No. 1.
28) $ 1.729 1/p 32910 Set 07- Set 07 (0244)

MONTECIELO S.A.

Domicilio: Montevideo - Objeto: Su objeto será: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: u$s 100.000.- Plazo: Cien años. Inscripción Registro Nacional de Comercio - 20.08.98 No. 2019 Fo. 2277 Libro No. 1.
28) $ 1.729 1/p 32911 Set 07- Set 07 (0245)

NEVILLE S.A.

Domicilio: Montevideo - Objeto: Su objeto será: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: u$s 100.000.- Plazo: Cien años. Inscripción Registro Nacional de Comercio - 20.08.98 No. 2020 Fo. 2278 Libro No. 1.
28) $ 1.729 1/p 32912 Set 07- Set 07 (0246)

MONTELAGO S.A.

Domicilio: Montevideo - Objeto: Su objeto será: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: u$s 100.000.- Plazo: Cien años. Inscripción Registro Nacional de Comercio - 20.08.98 No. 2022 Fo. 2280 Libro No. 1.
28) $ 1.729 1/p 32913 Set 07- Set 07 (0247)

COVITOVI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
17/08/98, 1927, 2142, 2.
28) $ 1.976 1/p 32978 Set 07- Set 07 (0248)

DURVELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1932, 2188, 1.
28) $ 1.482 1/p 32850 Set 07- Set 07 (0249)

DOWNER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1931, 2187, 1.
28) $ 1.482 1/p 32851 Set 07- Set 07 (0250)

HIGH LORTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1930, 2186, 1.
28) $ 1.482 1/p 32852 Set 07- Set 07 (0251)

RINGFORD CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1933, 2189, 1.
28) $ 1.482 l/p 32845 Set 07- Set 07 (0252)

FAYLINE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1929, 2185, 1.
28) $ 1.482 l/p 32846 Set 07- Set 07 (0253)

ABBEYTOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1936, 2192, 1.
28) $ 1.482 l/p 32847 Set 07- Set 07 (0254)

BACKMORE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1935, 2191, 1.
28) $ 1.482 l/p 32848 Set 07- Set 07 (0255)

SANDYHILLS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/08/98, 1934, 2190, 1.
28) $ 1.482 l/p 32849 Set 07- Set 07 (0256)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	----	-